

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS
CONTEMPORÁNEOS DE AMÉRICA LATINA**



LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN MOVIMIENTO

**Tensiones y continuidades del concepto desde el Chile
constituyente**

Andrés González Flores

~

Tutor: Javier Franzé Mudanó

Trabajo de Fin de Máster

Madrid, septiembre de 2022

RESUMEN

Este trabajo reflexiona sobre el concepto de representación política de manera desembrizada. Para ello, opta por un cuestionamiento de su noción básica asociada a la democracia liberal representativa, al entender algunos de sus presupuestos como núcleo de algunas de las limitaciones para pensar el fenómeno representativo. En una primera parte, se aproxima desde una perspectiva teórica a algunos de los problemas centrales del debate sobre el concepto como: la cuestión de la autorización, la actuación del representante entre las lógicas del mandato y la independencia, la cuestión de la voluntad del representado y la relación representante-representado, la representación como presencia o el rol de la responsiveness. Ello se enriquece con la inclusión de la lógica dinámica de lo político, de la hegemonía y sus dinámicas de inclusión-exclusión o de la relación orden-crisis que nos ofrecen enfoques como los de Laclau. El segundo bloque del trabajo toma el estallido social chileno y el proceso constituyente al estimar que ofrecen puntos de interés para pensar la representación política de nuestro tiempo. Se emplea un análisis de discurso en actores considerados relevantes en el periodo. Lo que ha permitido una observación de la relevancia de la representación como presencia y de la receptividad. Así como, ver el pluralismo interactivo de las dimensiones del concepto y su inserción en las dinámicas orden-crisis.

Representación – Chile – Presencia – Responsiveness – Análisis de discurso.

A los arraigados, al recuerdo de mi abuela Juli y mi tío Juanjo.

Gracias a Mar, Ángela, Román y Alicia por el apoyo incondicional.

Gracias a JP y Javier Franzé por sus comentarios.

No podemos ver el otro universo – dijo – , pero podemos calcular cómo es gracias a sus leyes. Verás, lo que hace brillar a las estrellas es la combinación gradual de sencillas combinaciones de partículas con otras más complicadas. Lo llamamos fusión nuclear.

¿Sucedec también en el otro universo?

Sí, pero como la fuerza nuclear es mucho más débil, la fusión es mucho más lenta.

(Isaac Asimov, Los propios dioses)

Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Justificación.....	3
III.	Preguntas de investigación y objeto de estudio	6
1.	Preguntas de investigación	7
2.	Objetivos.....	8
IV.	Diseño metodológico.....	9
	Teoría política aplicada	10
V.	Marco teórico.....	11
1.	Aproximación a la representación política: ubicuidad y democracia.....	11
A.	La ubicuidad de la representación: crisis y orden.....	11
B.	Representación y democracia	13
2.	Autorización	15
A.	El modelo puro de autorización.....	16
B.	Responsabilidad como corrector	18
3.	Ambivalencias en el concepto de representación en Pitkin.....	21
A.	Representación como presencia.....	21
i.	Una lectura presentista de la representación descriptiva.....	21
ii.	Representación simbólica	25
B.	Representación como actuar por.....	27
4.	Algunos apuntes críticos.....	30
A.	Problemas en la jerarquización de dimensiones	30
i.	El problema de la acción	31
ii.	Jerarquización de voluntades y racionalidad consensual	34
B.	Acceso a la voluntad del representado	37

5.	Aportes desde un enfoque dinámico de la política	39
A.	Apertura del concepto.....	39
B.	Política y hegemonía	42
i.	Hegemonía: Forma ontológica de la política.	42
ii.	Representación como mediación hegemónica.....	42
iii.	Equivalencia y particularidades.....	43
iv.	Representación: unidad precaria y simplificación.....	45
v.	Fronteras y hegemonía.....	46
C.	Representación, orden y crisis	47
i.	Orden imperfecto.....	47
ii.	Crisis.....	48
iii.	(Des) politización de lo representativo	49
iv.	Satisfacción de demandas.....	49
D.	Representación, identidad y lógica inclusión/exclusión.....	50
E.	La institucionalización de la representación y la tensión permanente.....	51
6.	Hacia un concepto dinámico de representación	53
A.	Mediación y gestación del vínculo	53
B.	Habitamos una política representativa.....	55
i.	Algunas oposiciones al modelo representativo	55
ii.	Pluralidad de espacios de la representación política	60
C.	Genio sensitivo y responsiveness: capacidad de captación y respuesta	62
VI.	La representación política desde el Chile constituyente.....	66
1.	Metodología.....	66
A.	Estudio de caso	66
B.	Análisis estructural del discurso	70
C.	Selección del material discursivo	72
2.	Análisis del caso	74

A.	Análisis actor 1: Daniel Stingo.....	74
i.	Análisis de citas y codificación.....	74
ii.	Narración analítico-interpretativa del discurso del actor.....	78
B.	Análisis actor 2: Giovanna Grandón	80
i.	Análisis de citas y codificación.....	80
ii.	Narración analítico-interpretativa del discurso del actor.....	84
C.	Análisis actor 3: Elisa Loncon.....	86
i.	Análisis de citas y codificación.....	86
ii.	Narración analítico-interpretativa del discurso del actor.....	92
D.	Lectura teórica general del caso	95
VII.	Conclusiones.....	100
VIII.	Bibliografía.....	106
IX.	ANEXOS	114
1.	Preguntas teóricas al material discursivo.	114
2.	Documentos de análisis	115
3.	Lista de códigos.....	118
4.	Lista de abreviaturas.....	120
5.	Citas y codificación	121

I. Introducción

Una parte importante de la ciencia política, que ha contado con la tutela del concepto de representación política, no se ha cuestionado a menudo algunos presupuestos de un concepto de alta circulación. La democracia liberal representativa es parte del lenguaje común de la política en la conversación de masas y en ámbitos más académicos. Liberal y representativa son dos adjetivos que vienen custodiando el ideal democrático de las últimas décadas. La representación, como la propia democracia y me atrevería decir lo liberal, han sido duramente castigados por las fallas de los sistemas realmente operativos. A la vez que han sido defendidos, a capa y espada, de manera acrítica por los que ven un peligro para la *democracia liberal representativa* en cada esquina.

¿Y si matamos a la representación política en sus términos convencionales? Esto es lo que podemos provocar si nos vamos a buscar las nociones de representación en otros ámbitos. Si buscamos la representación en algunas de las teorías lingüísticas o en parte del pensamiento posestructuralista podemos ver su función generalizada en la constitución del lenguaje, el habla, del logos en general. Lo que puede dejarnos una sensación de verla en todas partes, a la vez que un vacío operativo para pensar lo político. Pero: ¿Y si la dejamos con respiración asistida? Lo que puede suceder al quedarnos en una parte del mainstream politológico que nos circunscribe a una función limitante e institucionalista, que piensa el fenómeno desde la labor de gobiernos y parlamentos de determinados modelos y momentos de la democracia.

Bajo el riesgo de la muerte por estiramiento conceptual, de manera general vamos a intentar alinearnos con aquellos enfoques que nos permiten aperturas del concepto. Observar la presencia de lo representativo y sus interacciones en la concepción de la hegemonía, de institucionalización o la construcción de comunidad en Laclau puede ser un buen comienzo. Sin por ello alejarse en exceso de los debates clásicos y los objetos de estudio de la literatura de representación política.

Se pretende reflexionar sobre las concepciones de aquello que representa y lo representado en la obra de Pitkin *El concepto de representación*; con especial atención a la emergencia del contenido de la voluntad y sus posibilidades de transmisión en el vínculo representativo. Se quiere estudiar cómo operan los caracteres descriptivos y los simbolismos en la conformación de vínculos de representación. Atender a la relevancia que puede tener la *responsiveness* para la construcción del concepto de representación.

Sin tener que afirmar como Sartori que su generalización es el verdadero peligro y que tenemos que recuperar la noción de responsabilidad del representante, básicamente porque lo representado no sabe nada de las cuestiones a decidir. A tener que contentarnos con preguntarnos si: “¿matará la democracia a la democracia?” y respondernos simplemente: “ahora estoy más seguro de que, con el directismo la respuesta es sí” (Sartori, 1999: 6).

Chile puede alumbrar un apasionante debate sobre la representación pluralista de nuestro tiempo. Los estallidos sociales no son el fin de la representación que algunos llevan décadas anunciando. La acumulación del estallido, el proceso constituyente, las cinco convocatorias electorales de notable impacto entre octubre de 2020 y septiembre de 2022, en un contexto de cambios profundos en la sociedad chilena, dota al caso de un apasionante potencial diferencial para el análisis creativo desde la representación política.

Nos preguntamos en el caso por: ¿Qué papel ha tenido la cuestión de la presencia/ausencia de sectores poblacionales en la construcción de las nociones de representación que han operado en la circulación discursiva? ¿Cómo ha intervenido la noción de receptividad en el imaginario de la relación representante-representado? ¿Cómo intervienen en el discurso las dimensiones descriptivas en la construcción del demos de la comunidad de representación? ¿En qué sentido han operado las capacidades representativas para la deslegitimación del orden previo y de los adversarios, y a la inversa, a la legitimación del *nuevo orden* propia de los actores protagonistas? ¿Qué interacciones podemos observar entre las nociones de autorización, mandato, receptividad o deliberación?

La estructura del trabajo queda así dividida en dos grandes bloques. El primero, se hace cargo de la discusión más netamente teórica. Introduce para ello dos breves capítulos iniciales: el primero nos conecta con algunos de los presupuestos desde los que se parte como del rol de lo representativo en la política, la relación con la democracia o con las dinámicas crisis-orden; el segundo, nos introduce a dimensiones centrales del concepto como la autorización, la responsabilidad o la responsiveness. El núcleo duro del apartado teórico lo encontramos en los capítulos 3, 4 y 5. El capítulo 3 *Ambivalencias del concepto de representación en Pitkin* establece un diálogo con algunos de los presupuestos fundantes de la representación como presencia y cómo actuar por. Se trata de aportar una lectura propia de la autora, que pueda conservar y a la vez actualizar la centralidad de la presencia y la cuestión del representante entre el mandato imperativo y la independencia de aquello que representa.

El capítulo 4 profundiza en aquellas cuestiones de mayor ambivalencia en la autora como: el problema de ubicar la acción de representar o la concepción de la voluntad de lo representado. El tratamiento de estos problemas nos va conduciendo al capítulo 5 *Aportes desde un enfoque dinámico de la política*. El cual toma el testigo tratando de iniciar la respuesta a una pregunta fundamental del trabajo: ¿qué puede ofrecer la obra de Laclau y Mouffe y otra literatura vinculada a los desafíos de la representación política? Aquí, los nodos concretos aportados son la concepción de la política desde la hegemonía y el principio articulador, la modalidad de constitución identitaria en las lógicas inclusión/exclusión, la representación como unidad precaria y simplificación o una concepción constructivista del orden y la crisis.

El capítulo 6 nos permite concluir el marco teórico mediante una recopilación, ordenación e interpretación de algunas de las ideas fuerza del trabajo. Este conjunto de reflexiones cuenta con autonomía propia, pero quiere hacerse cargo de que también han sido pensados desde una vocación aplicativa. Pues tiene entre sus objetivos ofrecer una narrativa teórica de la que puedan emerger variables de interpretación del fenómeno representativo en el caso chileno. De tal manera que el segundo bloque plantea un desafío de validez a los nodos teóricos de representación propuestos. Lo hace desde un estudio de caso que analiza el material discursivo de tres actores relevantes del estallido y, sobre todo, del proceso constituyente chileno: Daniel Stingo, Giovanna Grandón y Elisa Loncon.

Se plantea un análisis de tipo estructural en tres fases. Un primer momento medular y de corte más inductivo realizado en el software de análisis Atlas. Ti que permite hacer emerger la primera materia procesada para el análisis: las citas y la codificación. Un segundo paso, que dota de una coherencia interna y unifica los discursos a través del capítulo *Narración analítica-interpretativa del discurso de los actores*. Por último, una “Lectura teórica general” de la circulación discursiva de lo representativo en el caso, que permite el contraste desde una visión más conceptual, tratando de trazar vínculos con los grupo de tesis y variables propuestos en el marco teórico.

II. Justificación

La representación es uno de los conceptos fundamentales de la ciencia y el pensamiento político. Se trata de uno de los pilares de la reflexión sobre lo político. La ciencia política contemporánea, en especial la que irradia desde el pensamiento politológico anglosajón, ha retomado en las últimas décadas los debates sobre la representación política. Algunas

de estas reflexiones han tomado a la representación como mecanismo de defensa de la democracia liberal (entre otros: Sartori, 1995; 1999; Plotke, 1997; Mansbridge, 2003; Urbinati, 2004; 2005; Simón, 2020); también se ha mantenido la noción de la representación como mal necesario (véase: Manin, 1998); o se ha puesto el foco sobre el peligro de la representación para la democracia (Hardt y Negri, 2004; Pitkin, 2004; Singer, 2022). También, hay quien como Saward (2006; 2008; 2009; 2020) han visto la representación como un fenómeno ubicuo a la política, con el objetivo de romper la dicotomía entre democracia representativa y directa.

De manera, que en esta comunidad de pensamiento se ha transformado en un concepto del cosmos de las teorías de la democracia. Este trabajo, aun participando de la conversación con estas teorías, pretende insertarse en una línea de reflexión que disocie la necesidad de pensar de manera irremediable la representación vinculada a la democracia. Pues no cabe duda de que “la idea de representación no es exclusiva del Estado democrático (García Guitián, 2009: 21).

Al tratarse de un concepto *guía* viene acompañado de una larga trayectoria de discusión. A pesar de esta relevancia y larga historia aun merece la pena volver una y otra vez al concepto para encontrar vacíos en su abordaje, lugares comunes reiterados y revisables o ponerlo a la luz de los desafíos contemporáneos. Uno de estos posibles vacíos proviene de la producción del pensamiento en español y latinoamericanista sobre la representación política.

También, se visualiza una línea de abordaje interesante desde lo que se viene denominando posmarxismo, posestructuralismo... Se estima de interés aquí la obra del argentino Ernesto Laclau y parte de la literatura (Mouffe, Aboy, Arditi, Franzé...) que dialoga con su obra. Abordar estas propuestas desde la representación y en conversación con las teorías representativas es un aporte que se postula con una potencialidad considerable. Sobre todo, se presenta como innovador abordarlo desde su propuesta de constitución de lo social y lo político, el concepto de política, de hegemonía, de ruptura y de institucionalismo.

Los estudios de representación cuentan con una vertiente empírica, desarrollada especialmente en época reciente por los estudios de género (Philips, 1998; Mackay, 2004;

Reingold, 2008; 2010; Wängnerud, 2009; McEvoy, 2016).¹ En esta vertiente más aplicada quedan múltiples líneas que sondear. La producción de modelos de aplicación que ofrezcan variables e indicadores que operacionalicen la representación y sus dimensiones es una interesante línea que continuar desarrollando. Es una tarea creativa, de sistematización teórica y de precisión conceptual que puede contribuir a abrir nuevas vías de investigación.

Se presenta como un valor añadido la instancia meso que permite un enfoque de teoría normativa aplicada que utiliza un estudio de caso, que puede dialogar y complementar los enfoques normativos y aquellos más netamente empíricos. Mas cuando estos presentan a menudo déficits teóricos. Esto porque no se abordan y problematizan las teorías representativas, dándose por sentado una interpretación única y simplificadora de conceptos y dimensiones que se caracterizan por su naturaleza compleja y multinivel.

En la literatura la representación en múltiples ocasiones toma forma de crisis, de crisis de representación. De tal forma que parece un concepto circunscrito a tiempos de no normalidad, como una anomalía o una melancolía (Gerchunoff, 2022). Fusionándose con otras acepciones como crisis del sistema de partidos (Morgan, 2013). Se propone un abordaje teórico desde categorías y dimensiones de representación que nos pueden permitir eludir el excepcionalismo del abordaje en forma de una continua crisis de la representación. O al menos dotarle de otros significados, como hace Gerchunoff (2022) al considerar la continuidad de la crisis de representación como algo intrínseco a la democracia moderna debido a la escisión entre gobierno y expresión.

Los casos de crisis nos interpelan como una oportunidad, que por su riqueza y complejidad despiertan un gran interés en la comunidad académica, la opinión pública... Desde luego el estallido chileno, el proceso constituyente, o la presidencia Boric se han convertido en un paso obligado para todo el que muestra interés en América Latina. Se pretende ofrecer un abordaje desde el análisis de discurso que pueda adquirir un relativo grado de abstracción que pueda servir de punto de interés para abordar el funcionamiento de lo representativo.

¹ Pero también literatura LGTBI+ (Reynolds, 2013), de pueblos originarios o con perspectiva de clases sociales. Para el caso español puede verse también en otras cuestiones: Pastor Yuste, R., & Iglesias-Onofrio, M. (2018). ¿Solo importa el género? Análisis de las percepciones de los parlamentarios españoles sobre la representación política descriptiva y sustantiva. *Política y Sociedad*, 55(1), 135-159. <https://doi.org/10.5209/POSO.55506> ; Vintila, D., & Morales, L. (2018). La representación política de las personas de origen migrante en España e Italia. *Papers* 2018, 1-30.

Chile nos permite visualizar discursos en torno a la representación que emergen en un estallido social que impugna el orden político y económico. Así también, propuestas de recomposición de un nuevo orden a través de un proceso constituyente vehiculado por una Convención Constitucional, todo un desafío para el análisis desde la representación política. Una cámara representativa electa *ex novo* en mayo de 2021, tras el Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución del 19 de noviembre de 2019 y legitimado por el mandato del plebiscito del 25 de octubre de 2020 y que contaba con necesidad de aprobación en el referéndum de salida del pasado 4 de septiembre de 2022. Los discursos que emergen en este periodo 2019-2022 son de un gran viveza desde el punto de vista de lo representativo. A priori, se dan casi las condiciones de un experimento natural en el que múltiples dimensiones del universo de lo representativo pueden emerger en un corto espacio de tiempo.

La multiplicidad procesos y de variables a tener en cuenta le convierten en una pieza de interés para las características que ofrecen los estudios de caso. Esta riqueza y complejidad que con razón puede llevar a una visión de circunscripción al caso, no debe perder de vista la motivación más de forma que se encuentra en sus objetivos, en el sentido de sistematización y acotación de categorías. Precisamente de este mar de variables pueden surgir nuevas vías de interpretación, que pueden interpelar y complementar a las ya existentes.

III. Preguntas de investigación y objeto de estudio

Este trabajo se pregunta de manera general por las potencialidades de abordar la representación desde una lógica de la política dinámica en contraste a perspectivas más inmovilistas e institucionalistas. Se cuestiona el rol de la representación en la constitución y el funcionamiento de lo político, para así poder preguntarse por algunas limitaciones y puntos ciegos de literatura central de la representación como la de Pitkin. En complementariedad, qué sucede al abrir y ser más formalista en el concepto político de la representación y vincularlo a una episteme más constructivista. Al tener que lidiar con tensiones, revisiones o refundaciones permanentes sin por ello perpetuar la noción de crisis de lo representativo.

He de aclarar que no se pretende realizar un abordaje sistemático de las teorías representativas por escuelas de pensamiento o autores relevantes, lo cual necesitaría de un estudio más amplio de lo que aquí se propone. Se busca recoger, reflexionar, realizar

una lectura crítica y construir propuestas en torno a algunos problemas relevantes de la representación política.

1. Preguntas de investigación

Preguntas generales

- ¿Puede un concepto abierto y formal ser operativo en el análisis? ¿Qué ventajas ofrece respecto a los conceptos más rígidos y de menor generalidad?
- ¿Qué lógicas y elementos son intervinientes en la conformación de los vínculos representativos?
- ¿Cómo se entiende la relación representante-representado en obras como la de Pitkin y otras de alta incidencia?
- ¿Qué nos ofrece y cómo se puede conjugar una lógica constructivista de la política, como la de Laclau y autores vinculados, con el fenómeno representativo?
- ¿Qué dimensiones pueden contribuir a redimensionar la representación frente al continuismo de la crisis del concepto?
- ¿Es relevante la *responsiveness* y la representación como *presencia* en el fenómeno representativo? ¿Cómo se relacionan con la autorización, el mandato o la lógica del consenso?
- ¿Cómo operan las dinámicas representativas en la (des)institucionalización de regímenes políticos?

Preguntas específicas del marco teórico

- ¿Qué noción tiene Pitkin de la presencia? ¿Es pertinente la diferenciación que realiza en torno al suplir y actuar por?
- ¿Es el modelo del *actuar por* la sustancia y en última ratio el concepto *real* de representación?
- ¿Cómo influye la concepción de la voluntad y de su expresión, así como de los intereses, demandas o emociones colectivas, en la conceptualización del vínculo representante-representado?
- ¿Qué ideas de representación encontramos en Laclau?
- ¿Cómo circula lo representativo en las tensiones propuestas por Laclau, Mouffe, etc.: universalidad/particularidad, equivalencia/diferencia, inclusión/exclusión y des/institucionalización?

Preguntas específicas del análisis de caso

- ¿Qué potencialidades de operacionalización ofrecen las dimensiones y variables de representación construidas?
- ¿Qué nociones de representación se perciben en los discursos de Daniel Stingo, Elisa Loncon y Giovanna Grandón? ¿Cómo se relacionan las dimensiones entre sí?
- ¿Nos ofrece este enfoque de la representación nodos explicativos alternativos y complementarios a los existentes para el caso del estallido social chileno?

2. Objetivos

Objetivo general 1 (OG1): Clarificar, sistematizar, analizar e interpretar hermenéuticamente los principales presupuestos epistemológicos y problemas teóricos de *El concepto de representación* de Fenichel Pitkin.

- Objetivo específico 1A (OE1A): Clarificar y problematizar la noción de suplir-presencia en Pitkin.
- OE1B: Problematizar la centralidad del actuar por, el establecimiento de una sustancialidad de la representación y de la acción representativa.
- OE1C: Clarificar y poner en discusión la concepción de la voluntad en Pitkin.

OG2: Poner a la representación en relación con los conceptos de política, hegemonía, orden, crisis o institucionalización asociados a Laclau y autores relacionados con sus propuestas.

- OE2A: Trazar un recorrido de lo representativo con capacidad de establecer continuidad analítica entre los momentos de orden y de crisis.
- OE2B: Vincular el fenómeno representativo con la modalidad de construcción de identidades-demos de Laclau, Mouffe y vinculados.
- OE2C: Situar el fenómeno representativo en las tensiones inclusión/exclusión, equivalencia/diferencia y universalidad/particularidad.

OG3: Evaluar cómo operan las nociones y dimensiones de representación propuestas en la circulación de discursos del caso chileno.

- OE3A: Realizar una lectura del camino de la crisis al orden desde el fenómeno representativo.

- OE3B: Entender como interviene la representación en la constitución de identidades de actores chilenos y como se construyen ideas de demos.
- OE3C: Analizar el rol de la responsiveness y la presencia en el discurso de los actores y su relación con el mandato, la autorización o la lógica del consenso

OG4: Contribuir a la construcción de un concepto teórico formal desde la emergencia de una concepción móvil y dinámica de lo político-representativo.

OG5: Postular una concepción de la voluntad compatible con una versión dinámica de la representación.

OG6: Situar la centralidad de la responsiveness y resituar la lógica de la presencia en la cuestión representativa.

IV. Diseño metodológico

Este trabajo se propone desde un enfoque de investigación de corte teórico-analítico. Se inserta en las interrelaciones entre perspectivas teóricas y las experiencias empíricas de la investigación en los estudios de caso (Vennesson, 2013). Apunta a situarse en una dimensión meso, que principalmente problematice y sistematice enfoques teóricos normativos. Para luego apuntar hacia una primera aproximación empírica que construya variables e indicadores para su medición y evaluación mediante análisis del discurso en el periodo que se abre tras el estallido chileno.

Se sitúa en esta ubicación meso no solo motivada por una dimensión operativa para la investigación. También, por una convicción epistemológica de que la práctica científica se fortalece con estas relaciones. Pues se plantea un aporte teórico a aquellos enfoques empiristas que se centran en los aspectos observacionales, perdiendo de vista las discusiones teóricas.² Como también señala a posiciones más *idealistas* que puede explorarse la prueba empírica sistemática de teorías. En definitiva, “la investigación empírica puede beneficiarse de la teoría normativa, y la teoría normativa obtener mejores resultados gracias a la investigación empírica” (Bauböck, 2013: 53).

El planteamiento de la investigación viene informado por un enfoque cuantitativo. Donde la relación teoría-investigación es estructurada, secuencial y deductiva, pues el tratamiento teórico precede a la observación y trata de construir conceptos operativos

² Los arriba citados: Mackay, 2004; Reingold, 2008; 2010; Wängnerud, 2009; Reynolds, 2013; McEvoy, 2016; Vintila y Morales, 2018.

(Corbetta, 2007). La combinación de enfoques como convicción epistemológica y nacida de las necesidades de la investigación también se presenta en la combinación de enfoques cuantitativo-cualitativo. Pues la fase de recopilación de datos, su análisis y la presentación de resultados tienen más que ver con caracteres de lo cualitativo. Así, el diseño de la recopilación de datos se construye en el curso de la investigación, la inferencia procede de casos individuales no representativos estadísticamente, el instrumento de investigación es variante y la naturaleza de los datos es subjetiva y flexible (ibid.). Además, la presentación de los datos seguiría más un enfoque narrativo del material discursivo.

Teoría política aplicada

El primer bloque central del trabajo se plantea como un estado de la cuestión crítico y propositivo de algunos de los principales problemas que se han planteado en la cuestión representativa. Se realiza una revisión bibliográfica de autores que desde la ciencia y el pensamiento político contemporáneo (de las últimas décadas) han retomado y actualizado vías de reflexión. Es una revisión que no pretende ser una descripción sistemática de las obras. Sino que se propone reflexionar desde los principales problemas teóricos propuestos. Hay una vocación crítica de algunos de los fundamentos que estos autores han propuesto para la representación.

En un segundo momento esta labor de análisis se realiza con la obra *El concepto de representación* de Pitkin. Se tratará de continuar y profundizar con las líneas de reflexión iniciales, pero también ir abriendo la reflexión hacia nuevos puntos en el cuarto capítulo. Lo que nos va encaminando al quinto capítulo teórico, en el que la tarea de ordenación e interpretación continua más allá de las fronteras del contenido propio de la representación política. La obra de Laclau, Mouffe, etc. nos permitirá analizar conceptos como los de política, hegemonía, articulación, orden o institucionalización que son leídos en relación a nuestro objeto de estudio.

Tanto la literatura consultada como los problemas de discusión propuestos se hallan en un estado de dispersión. Por ello, se proyecta como necesidad y aporte una labor de interpretación hermenéutica, ordenación, análisis y narración analítica de estos. Este procedimiento se convierte en sí mismo en un objetivo central del trabajo.

Esta discusión teórica cuenta con esa doble naturaleza. En parte justificada por la complejidad del objeto de estudio. Es un proceso que pretende una progresiva reducción de la abstracción. Esto pasa primero por reconocer los presupuestos epistemológicos. Para

luego identificar, ordenar y sistematizar los nodos teóricos principales, tratando de depurar los conceptos, dimensiones y categorías principales. Lo que nos permitirá construir variables de las cuales derivar una batería de indicadores ordenados en diversos ítems.

V. Marco teórico

Este bloque presenta una naturaleza eminentemente teórica. Se realiza una tarea de revisión crítica y propuesta conceptual. Se propone un esquema en cinco pasos. Primero, una breve selección de algunos de los principales presupuestos y puntos calientes que nos permitirán una *Aproximación a la representación política*. Tras lo cual se aborda un punto de referencia de las reflexiones de la representación, la cuestión de la suplencia y el actuar por a través de la obra *El concepto de representación* de Hanna Fenichel Pitkin. A lo que se suma una revisión crítica de algunos de sus presupuestos teóricos, tales como la cuestión de la concepción de la voluntad o de la acción representativa

El cuarto paso pretende realizar *Aportes desde una visión dinámica de la política* a través de nociones como las de hegemonía, articulación, inestabilidad, orden o tensión en Laclau, Mouffe... Por último, trata de encaminarnos *Hacia un concepto dinámico de representación*, con este objetivo recopila puntos de reflexión desde los que se propone pensar el fenómeno y encaminar el bloque del estudio de caso.

1. Aproximación a la representación política: ubicuidad y democracia

A. La ubicuidad de la representación: crisis y orden

Como sostiene Saward (2006), la representación es un fenómeno ubicuo a la política.³ Se pretende ser consecuente con esta afirmación. Esta ubicuidad del fenómeno va en paralelo a una búsqueda de formalidad en el análisis, de cierta generalidad y abstracción. La afirmación de la ubicuidad viene en parte justificada por la generalización del abordaje desde la crisis de representación.⁴ Se ha conformado una asociación cognitiva crisis-representación. Por tanto, más que una continuidad de la representación se visualiza una suerte de mal-representación constante. En un sentido inverso vemos autores que sí están preocupados por la propia noción de representación (Sartori, 1995; 1999; Plotke, 1997;

³ En esta misma dirección apunta Saward (2006).

⁴ Pensemos en el abordaje asociados a la crisis de los sistemas de partido, a modo de ejemplo: Morgan, 2013.

Urbinati, 2004; 2005), pero al privilegiar una visión institucionalizada y cerrada no hacen sino apuntalar la asociación.

Se pretende matizar la muralla que se establece en la oposición crisis-orden. Se sitúa como una constante la crisis de representación como debilidad de las democracias.⁵ Como apunta Gerchunoff (2022) la reiteración en todas las épocas del llanto por la crisis de representación “tiene una naturaleza esencialmente melancólica” (122). Donde: “El lamento por la crisis de representación tiene un aroma tecnocrático y voluntarista al mismo tiempo, como si la representación fuera una máquina averiada que pudiera ser arreglada de alguna manera” (ibid.). Solucionable con un mero cambio de comportamiento de los políticos.

Es que la ubicuidad viene acompañada de la continuidad y el dinamismo del fenómeno representativo. La representación no se constituye en un momento único que se erige como ideal y que luego viene continuamente mancillado. Lo que sucede es que la representación está en continua variación, recomposición y reafirmación, es un fenómeno impuro en su institucionalización. En este sentido sí podría afirmarse la continuidad de la crisis y, por tanto: “la crisis de representación no constituye un problema «solucionable» de la democracia representativa, sino que es un rasgo estructural, esencial, del que esta no puede prescindir” (ibid.: 123). Nos quedamos con la idea de que no hay ideal posible representativo a alcanzar. Ahora, sí se estima que hay momentos de crisis de los regímenes políticos donde la representación es una variable central.

¿Por qué analizar entonces de un caso que sí podríamos calificar de crisis de un orden como el estallido chileno de octubre de 2019? Porque se pretende analizar orden y crisis en un continuo. Como momentos, con mayor o menor duración, pero al fin y al cabo mutables y finitos. Porque ambos se entienden mejor desde el otro. La crisis nos permite entender mejor los mecanismos del orden, y a la inversa. ¿Esto en qué se diferencia de lo que se critica? En que se pretende afirmar la continuidad de los mecanismos que constituyen lo representativo. No ahondar en lo excepcional e incomparable de lo que habitualmente se enmarca como crisis de representación.

La crisis va a poner de manifiesto algunos de los mecanismos principales que operaban previamente. Más cuando en el caso chileno nos permiten observar explícitamente los

⁵ En este sentido dispara Gerchunoff (2022): “Siempre me ha llamado la atención la recurrencia inconsciente de este lamento a lo largo de toda la historia de la democracia representativa” (121).

nuevos proyectos de representatividad. Se pone de manifiesto la pluralidad del fenómeno representativo. Previamente como orden exitoso se logra que las alternativas representativas permanecieran desactivadas o más difícilmente perceptibles mediante despolitización y las que operaban lo hacían de manera naturalizada. Hay propuestas contrarias al orden, pero sin la capacidad de impugnación suficiente.

Los contenidos representativos se desinstitucionalizan, en este punto vamos a hablar, de un proceso de desidentificación con respecto a actores, instituciones o símbolos que conformaban el orden. De esta desidentificación se van generando innovaciones representativas. Aparecen otras voces, símbolos, actores etc., no tienen que ser completamente nuevas, que antes no contaban con presencia y se tornan públicas y aceptables. Generan lazos y vínculos que logran identificación, dando lugar a contenidos representativos.

B. Representación y democracia

La afirmación de la ubicuidad también viene justificada en determinar que la representación no tiene per se un papel democratizador ni de incursión en el autoritarismo. Una de las líneas maestras de la literatura que gira en torno a la representación se preocupa por su relación con la democracia (Sartori, 1995; 1999; Plotke, 1997 Mansbridge, 2003; Urbinati, 2004; 2005; Simón, 2020). Se entiende como un objetivo relevante y pertinente; en parte, este trabajo órbita en estas coordenadas. Vamos más allá, se piensan demasiado a menudo como fenómenos necesariamente unidos. Donde se puede reflexionar y escribir de la democracia sin representación, pero es más difícil encontrar la representación sin la cercanía de la democracia. Hay una condición de partida en esta situación: es difícil pensar la representación y lo representativo al margen de la democracia.

En un sentido inverso, la otra modalidad de asociación necesaria es la contraposición democracia-representación que establecen múltiples corrientes de pensamiento (Hardt y Negri, 2004; Pitkin, 2004; Singer, 2022). El peligro de la asociación entre ambos elementos viene de larga data. Con el objetivo de salvar la democracia de las problemáticas que se asocian a la representación se oponen ambos conceptos e incluso se sitúa como un peligro para la misma. Aquí, lo que se pretende poner sobre la mesa es que hay una asociación de la representación política con el parlamentarismo y el gobierno

representativo digamos de corte liberal,⁶ la crítica a este se hace en nombre del conjunto representativo.

Al situarse durante tanto tiempo el debate en defensa y en oposición a la representación, se ha compartido y profundizado en un mismo concepto. El fin de esta representación no sería del conjunto del fenómeno, sería de una visión muy concreta y situada de la representación en un tiempo y lugar concreto.⁷ La circunscripción del fenómeno ha servido y todavía sirve como obstáculo para visualizar vías creativas de apertura del concepto. Que a menudo ya son conceptualizaciones operativas, pero no son definidas como prácticas representativas.

El prefacio de Hanna Fenichel Pitkin a la reedición de su obra clásica *El concepto de representación* (2014 [1967]) sintetiza estas cuestiones: “La omisión más manifiesta que existe en este libro, ante el hecho de que considere lo que ahora me parece más importante de la teoría de representación: la problemática relación existente entre representación y democracia” (11). Pitkin asume un par de décadas después a la obra que la cuestión fundamental es que “las instituciones representativas pueden traicionar en vez de servir a la democracia y la libertad” (ibid.) A diferencia del momento previo donde daba por hecho que la representación servía a la democracia y la libertad. Mostrando las dos posiciones más habituales de la literatura contemporánea: en su primera obra representación liberal-institucionalista como condición democrática; y en la revisión, representación como camino a la elitización y exclusión de la participación política de la ciudadanía.

En esta revisión la bondad de la representación va a depender del concepto de política y de la tradición de pensamiento. Donde sí asumimos que la política es conciliación de intereses las instituciones representativas son un medio adecuado. Mientras que, si tomamos la tradición política aristotélica, rousseauiana... de participación inmediata como libertad (la libertad de los antiguos en el sentido Benjamin Costant) la representación no es sino una exclusión de la mayoría por sustitución.

Un ejemplo ilustrativo de esta asociación lo encontramos en la obra de Manin (1998). Se aúna lo liberal, la representación y las elecciones mediante voto. La representación

⁶ Se utiliza la noción liberal como convención, con los peligros que entraña dada la multitud de líneas de pensamiento y modelos políticos que puede encarnar esta noción.

⁷ Siendo una cuestión de reflexión clásica, digamos en una versión moderna podríamos seguir la línea temporal desde la representación liberal decimonónica y sus oposiciones y contrapropuestas.

contaría con un vicio de origen, pues hay ciertos fundamentos intrínsecos al método electivo que producen consecuencias no igualitarias. Esto es una fetichización de los métodos de elección, que asocian a estos consecuencias necesarias, universales e inevitables.⁸

En esta visión, “todas las democracias modernas son, sin duda y en la práctica, democracias representativas, es decir, sistemas políticos democráticos que giran en torno a la transmisión representativa del poder” (Sartori, 1999: 5). Esto podría considerarse así, pero no porque la democracia y la representación se circunscriban al conjunto de instituciones políticas representativas liberales tradicionales. Que da lugar a que la teorización de los problemas de las democracias liberales realmente existentes se asocie al conjunto de la representación. Esta definición asociativa lleva inmediata y continuamente a la crisis del concepto de representación.

Aquí se postula, que las diferentes tradiciones políticas (por mencionar algunas roussoniana o republicana) en una modalidad u otra incorporan lógicas y contenidos representativos. Es más, en las institucionalizaciones de lo representativo no se dará una trasmutación pura de un modelo, sino que normalmente se incorporan aspectos de lo representativo de varias tradiciones. Por tanto, se afirma que cuando se pretenda reflexionar conjuntamente a la democracia se debe pensar la multitud de tradiciones que operan en ambos conceptos.

La disociación también nos permite focalizar en la pluralidad de ambos conceptos. Afirmamos la multiplicidad de proyectos representativos, normalmente en pugna entre sí. Los regímenes de representación en sus formas institucionalizadas son fruto de variadas y competitivas propuestas de contenido representativo. A diferencia de otras propuestas se disocia lo representativo como patrimonio de la tradición liberal.

2. Autorización

La autorización es uno de los enfoques clásicos para fundamentar la representación, el cual cuenta con una larga trayectoria histórica con destacada proyección en nuestros días. Es ilustrativa la posición del coronel Rainborow en los debates de Putney (Inglaterra) de octubre de 1647: “Señor, creo que está claro que todo hombre que tenga que vivir bajo

⁸ Además, la variable fundamental es la riqueza. Se podrían argumentar otra multiplicidad de variables. Así como, se podrían argumentar múltiples mecanismos para eludir esta problemática. E incluso que es un factor que nos hablaría más del orden social que del fenómeno representativo, o más bien de las relaciones que se pueden dar entre ambos.

un gobierno debe *dar su consentimiento antes que nada* para situarse él mismo bajo ese gobierno; y creo que el hombre más pobre de Inglaterra no está vinculado en sentido estricto a ese gobierno hasta que no haya tenido una voz que le sitúe bajo él” (Pitkin, 2014 [1967]: 16). Es la lógica que también encontramos en la célebre idea de la revolución americana de *impuestos sin representación es tiranía*.⁹

A. El modelo puro de autorización

Es un enfoque en el que la representación viene presentada en términos de acuerdos formales que la preceden y dan inicio. La autorización confiere autoridad a un acto. Es fuente de legitimación.

La visión de Hobbes permite comprender el modelo de autorización. Hobbes (E.W., III: 148)¹⁰ argumenta: “así que por autoridad se entiende siempre un derecho de hacer algún acto; y hecho en virtud de la autoridad, hecho comisionado, o con licencia de aquel que tiene un derecho” (Pitkin, 2014 [1967]: 34).¹¹

El fundamento de la representación se encuentra en que “la acción ha de ser adscrita a algún otro distinto del que actúa – alguien bajo cuya autoridad se encuentra, quien le concedió el derecho de actuar, o quien ha de afrontar las consecuencias normativas – ” (ibid.: 76). En el Leviatán dirá que “todo acto realizado es un acto de él, sin cuyo consentimiento no sería válido” (ibid.: 33).¹² Vemos que en Hobbes el representante como tal disfruta de libertad de acción y privilegios que tienen como reverso las obligaciones de acatamiento y responsabilidades por las acciones del soberano autorizado pues son en realidad consideradas del mismo sujeto colectivo autorizante.

Esto se enmarca en la perspectiva contractualista donde la autorización permite salir del conflicto permanente asociado al estado de naturaleza. Se autoriza a uno de ellos para erigirse como representante de todos, encarnando la unidad de la voluntad soberana. La interpretación de la soberanía es según conciencia, y la responsabilidad es ante dios. La función guía de este representante es la procuración de seguridad del común, y aquí es

⁹ Idea muy vinculada a la doctrina del derecho romano: *Quod omnes tangit ab omnibus approbari debet* (lo que a todos compete todos deben aprobarlo).

¹⁰ Hace referencia a English Works, ed. Sir William Molesworth (Londres, 1839-1845).

¹¹ Se entiende como un derecho a ejecutar cualquier acto que según Hobbes (E.W. III: 148) “está hecho en virtud de la autoridad de, o comisionado por, o con licencia de aquel de quien es el derecho” (Pitkin, 2014 [1967]: 33).

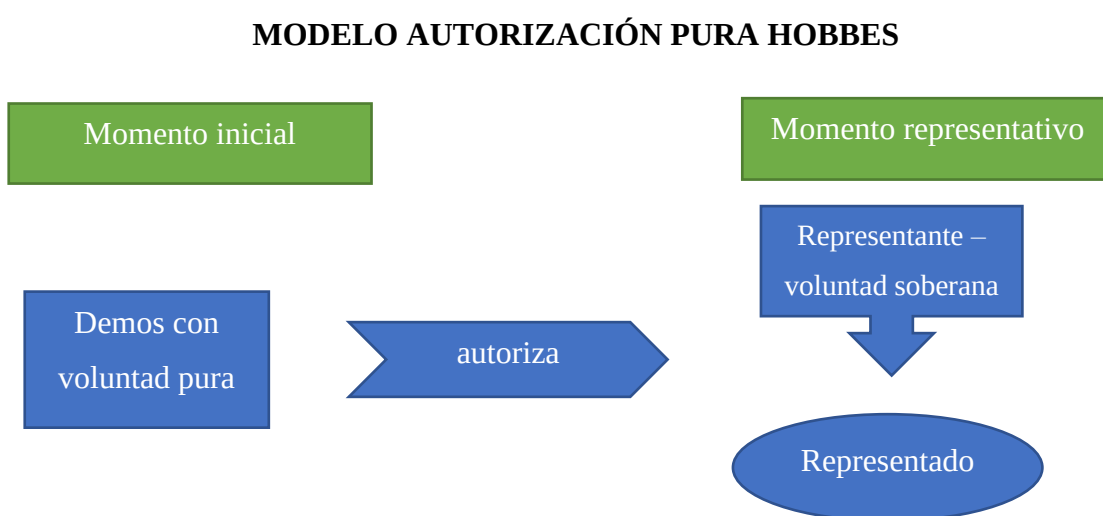
¹² E.W., III: 538.

donde podemos hallar la justificación y límites del ejercicio. Las condiciones de la autoridad están sujetas al cumplimiento de esta función.

Hobbes y la tradición de la autorización en parte tratan de responder a las dificultades de la pluralidad de lo social. Es la encarnación de una unidad de voluntad. Hay un miedo de que la pluralidad derive en conflictos que capturen todo principio de orden comunitario. La representación se erige como un principio de orden. Mediante la simplificación de lo social en una voluntad totalizante, única e indivisible que mira por el común. Sin tener que estar atentos a esta pluralidad de lo social, porque deben ver más allá, buscar ese interés común que permita el orden y la seguridad. El principio de orden marcará a gran parte de las visiones de la representación y frente a lo cual se levantan múltiples tradiciones políticas.

La visión de la autorización tiene en general una naturaleza formalista como argumenta Pitkin. Puede ser leída como una transacción contractual, basada en la ficción de un acuerdo racional que establece los términos de la relación. Hay un momento previo no representativo. Es más, la representación sería constituyente del cuerpo social (Monedero, 2009). Como en un contrato en la negociación se incluye el contenido de la relación, sus límites y sus restricciones. Por tanto, podemos percibir racionalmente cuando hay una vulneración del vínculo. ¿Es posible imaginar tal ficción en el funcionamiento de lo social?

Ilustración 1. Modelo de autorización



Fuente: Elaboración propia

B. Responsabilidad como corrector

Esta ficción de procedimiento de concesión de autoridad tiene su correlato en el proceso electoral. La elección como tabula rasa para el establecimiento de un contrato entre el pueblo y los candidatos a ser sus representantes. De forma previa no habría relación representativa, es en el proceso electoral donde se forja el vínculo representativo. Es una concesión de autoridad que otorga legitimidad para una actuación vinculante. Con el transcurso del mandato el representante conserva dicho rol, y con el final de su mandato pone el cargo a disposición de los representados y con ello la propia condición de representante. Se abre la posibilidad de destitución, si bien únicamente en momentos determinados (Sartori, 1999).

Aquí, entra en escena el principio de responsabilidad, la rendición de cuentas permite una evaluación del vínculo representante-representado conformado en origen. En caso positivo amplía su mandato y se mantiene el vínculo de representación. En caso contrario, se pone fin a la relación. Lo que define a la representación es la responsabilidad ante el gobernado. Es un corrector al modelo de autorización pura de Hobbes. Se corresponde con la lógica de los controles, de los *checks and balances* propios de las propuestas asociadas al liberalismo. Se deben buscar sistemas de control y contrapesos al otorgamiento de autoridad, y esto es lo que define al gobierno representativo.

La responsabilidad también puede servir como medio para buscar un tipo de comportamiento en el representante. Puede buscarse un comportamiento apegado a los deseos y opiniones del representado, con sensibilidad hacia las necesidades y demandas. Esto es la *responsiveness*. En los modelos más acabados se busca esta relación virtuosa entre autorización, responsabilidad-accountability, posibilidad de destitución y *responsiveness*.

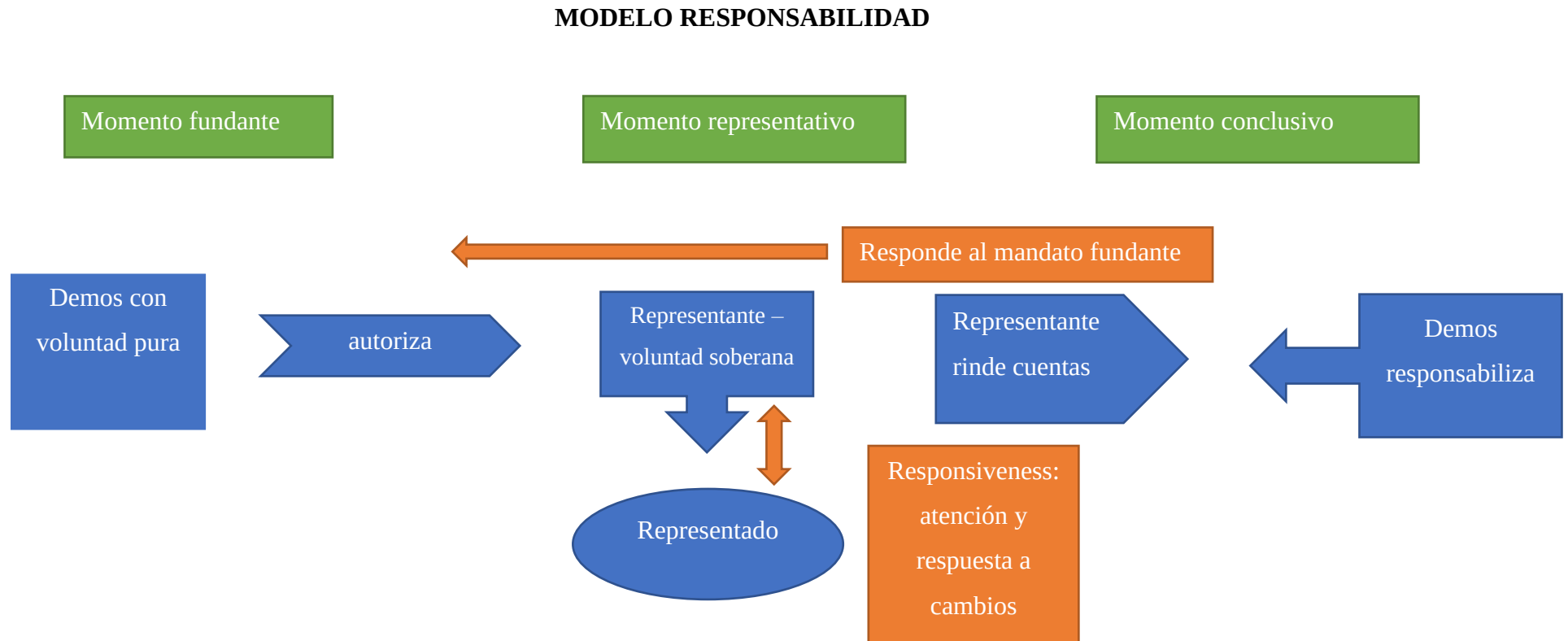
La ciencia política contemporánea mayoritaria bebe de estos principios que han impregnado con fuerza el abordaje de la representación. Es ilustrativa la definición menos universalista de Sartori (1999)¹³:

¹³ Si bien la categoría de alto nivel don una extensión máxima e intensidad mínima según la propia lógica de Sartori (1979; 1984) las dos características definitorias del concepto de representación son “a) una sustitución en la que una persona habla y actúa en nombre de otra; b) bajo la condición de hacerlo en interés del representado” (Sartori, 1999: 3).

La representación es la transmisión del poder de decidir que políticas realizar (sustitución) mediante la elección de gobernantes bajo las condiciones de cierta receptividad, rendición de cuentas y posibilidad de destitución (que aseguren que se gobierna en interés del representado, pero excluyendo los mandatos y la revocabilidad inmediata). Se trataría, por tanto, de una relación demandante-agente, entre individuos humanos, en general resultado de un proceso electoral, sobre base territorial y principalmente en el ámbito del Estado en sus diferentes niveles. (Abellán Artacho, 2013: 135)

Esta definición nos muestra los elementos de la definición contemporánea operantes en los teóricos defensores del estándar contemporáneo de la democracia liberal representativa: sustitución de la capacidad de decisión; (*cierta*) receptividad; rendición de cuentas y posibilidad de destitución (sin revocabilidad inmediata); entre individuos humanos; fruto de un proceso electoral; ámbito del Estado.

Ilustración 2. Modelo responsabilidad.



Fuente: Elaboración propia

3. Ambivalencias en el concepto de representación en Pitkin

El concepto de representación de Pitkin es una de las obras de referencia a la hora de abordar la representación política contemporánea. Es una obra que nos permite profundizar y problematizar cuestiones centrales de la representación. Traza un recorrido que va desde lo que denomina concepción formalista asociada a la ya abordada perspectiva de la autorización hobbesiana;¹⁴ tras lo cual propone la representación como derecho o suplir compuesta por la representación descriptiva y simbólica. Para después introducir lo que considera el núcleo representativo: la representación como actividad sustancial que se mueve entre el mandato imperativo y la independencia; y pasar a exponer sucesivamente las dificultades de su contenido en la concepción del filósofo y teórico Edmund Burke y en la perspectiva liberal.

A. Representación como presencia

i. Una lectura presentista de la representación descriptiva

Adams (1850 [1776]:195) afirma que la asamblea “debe ser un cuadro en miniatura exacto del pueblo en su totalidad. Debe pensar, sentir, razonar y actuar como él” (Losada y Rivas, 2020: 54).¹⁵ Los críticos del antifederalismo durante la revolución americana lo acusaban de presuponer que los representantes actuarían espontáneamente como el pueblo porque son su reflejo (Manin, 2017). De tal manera que los antifederalistas norteamericanos:

aceptaron sin reservas la necesidad de una diferenciación entre gobernantes y gobernados, pero mantuvieron que para que el gobierno fuese genuinamente popular, los representantes habrían de estar lo más cerca posible de sus electorados: vivir con ellos y compartir sus circunstancias. Si se cumplían esas condiciones, argumentaban, los representantes se sentirían, pensarían y actuarían

¹⁴ Que es similar a la noción de representación jurídica de Sartori (1999; 2015).

¹⁵ Adams, J. (1880 [1776]). *Thoughts on government*. En C.F. Adams (Ed.), *The Life and Works of John Adams* (vol. IV). Boston, Massachusetts: Little Brown. Esta concepción Sartori (1999) la califica como el uso sociológico o existencial: Cuando decimos que alguien o algo es “representativo de algo” estamos expresando una idea de similitud, de identificación, de características compartidas. La exigencia de que el Parlamento sea un reflejo del país y, en sentido contrario, las quejas por su falta de “representatividad” se basan en este significado del término “representación”. (3)

como el pueblo al que representa. Esta visión de la representación fue claramente derrotada en 1787. (Manin, 2017 [1987]: 161)

La postulación de la dimensión descriptiva y simbólica puede eludir la crítica a los antifederalistas cuando no se vincula necesariamente la semejanza a un modelo de actuación. La aportación y la presencia de la semejanza es un valor representativo en sí mismo.

A este respecto se señala que la representación como *derecho a* precisamente nos sirve para eludir o posponer este debate en torno a la modalidad de actuación de los caracteres de la semejanza. Lo representativo está en la percepción de una semejanza entre lo representado y lo que representa que trae un derecho a la presencia. Lo representado se hace presente porque se perciben caracteres descriptivos o símbolos en el sujeto u objeto que encarnan una asociación con una parte de sí mismo. Al suplir por semejanza no es necesario que se produzca como actividad, pueden ser objetos inanimados como un mapa o una pintura (Pitkin, 2014 [1967]). Puede ser con una individualidad o con una lógica más grupal.

Parte de las propuestas prácticas más importantes encaminadas a esta presencia han venido desde las perspectivas de clase, feministas, queer o pueblos originarios. Estas propuestas en general siguen un razonamiento lógico en el sentido de la posición antifederalista norteamericana. Digamos que las relaciones de poder invisibilizan a sectores poblacionales, lo cual les excluye de espacios de toma de decisión. Por ello, una premisa para combatir esta dominación es que estos sectores subalternos se hagan presentes en dichos espacios de poder. Por ejemplo, esto toma forma práctica en las propuestas proporcionalistas o en políticas públicas como las cuotas parlamentarias de género, por sectores, de pueblos originarios...

Esto, a menudo, viene justificado por el hecho de que esa vivencia te lleva necesariamente a actuar como supuestamente lo hace tu grupo de pertenencia. Pero también se viene justificando sin entrar en el cómo actuarían. Su presencia ya es relevante per se, ya se produce un acto diferencial en hacer presente algo que estaba ausente. Será representativo para esos sectores si produce esa conexión e identificación con los mismos. No sólo en términos de configuración de lo representado y lo que representa en una dirección top-

down, sino también bottom-up. Digamos que también afecta a la percepción horizontal interna de lo representado.¹⁶

Aquí nos dirá Pitkin “que no tiene cabida el liderazgo, la iniciativa o la acción creativa” (ibid.). No se está de acuerdo con esta afirmación de que los caracteres descriptivos no necesitan de una intervención creativa, esta concepción del reflejo pasivo es limitada. Pues la información no simplemente está ahí, hay que activar los rasgos descriptivos, los mismos rasgos pueden ser activados de diversas maneras. La activación del rasgo mujer puede darse de muchas formas. Son múltiples los *frames* en los que se pueden enmarcar. Por tanto, se entiende que la iniciativa opera de manera relevante. La proporción de información no es una actividad pasiva como traza Pitkin. Lo relevante es que se produce una activación de un elemento presente en parte de lo social que produce una adhesión que deriva en identificación y que al interpelar y hacerse presente genera representación.

Luego ya podríamos regresar al debate sobre como interviene la experiencia en la conformación de un sentir, un pensar... que lleva a un actuar por y en favor de los intereses. Ya que la asociación a una modalidad única de actuación fijada a priori conlleva problemáticas difíciles de solventar, y con facilidad puede derivar en una atribución de conductas esencializantes de los sujetos. ¿Qué significa sentir, pensar y actuar en favor de las mujeres, el colectivo queer, una clase? ¿Cuáles son sus intereses? Es más, ¿acaso tienen intereses únicos y objetivos o intereses fijados a priori? Aquí, se entiende que son múltiples y que la conformación de estos sentires, pensamientos, actuaciones e intereses es parcial y dependerá de la disputa hegemónica en su seno comunitario.

Frente a la activación de los caracteres descriptivos también se ha dado un debate similar al que se generó frente a la propuesta antifederalista: Madison (2010: 39) argumentó que un gobierno representativo del conjunto de la nación puede “discernir mejor los verdaderos intereses del país” (Losada y Rivas, 2020: 60). Frente a estas propuestas focalizadoras de la presencia descriptiva se ha argumentado que son intereses particularistas, de sectores concretos o corporativistas. Pero claro: ¿Cuáles son los intereses del conjunto? ¿Acaso los supuestos representantes del conjunto no tienen caracteres descriptivos de representación activados?

¹⁶ Por ejemplo, un cantante de rap de un determinado pueblo o etnia, se puede erigir como representante de esto por ese marcador, esto no solo va a intervenir en su relación como representante con lo representado, sino en la propia visión que tenga lo representado de sí mismo en esa identificación generada.

La perspectiva de Laclau y Mouffe (2015 [1987]) nos va a permitir aproximarnos a una respuesta a esta afirmación de larga data entre la relación de la parte y el todo, entre las dimensiones de la representación institucionalizadas y aquellas que las ponen en cuestión. Pues la acusación de fomentar los caracteres particularistas se hace a menudo a propuestas de representación que tratan de impugnar el orden existente. Por ejemplo, si desde el feminismo se propone la presencia de mujeres, una vez que se activa el carácter, se desvela que la presencia única de hombres es una parte que asume el conjunto. Por tanto, ya existían caracteres descriptivos en el orden institucionalizado.

Por tanto, la representación descriptiva se define como “el hacer presente algo que está ausente mediante una semejanza o imagen, como en un espejo o en arte” (Pitkin, 2014 [1967]: 26). Donde:

la representación depende de las características del representante, de lo que es o de lo que parece ser, en el ser algo antes que el hacer algo. El representante no actúa por otros; los “sustituye” en virtud de una correspondencia o conexión entre ellos, de una semejanza o reflejo. (ibid.: 85)

Pero la representación “no debe ser definida en términos de semejanza, reflejo o correspondencia precisas” (ibid.: 90). La conexión o reflejo exacto ha sido tomado para negar su plausibilidad o para renunciar a ella en virtud de una causa mayor. Pitkin avisa de que “una tosca semejanza es suficiente para constituir una representación” (ibid.: 92). “Lo que se necesita para lograr una representación no es la exactitud en la descripción de algo visible, sino simplemente la descripción de algo visible, la intención de describir” (ibid.: 93). Es decir, “la semejanza tiene que ser intencional” (ibid.: 94). Vemos la contradicción en Pitkin entre la intencionalidad y la mera pasividad del reflejo. En la vinculación por semejanza operan, no siempre conjuntamente, la intencionalidad y adhesiones de presencia más indirectas.

Pitkin está argumentando que:

las metáforas del cuadro, del mapa y del espejo, de la miniatura, de la muestra, y del concepto de representatividad, todas parecen tener esto en común: implican una representación muy diferente de la que definían los teóricos formalistas,

fundamentalmente un <<suplir>> a algo o a alguien ausente por alguna correspondencia característica (109).

Donde en la representación descriptiva “una persona o cosa suplen a otras siendo lo suficientemente parecida a ellas” (ibid.). De tal manera que al hacer que algo represente “opera sobre la cosa que va a representar, transformándola en una semejanza” (ibid.: 145).

Se recuerda que en Pitkin (2014 [1967]) estamos ante una parte del concepto. Argumenta que:

será más apropiada y relevante esta perspectiva (...) en contextos en los que la finalidad de la representación sea facilitar información sobre algo que está ausente se hace presente en algún sentido, (...) el hacer presente consiste en la presencia de algo a partir de lo que podemos sacar conclusiones precisas acerca de lo representado, (...) porque, en lo más importante, es igual que lo representado. (110)

Por ejemplo, en el ámbito institucional esto se traduciría en que “la función de las instituciones representativas es facilitar información, en este caso sobre el pueblo o la nación” (ibid.). Es una dimensión del concepto que encaja con las propuestas del proporcionalismo.

ii. Representación simbólica

“La semejanza descriptiva no es la única base sobre la cual una cosa puede ser sustituida por otra, sobre la cual puede representar mediante una suplencia” (Pitkin, 2014 [1967]: 123). La perspectiva del suplir cuenta con una segunda dimensión. En la dimensión simbólica “no se exige semejanza o imagen alguna y para la cual la conexión con la que se representa sea de un tipo diferente” (ibid.: 26). De tal manera que, “los símbolos representan alguna cosa, que la hacen presente mediante su misma presencia” (ibid.:123).

Los símbolos parecen ser “el recipiente de sentimientos, de expresiones o de acciones orientadas hacia lo que representa” (ibid.: 132). El elemento explicativo en la autora lo hallamos “en las creencias, actitudes y presupuestos de la gente” (ibid.). Lo relevante

políticamente para Pitkin es la creencia.¹⁷ Es más “el único requisito (...) es que alguien crea en la conexión simbólica” (ibid.: 137).

Ahora, Pitkin (2014 [1967]) sostiene que:

la representación simbólica parece descansar más bien sobre irracionales respuestas psicológicas, afectivas y emocionales que sobre criterios justificables racionalmente (...) Y dado que no existe justificación racional alguna para la conexión simbólica (...), la creación de un símbolo no es un proceso de persuasión racional, sino de manipulación de las reacciones afectivas y la formación de hábitos. (133-134)

Basa su definición de representación (simbólica) en contraposición a la simbolización. La simbolización conllevaría sugerencia, evocación o un despertar de sentimientos. Mientras la representación sería la sustitución y el hacer referencia precisa a aquello que se sustituye. El símbolo al representar es una suplencia, una sustitución. Se convierte en un símbolo que opera por convencionalismo. Mientras al simbolizar es imposible el intercambio de lo uno por lo otro, entre lo que simboliza y lo simbolizado. Sostiene que en la simbolización (frente a la representación) “estamos llamando la atención sobre la vaguedad, la parquedad y la cualidad parcial de la referencia” (ibid.:129).

La diferenciación representación-simbolización es contradictoria. Aludir a la vaguedad y parcialidad como contrariedad de la representación es cuestionable, pues esta necesariamente también lo es. No hay algo así como una presencia completa y precisa. La presencia ni siquiera debería ser conceptualizada como sustitución. Hablamos de aportación de una información referente al demos que genera una visualización y una integración. Cuando hablamos de presencia no es tanto que genere una suplencia, sino que se constituye un hilo de adhesión-identificación entre dos partes (representante-representado), simbolizado por un operador que aporta dicha presencia.

¹⁷ “Será la actividad de hacer que el pueblo crea en el símbolo, que acepte al líder político como su representante simbólico” (ibid.: 135)

El principio de evocación y de generación sentimental es conformante del vínculo representativo. No cabría acudir a la irracionalidad de la generación de emociones.¹⁸ Cuando es una lógica fundamental que opera en la construcción de las representaciones sea cual sea el contenido que la simbolice. Lo relevante va a ser la idea de la aportación de presencia en la representación.

Se va a diferenciar entre marcadores descriptivos atribuidos a la persona-representante y otros operadores alegóricos, figurativos o metafóricos que se correspondan con imaginarios que doten de sentido para poder aportar presencia (pensemos en banderas, en gestos, en música, en objetos, memes...) con el objetivo de simplificar la observación en el análisis. Pero no porque haya diferencias en su lógica de constitución representativa. Es interesante como de aquí surgen criterios generales de representación, el vínculo representativo está basado en un criterio de correspondencia representante-representado y también en la generación de creencia, aceptación...

B. Representación como actuar por

Entramos en la dimensión que Pitkin apunta como “la sustancia de la actividad misma” que “de nuevo enlaza la representación con actividad” (ibid.: 26). “Es una cierta actividad característica, definida por ciertas normas de comportamiento o por ciertas cosas que se espera que haga un representante” (ibid.: 147). Se deben buscar los límites y las pautas del actuar por. Ahora el representante ya no representa por lo que es o como se le percibe sino por lo que hace y cómo lo hace. Esto debería complementar a las dimensiones anteriores y en su visión acercarnos a la verdadera y sustancial representación. Pues:

el hecho de que un hombre o una asamblea sean representaciones descriptivas muy buenas no garantiza automáticamente que serán buenos representantes en el sentido del actuar por, que su actividad verdaderamente será la de representar. En el terreno de la acción, las características del representante son relevantes únicamente en la medida en que afectan a lo que hace. (ibid.: 181-182)

¹⁸ Esto ya es un principio profundamente cimentado en la psicología y las ciencias sociales de nuestros días. El argumento de la irracionalidad lleva a Pitkin a caer en el atajo explicativo de la manipulación: la presencia de sentimientos en la política permite la manipulación. Pero no hay algo así como una persuasión racional libre de emociones humanas en la política. De hecho, esto lleva a la autora vincular que aquella práctica política que fomente la emocionalidad y la identificación se relaciona con prácticas autoritarias.

Lo que considera representación sustantiva es el retorno a la actividad en nombre de otros, en favor de sus intereses. Esto se diferenciaría de las lógicas de la autorización o la responsabilidad (las que denomina formalistas) porque el estatus del representante en estas “vendría definido en términos de convenios formales que ponen en marcha o dan por terminada la actividad” (ibid.: 148). Mientras que aquí se pretende definir “en términos de la naturaleza de la actividad misma” (ibid.). No interesarían los derechos y consecuencias normativas de la acción autorizada por el acuerdo formal previo entre partes.

El contenido de la actividad se pretende mover entre dos situaciones que para Pitkin acaban desdibujando el sentido mismo de representar: el mandato imperativo y el representante completamente independiente a las opiniones, demandas o intereses de quien dice representar. Pitkin resume la sustancia de la actividad de representar en los siguientes términos:

parece consistir en promover el interés del representado, en un contexto en el que este último es concebido como capaz de la acción y de juicio, pero de tal modo que no hace objeciones a lo que se hace en su nombre. Lo *que* hace el representante tiene que hacerlo en interés de su principal; pero la forma en que lo hace debe ser sensible a los deseos del principal. No tiene por qué actuar real y literalmente en respuesta a los deseos del principal, sino que los deseos del principal deben estar potencialmente allí y ser potencialmente relevantes. La sensibilidad ante tales deseos parece guardar dentro de sí una especie de criterio negativo: el conflicto debe ser posible y, no obstante, no debe ocurrir. (ibid.: 197)

Veamos los límites de la representación por ambos extremos.

Por una parte, el hecho de que una actuación conlleve la obligación de atender el bienestar de otro, no equivale per se a un vínculo representativo como el caso del fideicomiso o el cuidado de una persona dependiente.¹⁹ Entiende fideicomiso como “un convenio legal

¹⁹ Sí hay autores que han utilizado el fideicomiso como analogía de representación como es el caso clásico de Burke. Es una noción donde “la representación nada tiene que ver con obedecer a los deseos populares, sino que significa la promulgación del bien nacional por parte de una élite selecta” (Pitkin, 2014 [1967]: 216).

por el cual se le concede a alguien un título (en posesión) de un fragmento de propiedad, sujeto a la estipulación de que ha de utilizarlo para beneficio de otro” (ibid.: 164).

Es una figura que genera obligaciones en el fideicomisario, pero no hay obligación de consulta o de atender a los deseos del beneficiario. Se vincula con las concepciones de la independencia, pensemos en la noción de un representante no atado a los caprichosos y particularistas intereses y demandas de los representados. La labor del representante consiste en mirar por valores que se entienden superiores y conjuntos como el interés nacional. También puede relacionarse con la delegación de la gobernanza en el experto, ya que al contar con un conocimiento privilegiado para el desempeño de la función no necesita del aporte de en favor de quien actúa. No guarda relación necesaria con la noción de responsabilidad, pero sobre todo es una negación de la responsiveness (no necesita de esa sensibilidad ante intereses, deseos...).

Pitkin asumirá que no hay representación sustantiva, solamente formal, si el representante actúa de manera manifiesta en contra de los deseos de sus representantes de modo habitual durante un tiempo prolongado.

El extremo contrario, y traspasando los límites de la representación trazados por Pitkin, se ubica la figura del delegado. Digamos la idea de actuar como un subordinado “siguiendo unas instrucciones, de acuerdo con los deseos de otro” (ibid.: 178).²⁰ La figura del sirviente o del trabajador dependiente para la autora no contaría con la capacidad de actuación por otro dada la necesidad de un posicionamiento en igualdad relativa, al ser incapaz de aportar una visión y un contenido propio al vínculo.²¹ Ya que no nos podríamos preguntar por el tipo de obligaciones o intereses que pueden asociarse al representante al ser un mero instrumento en manos de otros.

El representante no puede encontrarse en una situación de subordinación. Pues no sería un actuar por, sino un actuar a través o por medio del representante. El representante debe contar con un cierto grado de discreción (de *libertad*). Para Pitkin, para hablar de representación nos tenemos que poder preguntar por el cómo se supone que tiene que

²⁰ Sería equiparado a un portero, o un cartero o un fresador que “no representan a nadie en el ordinario cumplimiento de su tarea” (ibid.: 178).

²¹ La figura del mandato vendría asociada en Sartori (1999) a la representación jurídica, proveniente del ámbito del derecho privado, donde los representantes son “delegados vinculados por las instrucciones (mandatos) de su dominus” (4). El representante vendría informado por instrucciones vinculantes e interpelado por la revocabilidad inmediata, frente a la ausencia de estos puntos en la representación política o de derecho público (Sartori, 1999).

actuar el representante y con qué obligaciones cuenta. El objetivo es formular “modelos para juzgar la acción del representante, para decidir si se ha representado bien o mal” (ibid.: 181).

El posicionamiento frente al fideicomiso y la delegación viene justificado en una supuesta equivalencia de ambas partes en el vínculo representativo: “Es como si la idea de representación exigiera una equivalencia relativa entre representante y representado de modo que este pudiera haber actuado en cambio por sí mismo de manera concebible, y el representante fuese en ese sentido, un sustituto” (ibid.: 179).

No hay representación donde en la actuación no se visualiza potencialmente la presencia de los representados ni cuando no se ve al representante actuando con libertad. Se justifica en que, al pensar en la representación como actividad, esta necesita de autonomía y *animación, de discreción y discernimiento*. Pitkin sitúa en las posiciones del delegado y, sobre todo, del fideicomiso una parte del significado de representación, pero entiende que tomando el conjunto de la posición se extrapolan incorrectamente.

Pitkin sostiene que al visualizar a todo el distrito electoral como presente en la acción del representante podemos entender los presupuestos válidos de cada enfoque. Digamos que: “si está presente en su totalidad, ¿por qué no puede cambiar de opinión aquí y ahora?” (ibid.: 195). Se asumiría de la teoría de la independencia que, si el representante no dispone “de alguna libertad, de alguna discrecionalidad para actuar (...) será difícil imaginar a sus electores completamente presentes en él” (ibid.). Y “si está presente en su totalidad, ¿cómo puede la acción adoptada aquí estar en conflicto con sus deseos ya expresados?” (ibid.).

4. Algunos apuntes críticos

A. Problemas en la jerarquización de dimensiones

El mayor apego a la agencia del representante o del representado dependerá de la concepción que se tenga de los mismos. Así como, de si se entiende las opiniones e intereses (la voluntad) como realidades esenciales objetivas que se pueden descubrir; o son más bien fruto de una construcción social digamos más relacional.

La primera puede derivar en una concepción donde lo que pondera es la capacidad del representante para descubrir y solucionar cuestiones objetivos. Las nociones tecnocráticas, de enunciación del interés nacional o de representantes que conocen los intereses objetivos de un grupo pueden situarse aquí.

Si las demandas, opiniones e intereses no son percibidas como un contenido ya prefijado, completo y a descubrir se optará por otras diversas. Esto no quiere decir que necesariamente se apueste por una dotación de mayor agencia ciudadana, pues por ejemplo puede postularse que lo relevante es como el liderazgo logra crear discursos representativos, claramente una dirección arriba-abajo.

i. El problema de la acción

Se entiende que Pitkin estaría en el primer grupo de voluntades objetivas preconstituidas a la relación político-representativa. Niega una idea de representante cuyo ideal de actividad sea “simplemente complacer a aquellos por quienes actúa” porque “entonces los paliativos a corto plazo probablemente lleguen a ser preferibles a las *curas genuinas*, y los símbolos *dramáticos* al inteligente arte de gobernar” (Pitkin, 2014 [1967]: 180). El representante tendría una capacidad privilegiada para conocer las curas genuinas para sus representados.

Por tanto, una acción guiada por las opiniones e intereses de los representantes se convierte en cortoplacista (*paliativos*), parciales, incapaz de visualizar los problemas de fondo. “Si los temas políticos traen consigo constantes compromisos de valor, graves, y parcialmente irracionales (...) a pesar de la deliberación, de la justificación, y del argumento (...) la posibilidad de una actuación sustantiva por otros se desmorona” (ibid.). La consecuencia es “que caemos en brazos de la representación descriptiva; elegimos a un representante que comparta nuestros valores y compromisos y prevenga el irresoluble conflicto. Si falla esto, podemos retroceder a la representación simbólica; podemos estar influenciados por vínculos emocionales” (ibid.: 269).

Aquí, encontramos una de las contradicciones centrales de Pitkin que lleva a numerosas confusiones. La cuestión de la *acción* en la representación. Se encuentran negaciones del carácter de acción a las dimensiones de la presencia. En otras se dispone como una acción relevante e independiente en sí misma. En otras ocasiones es una acción subordinada (aportar información) con un carácter intencional y a veces un mero reflejo pasivo. De hecho, no podría entenderse sin la sustantiva que es la que permite conectar la imagen y el original, o el símbolo y el referente (ibid.). El empeño de buscar al buen representante a través de la vía del *actuar por* le hace circunscribir en los capítulos finales el concepto de representación a este ámbito.

Es un tipo de actividad *meramente* de creación (de representaciones). Hay una jerarquización, donde la actividad sustancial es aquella del actuar por y el peligro es *caer en manos de* la descriptiva o de *retroceder* a la simbólica. Conectando con que una representación guiada principalmente por la voluntad de los representados tiende a la perspectiva de la presencia.

Aquí, Pitkin tira por la borda elementos que son diferenciales en su propuesta, pero que no asume con totalidad. Esto no es uniforme en el conjunto de la obra, es más de las premisas establecidas en las dimensiones del suplir no derivan necesariamente en esto, sino que serían contradictorios. En este sentido, es que se postula que una de las ideas clave de la obra es la diferenciación entre representación como derecho a o suplir y actuar por. Frente a un reduccionismo realizado en ocasiones por la propia Pitkin o interpretaciones como las de Losada y Riva (2020) para quienes el conjunto representativo en la autora el actuar por.

La sustancialidad de la representación del actuar por y la subordinación que hace del suplir en los capítulos finales no puede llevar a la omisión de que hay una representación con otros presupuestos en la obra. La definición de mínimos que estos autores encuentran está fundamentada en la actuación autorizada de unos sujetos por otros.²²

Esto se aleja de una premisa básica en la autora donde en el suplir lo que representa no tiene por qué ser un humano. La representación como un *derecho a* antes que un actuar por permite pensar “un fenómeno que puede ser realizado igualmente bien por objetos inanimados” (26). Así, “no toma en consideración una actividad de representación si no es en el sentido restringido y especial de <<hacer representaciones>>, de dar

²² Ni que decir que la definición que dan Losada y Rivas (2020) no puede asemejarse tanto a la de autorización, precisamente porque Pitkin parte de su negación. Pretende de ir más allá de lo que considera una visión formalista de la representación, partiendo de la definición de Hobbes: “concibiendo la representación en términos de acuerdos formales que las preceden y la inician: autorización, el conferir autoridad a un acto” (Pitkin, 1985: 13). Que se suele acompañar de otra visión asimismo formalista a su juicio, “que define la representación mediante ciertos acuerdos formales que la siguen y la culminan: responsabilidad, el pedir cuentas al representante por sus acciones” (ibid.). Estos presentan una definición de mínimos que luego cuenta con diversos subtipos en función de la fuente de legitimidad. Losada y Rivas (2020) nos muestran cinco dimensiones de la representación en Pitkin que asocian a una serie de realizaciones prácticas. Es loable el intento, pero se ve como una asociación bastante forzada producto de la dificultad de acotar el fenómeno. Pero se olvidan de que Pitkin (2014 [1967]) lo propone “como un sano correctivo de la perspectiva formalista, señalando algo que esta omite” (122). La definición de Losada y Rivas (2020) tiene otro elemento que no se comparte: asociar y circunscribir la representación simbólica a la emergencia del sufragio universal y de los partidos políticos de masa. Afirman que “entra en escena gracias a la extensión del sufragio universal y a la consolidación de la democracia de partidos durante el siglo veinte” (Losada y Rivas, 2020: 53). En esta argumentación el buen representar simbólico se produce cuando “la candidatura por la que ha votado actúe de acuerdo a los principios y valores de los partidos políticos que integra” (ibid.: 53).

información” (ibid.: 121). En este sentido señala que “un agente no tiene por qué reflejar en forma alguna a su principal. Argumentar que debe hacerlo sólo consigue oscurecer la relación entre suplir y actuar por” (ibid.: 106).

No es una actividad de actuación por otra persona, sino un suplir a algo o alguien ausente en algún sentido mediante semejanza o símbolo. Un buen ejemplo lo hallamos cuando está hablando de una perspectiva en la que “representación significa presentar un punto de vista”; donde dice que no es meramente:

un suplir a algo ausente en virtud de una semejanza, sino una especie de actividad.

Pero se trata de una actividad muy diferente de la actuación general en nombre de otro de la que hablan los teóricos formalistas (...). No es un actuar por sino un dar información sobre, un hacer representaciones acerca de algo; por consiguiente, no precisa ni de autorización ni de responsabilidad. (ibid.:113)

Losada y Rivas (2020) afirman que la representación descriptiva en Pitkin es un “*actuar por* el representado porque comparte con él determinadas características sociodemográficas” (52). En esta interpretación lo descriptivo es un actuar por. Pero en Pitkin (2014[1967]) encontramos que: “cuando los seres humanos representan en este sentido, lo que importa no son sus acciones (...), sino lo que son o lo que parecen ser” (109).

Así la representación descriptiva y la dimensión del suplir en general:

no toma en consideración una *actividad* de representación si no es en el sentido restringido y especial de <<hacer representaciones>>, de dar información. No contempla una clase de representación tal como actuar por, o en nombre de otros; esto se traduce en que, en la esfera política, no considera las actividades creativas de un legislativo representativo, la forja del consenso, la formulación de una política de toma de decisiones, la actividad que designamos simple y llanamente como gobernar. Puede ser deseable que tales actividades sean realizadas mediante

representantes, pero realizarlas no es representar; aquí la representación significa como mucho ser típico o semejante. (Pitkin, 2014 [1967]: 121)

El problema de la jerarquización y del establecimiento de una sustancia acaba en el problema de la acción vinculado a la representación como presencia. Vamos a entender que el tipo de actividad asociada a la representación sustantiva nos permite introducir elementos diferenciales a los de la presencia y constituye dimensiones relevantes de la representación. Pero se niega su carácter de sustancia y esencia de la representación. Que sirve para reafirmar la autonomía de la presencia.

Desde el momento en el que negamos esta proposición y restablecemos en el campo de la acción las diversas dimensiones representativas retomamos la amplitud de la representación que va más allá del actuar por y las controversias mandato-independencia. Así como, negamos la subordinación de los procesos simbólicos a esta dimensión en cuanto generadores del vínculo representativo y con lógicas de acción propias. Las diferentes dimensiones de la representación involucran acción. No hay una sustancialidad de la acción frente a lógicas superficiales normalmente asociadas a lo simbólico, lo emocional o lo cultural. Esto también es sustancia, es más no tiene sentido esa búsqueda de la sustancia.

ii. Jerarquización de voluntades y racionalidad consensual

Se produce una jerarquización entre los intereses racionales, estratégicos y objetivos frente a aquellos que son emocionales, cortoplacistas e irracionales. De nuevo recordemos que esta dicotomía está asociada a las visiones de la independencia desapegada del representante. Una actuación guiada por el buen representante es capaz de actuar en favor de los intereses *reales* de una comunidad sentimentalista e irracional. Si bien Pitkin trata de decir que normalmente correlacionará con los intereses y opiniones del representado, la noción guía es que la voluntad predominante es la del representante.

Es similar a la concepción antipresentista que podemos encontrar en autoras como Urbinati que entiende que la visión presentista y aquellas vinculadas al componente de la receptividad se dejarían llevar por la inmediatez de las experiencias e intereses de los representados. La voluntad predominante del representante viene aquí justificada en la necesidad de una representación que abandone la inmediatez y que ponga en el centro el debate entre ideas y la dimensión ideológica de la política (Urbinati, 2000; 2006).

Por tanto, el contenido de la relación de representación tiene unos lectores privilegiados. En esta propuesta los representantes no deben caer en la inmediatez de los intereses y deben contar con la capacidad de enunciar propuestas basadas en una supuesta profundidad del debate de ideas.

Por lo tanto, habría que velar por un bien común superior, más allá de los intereses y de aquello que pueda surgir desde lo social (aquello que se representa). No se muestra una necesidad de sensibilidad ante los deseos, demandas, anhelos o intereses de lo social. Aquí, la *responsiveness* no entra en escena. El vínculo de representación se da por hecho, se petrifica y se da lugar a una continuidad representativa inalterada (al menos hasta la siguiente elección). Así como se privilegia un contenido, algo así como el mundo de las ideas o de un interés nacional exterior y superior a conocer, que se corresponde con el buen representar frente al presentismo de la inmediatez de los intereses y la experiencia.

De igual manera que viene asociada a una jerarquización desde una supuesta actividad *sustantiva* de la representación. Donde, por supuesto, la sustantiva es la que responde a los intereses racionales y objetivos y por ello es de mayor jerarquía y deseabilidad. Frente a las dimensiones de la presencia, asociadas además a la *responsiveness*, que son poco sofisticadas, irracionales, parciales y emocionales.²³ La cuestión emocional no se opone a la racional, no hay una racionalidad única y objetiva que descubrir, anterior y exterior libre de emocionalidad y de la circulación discursiva del seno de la comunidad en la que se conforma. La pluralidad de lo emocional opera en el conjunto representativo. Desde la conformación de un vínculo de adhesión a un símbolo hasta la actuación de un representante justificada en una sesuda reflexión en cuanto a cuáles son las opiniones e intereses de los pueblos que deben guiar la acción pública.

Es llamativa la asociación de la de racionalidad y objetividad con la generación de consensos y acuerdos (como vemos en Pitkin). Se ubica en un estatus superior a las sociedades digamos más institucionalizadas en las que rigen las lógicas consensuales.

²³ También podría vincularse a la devaluación de la comunicación mediante componentes no alfabéticos, véase la utilización de imágenes como un elemento de menor grado de complejidad. En estos enfoques si la acción política es guiada por lenguajes de este tipo sería una minusvaloración de esta. En parte, por ello se achaca a los componentes irracionales y emocionales. También ha servido para las jerarquizaciones coloniales y raciales de las ciencias sociales, los pueblos civilizados son aquellos con una compleja alfabetización mientras que la comunicación por imágenes correspondería a los pueblos salvajes. Lo podemos observar en Rousseau en el Ensayo sobre el origen de las lenguas: “La pintura de los objetos es propia de los pueblos salvajes; los signos de las palabras y de las proposiciones, de los pueblos bárbaros; y el alfabeto, de los pueblos civilizados”. (Derrida, 1986 [1967]: 23).

Asumiendo este modelo de generación de voluntad como el sentido común y el deber ser del funcionamiento de lo representativo.

Lo relevante parece ser el mantenimiento del *statu quo*, sea cual sea este. Mediante una representación fundamentada en la búsqueda de un supuesto debate racional que lleve a acuerdos y consensos. Más allá de las condiciones que pueden acompañar a la presencia de conflictos en una sociedad. Además, alejándose de otras argumentaciones de la justificación del parlamentarismo representativo. Como, por ejemplo, las que entienden la representación como un modo de gobierno aplicado a las sociedades que se caracterizan por alguna forma de ruptura o división fundamental, por lo que adoptan mecanismos representativos para manejar tales divergencias (Pizzorno, 1995).

Esto se deriva en que las sociedades racionales e institucionalizadas, es decir, en las que supuestamente rigen los consensos y la ausencia de conflicto lo que prima es la actividad sustantiva. La presencia del conflicto se asocia a la irracionalidad y lo sentimental, y, por tanto, a las dimensiones descriptivas y simbólicas. Donde no prevalece el debate racional prevalece:

el deseo de representatividad en sus legisladores, un deseo de escogerlos tomándolos de un grupo particular como la única garantía segura de acción en interés de ese grupo. Entonces, cada vez son más las cuestiones que parecen tan arbitrarias como la elección de un dulce. (ibid.: 269)

La existencia de conflictos, de actores que pretendan representar caracteres sociales ausentes o la propia situación de crisis son momentos irracionales y de elección de dulces. A pesar de incluir las dimensiones del suplir y ampliar el concepto: la dicotomía ante la que nos sitúa Pitkin es debate racional o dulces; consenso o conflicto; representación del conjunto o representación de grupos. Que no quiere decir sino representación del orden hegemónico o de aquellos elementos impugnadores; una supuesta representación sustantiva o las dinámicas de la presencia; independencia de juicio de representantes con capacidad privilegiada para conocer los intereses objetivos o la inmediatez y el cortoplacismo de la receptividad.

Pitkin afirma que “la representación política es ante todo un concierto público e institucionalizado” (ibid.: 280). Frente a esta visión se afirma que el orden, entendido

como aquel que genera consensos y acuerdos (sentido común) con capacidad para diseminar y despolitizar las impugnaciones y conflictos, va a contar también con perspectivas de simbolización y el resto elementos considerados como arbitrarios, emocionales, irracionales y cortoplacistas. El orden cuenta con intereses y opiniones de parte, presencia de representación descriptiva relevante más allá del actuar por, adhesiones y lealtades fundamentadas en la emocionalidad...

B. Acceso a la voluntad del representado

Hemos visto una representación en la que la voluntad es transparente y viene dada a la relación representativa. Su visión es estática y reactiva. Los representantes pueden acceder a esta voluntad de manera objetiva o recibir una información clara sobre dicha voluntad acorde a unos intereses.

En la relación representante-representado se parte de la posibilidad del primero de conocer la voluntad del segundo. Este es el contenido que uno de los pesos pesados de la ciencia política moderna da a la representación, el rol del representante consiste en ser un especialista en descubrir, transmitir y analizar la opinión popular (Downs, 1957).²⁴ Si esta no se ha conformado no hay nada que representar (ibid.). La diferencia en Pitkin con respecto a Downs es que sí hay representación al margen de la voluntad expresa.

La relación representativa vendría establecida porque hay actuación por los intereses y en beneficio de los representados. Porque es una cuestión de que hay que “hacer lo que, de hecho, objetivamente, es en interés de ellos” (Pitkin, 2014 [1967]: 210). De tal manera que cuando no se conoce el interés se debe trazar una presunción sobre cuales deben ser los intereses racionales. Esto es una acción nuclear del buen representante *pitkiniano*. Al final la representación se puede resumir en que el representante “debe obrar en interés de ellos; y eso es todo” (ibid.: 209). Ya que voluntad correlaciona con interés objetivo.²⁵

“Ya que, si el representante actúa en interés de sus electores, estos querrán lo que les interese, y en consecuencia aprobarán lo que el representante ha hecho” (ibid.: 207). Esta visión da por sentado que el representado aprobara la actuación del representante porque

²⁴ Sería una noción similar a la visión de Burke para quien el representante debe tener la capacidad y el tiempo necesario para percibir, transmitir y deliberar los intereses y pareceres de su distrito y del pueblo (Pitkin, 2014 [1967]). Quizás la diferencia estribaría en una versión más de agregación de individuos en Downs frente a una visión más desde las colectividades.

²⁵ Acaba cayendo (al menos en este punto) en una lógica similar a la que señala para Burke donde “el deber de un representante hacia sus electores es <<una devoción a sus intereses antes que a sus opiniones>>” (ibid.:223). Solo que Pitkin da por sentado un principio contante de coherencia entre ambas.

la misma ha venido informada por sus intereses. Esto se corresponde con una lógica de *rational choice* entre intereses y la acción de los actores. Si su acción es guiada por los intereses de los representados pervive su condición de representante. Solo perderá el estatus si continuamente actúa de manera manifiesta frente a la voluntad expresa de los representados en aquellos temas en los que tienen un posicionamiento claro. Esto es lo que en este modelo llevaría a la ruptura de la cadena de representación. Es más, si cumplen con este rol de representación verdadero y bueno la deposición del cargo es injusta.²⁶

En definitiva, “la pauta mediante la cual será juzgado como representante es si ha fomentado el interés objetivo de aquellos a quienes representa” (ibid.: 210). No deja espacio a variaciones de la relación que no sigan esta racionalidad. Es dentro de estos límites en los que se desarrolla la representación. Pero como bien dice la propia Pitkin: “para la mayoría de los teóricos de la representación desde los tiempos de Burke, las cuestiones políticas son inevitablemente controvertidas y carecen de una respuesta correcta” (ibid.:239).

Frente a esto se entiende que no hay algo así como una voluntad completa, racional y accesible de forma transparente, sino que es plural, ambivalente y sin mandato claro. Y mucho menos una voluntad definitiva como establece Pitkin. En la misma relación se va conformando de manera continua la voluntad y los intereses. No puede trazarse una racionalidad predefinida y cerrada de los actores. No quiere decir como en las perspectivas elitistas que el representante a través del liderazgo sea conformante *sine qua non* de la voluntad. Sí interviene en la conformación de voluntades, pero también desde lo representado se define.

Es un proceso político en el que la diversidad discursiva de lo social está en continuo conflicto y redefinición. No hay tal predefinición de lo que deben pensar o les debe interesar a los actores. Ni tampoco una voluntad clara que vaya a determinar el envío desde fuera a los representantes. La línea de demarcación entre representante-representado se acrecienta si se sostiene esta interpretación.

Esta focalización que se da en la acción racional intereses-representado se basa “la transparencia de los medios de representación respecto a lo representado” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 87). La visión reducida y rígida de la representación puede derivar

²⁶ Es más, todo lo que sea negar que esta es la verdadera y buena representación es ser “un moderno lector relativista” (Pitkin, 2014 [1967]: 208).

en privilegiar los elementos estáticos de lo instituido, los parlamentos, los partidos y liderazgos ya existentes. Son los que cuentan con esa capacidad privilegiada de captación de la voluntad popular, de las demandas e intereses. Cierra el espacio para la constitución de nuevos vínculos representativos, que transformen a los propios representantes y representados. Digamos que parte de “la así llamada representación modifica la naturaleza de lo representado. (En realidad, la noción misma de representación como transparencia pasa a ser insostenible).” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 90).

5. Aportes desde un enfoque dinámico de la política

A. Apertura del concepto

El seguir un principio de coherencia con una visión ampliada al respecto de la representación política no está exento de riesgo. Pues *lo representativo* puede llegar a ubicarse en gran parte de la praxis humana. Lo mismo ocurre con la concepción del espacio de *lo político* en un sentido dinámico y amplio que nos dificulta la circunscripción de lo que en la literatura se denomina representación *política*. Como hemos visto en parte destacada de la discusión sobre representación, esta viene asociada a una concepción formalista y ubicada en la institucionalidad asociada a la democracia liberal. Esto desde luego no capta la potencia de lo representativo en lo político. Si bien hay que hacerse cargo de los peligros de la apertura, merece la pena correr ese riesgo.

No conviene olvidar que la apertura del concepto es una práctica asentada desde tiempo atrás. En Hobbes (E.W. III: 147)²⁷ encontramos que “una persona es lo mismo que un actor, tanto en el escenario como en la conversación común; y personificar es actuar, o representarse a sí mismo o a otro” (Pitkin, 2014 [1967]: 40). Donde parece estar sugiriendo que “todo acto es un acto de representación, sino de alguien más, sí de uno mismo” (ibid.). O como dice Pitkin (2014 [1967]) “son demasiados los términos que rivalizan, todos plausibles, todos sospechosos, sin que haya un modo claro de proceder entre ellos” (156).

Laclau y Mouffe (2015 [1987]) argumentan que:

toda relación de representación se funda en una ficción: la de la existencia, a cierto nivel, de algo que, en puridad, está ausente del mismo. Pero, al ser a la vez una

²⁷ De nuevo hace referencia a English Works, ed. Sir William Molesworth (Londres, 1839-1845).

ficción y un principio que dota de cierto orden a ciertas relaciones sociales, la representación es el terreno de un juego cuyo resultado no está predeterminado.

(161)

No hay una esencia real y unívoca a representar configurada de manera completa y previa a la acción política, que un actor con capacidad de lectura privilegiada pueda descubrir de manera directa. Tampoco podemos visualizar la inmediatez de la expresión de la voluntad inmediata roussoniana de los opositores de la representación sino como ficción, la ficción de la expresión no mediada de la voluntad puro del demos. Una ficción altamente operativa, pero en la que las dinámicas representativas intervienen igualmente. Pues “la práctica política construye los intereses que representa” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 162).

Ese dinámica presencia-ausencia que como literalidad es ficticia, opera políticamente desde el momento en que se enuncia discursivamente y se hace presente. Es una enunciación discursiva en un sentido amplio. La enunciación puede ser mostrar un rasgo descriptivo, por ejemplo, si estamos en una comunidad en la que no se contaba en el ámbito parlamentario con los rasgos descriptivos asociados a la mujer y aparece una representantes con estos rasgos se produce una enunciación que aporta presencia y pone de manifiesto la ausencia de manera retroactiva. Es una operación que constituye relaciones. La relación representativa dota de cierto orden a las relaciones sociales (ibid.). Es una *ficción* en la que la representación toma la dinámica ausencia-presencia como una trasposición metafórica (ibid.).

Veamos que sucede cuando Laclau y Mouffe (2015 [1987]) toman (de nuevo) expresamente el concepto de representación:

La representación no se constituye (...) como un tipo definido de relación, sino como el campo de una oscilación inestable cuyos puntos de fuga son (...) bien la literalización de la ficción debido a la ruptura de todo lazo entre representante y representado, bien la desaparición de la identidad separada de ambos por medio de su absorción como momentos de una identidad única.” (163)

Así, si “un representante puede ser sometido a condiciones tales que lo que pasa a ser una ficción es el carácter mismo de la representación” (ibid.: 161). No hay representación en el mandato imperativo. “Y, al contrario, la ausencia total de control puede convertir a la representación en ficticia literalmente” (ibid.). La variable que marca los extremos de la representación es de nuevo la presencia/ausencia de independencia de juicio y el grado de controles sobre el representante. Pura lógica clásica liberal (al menos desde John Locke).

Pero no se quedan aquí. Pues también nos está diciendo que la representación deja de ser tal cuando no logra interpelar, no es capaz de constituir un hilo representativo. Laclau y Mouffe (2015 [1987]) ejemplifican que un partido que pretende erigirse en representante de supuestos intereses históricos y objetivos de una clase y por ello “hace esfuerzos por ganarse la lealtad de agentes sociales concretos” (ibid.: 161).²⁸ Puede lograr interpelar a parte de estos sectores que dice representar y finalmente (parcialmente) adquiere vínculo representativo. Donde “ganar agentes para sus <<intereses históricos>> no es más que una práctica articuladora que construye un discurso” (ibid.: 162). Puede no ser así, al no generarse vínculo ni relación de representación alguna, como esas “pequeñas sectas que se autoproclaman la vanguardia del proletariado, sin que el proletariado llegue a enterarse de que tiene una vanguardia” (ibid.).

Se pretende poner en relación la cuestión representativa con una visión dinámica y abierta del conjunto de lo político que creemos que nos abre otras vías de desarrollo del concepto. Pero también, asumir las problemáticas tratadas desde otros presupuestos epistemológicos. Lo que nos permite observar la representación desde la praxis política entendida como articulación, desde la constitución de identidades o de la construcción de órdenes y sus crisis. Esto que a priori nos alejaría de la representación política, nos sirve para tomar perspectiva. Ya que podemos poner a la luz la influencia de lo representativo en la constitución de lo político.

²⁸ A este respecto (de lograr articular mediante decir representar intereses históricos y objetivos): “No hay ninguna necesidad esencial que obligue a articular las exigencias de este modo, pero tampoco hay necesidad esencial de articularlas de modo diferente” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 162).

B. Política y hegemonía

i. *Hegemonía: Forma ontológica de la política.*

Se parte del universo conceptual de Laclau y de su lógica epistemológica. En especial su concepción de la política y de la hegemonía.²⁹ Partiré de la tesis fundamental en Laclau de que “lo político – lo ontológico – instituye lo social – lo óntico – a través de dos lógicas, que definen el modo de articulación de las demandas entre sí y de estas con el orden” (Franzé, 2021: 21). La hegemonía en Laclau deja de ser una acción política óntica de la política para convertirse en la forma ontológica de la política (ibid.). Por tanto: “La política y lo político expresan la lucha entre el sentido cristalizado y el sentido que lo cuestiona” (ibid.: 36).

Se toma la pluralidad de lo social presente en Laclau y Mouffe (1985). Las posiciones en pugna son necesariamente particulares sin existir una objetividad social que derive en una universalidad. Lo social viene conformado por una tensión permanente entre el enunciado particular y el principio comunitario. La hegemonía a través de la lógica de la cadena equivalencial es la que permite articular (siempre provisionalmente) lo comunitario. En la gestación de equivalencias se vuelve general un componente particular, una parcialidad que encarna precariamente una universalidad (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]; Laclau, 2005).

ii. *Representación como mediación hegemónica*

Por tanto, tomamos la hegemonía como categoría central de análisis político, siendo prioritario el momento de articulación. Ya que: “El concepto de hegemonía implica un campo teórico dominado por la categoría de articulación” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 129).³⁰ Donde la articulación consiste en “la práctica de instituir puntos nodales que fijan parcialmente el sentido de lo social es un sistema organizado de diferencias” (ibid.: 179). Debemos entender como una práctica que contiene un profundo sentido relacional generador de identidades. Cuya gestación teórica trata de eludir un enfoque esencialista de las relaciones y, por tanto, “debe sostener el carácter precario de las identidades” (ibid.:

²⁹ En el sentido de la interpretación que Franzé (2021) realiza del concepto de política de Laclau. Esta definición viene fundamentada en la obra *Hegemonía y estrategia socialista*. Se realiza esta aclaración para diferenciarla de la definición de política asociada a populismo y a momento contrahegemónico que Laclau realiza en *La razón populista*. Así, en “la hegemonía – forma moderna de la política – incluía el desafío y la reproducción del orden, pues ambos suponen una práctica articuladora de significantes flotantes y la construcción de fronteras políticas con el fin de que una parte encarne la totalidad” (Franzé, 2021: 24).

³⁰ Es un punto reiterado en Laclau y Mouffe (2015 [1987]): “El campo general en el que surge la hegemonía es el de las prácticas articuladoras” (177).

132). Es decir, su carácter abierto, incompleto y terreno de la intervención y negociación política (lógica de la sobredeterminación).

Donde: “Es condición necesaria que la fuerza social concreta asuma la representación de una totalidad que es radicalmente inconmensurable con su ayuda. Este tipo de <<universalidad hegemónica>> es la única al alcance una comunidad política” (ibid.:14). La representación opera aquí como una lógica y condición que permite pasar de lo particular a la universalidad hegemónica.

Como una forma de realizar la mediación hegemónica que permite una emergencia de un conjunto mediante operadores de inclusión y mediación. Opera por una mediación expresada de forma directa, ya que no se trata de una suma de partes. Tiene una dimensión eminentemente colectiva, de generación de lazos comunitarios. El contenido concreto (óntico) es múltiple, pero la lógica es esa: de reconocimiento, conexión, identificación... Pensemos que al conectar lo social con un espacio discursivo nos “posibilita relaciones de representación totalmente impensables en el seno de un paradigma fisicalista o naturalista” (ibid.: 15).

El punto nodal que asume la función de estructuración universal no puede ser sino un particular, la cuestión es que no determina la función representativa. El proceso de identificación depende de la articulación. Aquí, retomamos la cuestión del debate previo, no es una decisión contractualista que lleva a un proceso de acuerdo. Esto nos lleva de nuevo a la autorización. Es un momento político contingente, abierto y dinámico. La conformación del vínculo no responde a intereses enteramente racionales y preexistentes, se dan adhesiones emocionales o modificaciones que transforman la propia identidad.

iii. Equivalencia y particularidades

La práctica articuladora que da lugar a la mediación hegemónica se mueve entre las lógicas específicas de la equivalencia y la diferencia. Esta práctica tiene lugar entre agentes sociales con posiciones diferenciales en el seno de los discursos que componen lo social. Estas posiciones diferenciales generan particularidades. Para conformar relaciones políticas de mayor rango necesitamos más. La lógica de la equivalencia es la que nos permite cierta producción de una comunidad (de un demos). Esto es condición necesaria “para que un discurso sea considerado político” (Laclau, 2005: 195).

Se deben producir lazos entre particularidades. Pensemos en una lógica de oposición que da lugar a un adversario común (el principio de lo político schmittiano). Esto puede

provocar que se generen relaciones de equivalencia entre las particularidades. Pero esto no se puede entender como una mera suma de partes. Ya que “los objetos aparecen articulados, no como piezas de un mecanismo de relojería, sino en la medida en que la presencia de unos en otros impide suturar la identidad de ninguno de ellos” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 142). Se debe representar la cadena al completo. Hay vínculos equivalentes y hay elementos diferenciales. Para proceder a la mencionada mediación se necesita de una representación. Hay una parte que sin dejar de ser una particularidad se erige en un conducto del conjunto que va más allá de la propia particularidad.

Podemos volver a la relación hegemónica como:

la relación que hace que una particularidad concreta asuma la representación de una universalidad totalmente inconmensurable con su ayuda, así que resulta que su universalidad está contaminada: 1) vive en una tensión irresoluble entre universalidad y particularidad; 2) no adquiere esta función de universalidad hegemónica para siempre, al contrario, se trata de una función reversible en todo momento. (ibid.: 18-19)

Las particularidades, a diferencia de la hegemonía leninista, sufren modificaciones en su propia identidad al constituir el vínculo hegemónico. Pues estamos ante una nueva relación con carácter performativo. “La equivalencia crea un segundo sentido que, aun siendo parasitario del primero, lo subvierte: las diferencias se anulan en la medida en que se las utiliza para expresar algo idéntico que subyace a todas ellas” (ibid.: 170). Sin perder de vista que la lógica de la diferencia, pero tampoco la de la equivalencia, logran una identidad plena y cerrada

Se trata de un proyecto de construcción política en el que surge un equivalente general. Con la ambigüedad de que para que dos términos sean equivalentes deben ser diferentes y que la equivalencia subvierte estas diferencias en la búsqueda de la integración (ibid.). Aquí, Laclau y Mouffe (2015 [1987]) nos hablan de que es un equivalente en el que cristaliza la relación simbólicamente como tal. Lo que desemboca en el surgimiento de símbolos nacionales y populares o populares y democráticos. Esta enunciación está informada por el fenómeno representativo.

En la búsqueda de ese elemento equivalente de unión debemos abandonar todo principio de certidumbre, y dejarnos llevar por la pluralidad y dispersión de lo social. En este enfoque no hallamos una coherencia lógica que uniría a las diferentes partes, ni un sujeto trascendental que va a llegar o del que emanan los sentidos, tampoco una unidad de la experiencia. Es un principio unificador proveniente de Foucault: donde paradójicamente la regularidad de la dispersión se torna en principio unificador. Es una aceptación con convicción de la pluralidad de lo social, de sus posiciones, actores... Donde en las relaciones que se establecen cada elemento ocupa una posición diferencial subsumido en el conjunto.³¹

Esta construcción conjunta viene ligada a través de unos puntos nodales. Son unidades discursivas privilegiadas en la fijación del sentido de la cadena de particularidades. Estas unidades son significantes polisémicos, lo que proyecta la ambigüedad y disponibilidad de las formaciones sociales. Los puntos nodales no son sino producto de la práctica articuladora, que trata de fijar sentidos que permitan la integración identitaria y la práctica política conjunta. El producto de conjunto de esta articulación nunca es una totalidad cerrada, la transformación de las partes en el conjunto nunca es completa.

iv. Representación: unidad precaria y simplificación

Recordemos que la mediación equivalencial produce una modificación parcial de la identidad, hemos vuelto a la universalidad hegemónica. Es más, la configuración de la identidad de estas partes se da en esta tensión entre la afirmación de la diferencia y la subsunción en identidad compartida.³² En este sentido la relación representante-representado no podrá sino ser “la unidad precaria de una tensión” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 163). Unidad precaria entre integración/exclusión, entre lo ausente y lo presente, entre diluirse en lo representado e independizarse de aquello a lo que se interpela.

En Laclau y Mouffe (2015 [1987]) “la equivalencia es una lógica de la simplificación del espacio político, mientras que la lógica de la diferenciación es una lógica de la expansión y complejización del mismo” (174). ¿Quiere decir esto que la lógica representativa solo opera en la equivalencia? No es posible pensar la equivalencia, la búsqueda de lo común,

³¹ Laclau y Mouffe (2015 [1987]) denominar momentos “a las posiciones diferenciales, en tanto que articuladas en el seno de un discurso” (143).

³² Laclau y Mouffe (2015 [1987]) dirán: “el estatus de las entidades dispersas se constituye en alguna región intermedia entre los elementos y los momentos” (146). Donde los elementos son entendidos como “toda diferencia no articulada discursivamente” (143).

sin un proceso de representación (a veces también denominado por los autores condensación). La representación tiene más que ver con la simplificación de la política.

La condensación de la pluralidad necesita de catalizadores que aglutinen los significados en ese significante que fija la cadena. Es un proceso de simbolización-representación. Esta función puede ser cumplido por liderazgos, mitos, símbolos, lemas, banderas, himnos... La lógica de la diferenciación en la medida que constituye identidades necesita de elementos de representación. Cuanto más tienda a atomizar y a expandirse las diferencias la representación condensa menos. Pero no tiene por qué desaparecer.

v. *Fronteras y hegemonía*

La frontera es producto de las cadenas de equivalencia y el establecimiento de elementos de externalidad al común de pertenencia. Estas tienen un doble carácter. La frontera externa es que la constituye el conjunto de la comunidad, señala los límites de pertenencia comunitarios del conjunto del demos. La interna viene subordinada a la primera, si bien es en su seno donde se organiza la disputa por la hegemonía del demos. Pues la política (lo ontológico) establece la identidad como diferencia y es un terreno de antagonismo. Donde el exterior está constituido por otros discursos, que introducen la vulnerabilidad sobre la identidad propia. Siempre puesta en cuestión por estos.

Por tanto, la hegemonía necesita del momento articulatorio, entroncado en la conflictividad con otras prácticas antagonistas. Se mueve en la inestabilidad de la frontera y lo equivalente. La constitución del orden es formación hegemónica. Abarca aquello que se le opone, tiene la capacidad de inclusión del adversario y su negación acepta el sistema de articulaciones establecido.

La conformación de un orden debe pensarse en un conjunto de puntos nodales que fijan diferentes referentes de sentido de lo social. El movernos entre la lógica de simplificación y la pluralidad y la complejidad social puede llevarnos a pensar en un único punto que lo condense todo. Incluso en las ideas de monarquía absoluta o regímenes autoritarios con una figura dictatorial muy marcada podemos leer como el símbolo que condensa el conjunto. Pero en su seno interno hay un conjunto de cadenas de equivalencia. Pues toda lógica articulatoria debe enfrentarse a las ambigüedades del complejo social. Incluido el orden ya constituido y sus continuos intentos de recomposición.

C. Representación, orden y crisis

i. *Orden imperfecto*

En lo político hay impugnación y reproducción. Es más, sobre todo, hay tensión entre ambos movimientos: lo instituyente y lo instituido (ibid.). En ambos movimientos se erigen sujetos políticos y se construye positividad social. Se pretende mostrar que las mecanismos y lógicas representativas están en el orden institucionalizado y en la crisis. Los contenidos representativos varían. Pero no necesariamente entre orden y crisis, sino que se dan divergencias entre diversos órdenes y diversas crisis. Observar la lógica representativa, no implica infravalorar la relevancia de la innovación de los contenidos representativos y sus innovaciones (lo óntico).

El orden no se entiende petrificado. Es impuro como cualquier elemento de lo político. Está en continua reconstrucción. Por muy estabilizada que estén sus voluntades debe renovarse y afirmarse constantemente. “Porque, aunque la política sea orden cristalizado, participa del rasgo contingente y creativo de lo política. La política no es el final de la producción de sentido, y toda producción es en algún grado innovación, incluso cuando no necesariamente es ruptura” (Franzé, 2021: 43).

En este sentido la tensión destituyente también es conformante de la política. Nos será especialmente útil para lo representativo en el sentido que le da Rancière de momento de desidentificación con el orden cristalizado que siempre está a punto de erigirse en un nuevo orden policial (Franzé, 2015).

La pluralidad de lo social no niega el orden de lo político. Ya que:

hay un orden del discurso, un régimen de verdad (Foucault, 1983), unas palabras autorizadas y otras desautorizadas (Bourdieu), un orden de lo decible y de lo escuchable, cuya contracara es el ruido, el absurdo, lo inverosímil enunciado por sujetos privados o, al menos, no políticos ni públicos, invisibilizados para la política (Rancière, 1996). (Franzé, 2015: 155)

Cuando esas palabras no reconocidas pasan al orden de lo decible y lo escuchable, cuando se tornan en voces políticas y públicas han modificado ese orden del discurso previo. Esto necesariamente acaece en el momento de crisis, pero también está en el realineamiento del orden. De hecho, si se llega a la situación crisis normalmente ha venido precedido de

la emergencias de estas nuevas voces que vienen de lo que antes era ruido y desautorizado.

ii. Crisis

Si bien la crisis necesita algo más. La situación hegemónica debe debilitarse de forma generalizada. Un debilitamiento del sistema de relaciones que definen las identidades del espacio político (Laclau y Mouffe, 1985). Entonces se puede producir una proliferación de elementos disponibles para su resignificación (ibid.), otras voces pueden conformar nuevas identidades. Es una politización de gran parte de lo social.

Cuanto más inestables sea las relaciones sociales más proliferan los puntos de antagonismo. Dificultando la constitución de diferencias en el sentido de internas y articulables, por tanto, mucho más difícil será la búsqueda de puntos nodales para el establecimiento de cadenas de equivalencia. La inestabilidad de lo social viene constituida por el desilachamiento del conjunto de nodos identitarios. Por tanto, se diluyen las fronteras identitarias, su carácter de líneas demarcatorias se hace más evidente y el desplazamiento de fronteras y divisiones internas se radicaliza.

No es una mera expansión de diferencias que hace abandonar toda pulsión de equivalencia. Ya que en la constitución de la diferencia también hay articulación, no olvidar que esta es la materia para la lógica de equivalencia.³³ Es más en la crisis “la negatividad social disgrega todo sistema estable de diferencias” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 236). La proliferación de antagonismos dificulta la articulación y, por tanto, la hegemonía, a la vez que parecen presentarse mayor disponibilidad de lo social para esta praxis. Dando un carácter ambiguo a la crisis.

Esto se visualiza en la conceptualización de crisis orgánica que ofrecen Laclau y Mouffe (2015[1987]): “debilitamiento generalizado del sistema relacional que define las identidades de cierto espacio social o político, lo que conduce a la proliferación de elementos flotantes” (180). Por tanto, los elementos definitorios de la crisis los hallamos en: debilitamiento de identidades, mayores antagonismos y proliferación de elementos flotantes.

³³ De hecho, también puede contar con práctica que le es más propia: la lógica de la autonomía. Que constituye espacios identitarios propios y diferenciados.

iii. (Des) politización de lo representativo

En la institucionalización opera la despolitización (y a la inversa). Donde la despolitización se entiende como un camino a la sedimentación del orden en el sentido de neutralización de las posiciones contrahegemónicas. A la inversa la politización como desvelación del orden por parte de posiciones contrahegemónicas. Así, el institucionalismo opera hegemónicamente despolitizando el antagonismo, no eliminándolo.

En esta lógica se inscribe el contenido representativo. Lo representativo en el momento de orden vendrá despolitizado. Una vez politizado regresa de manera *evidente* al campo de la lucha de sentido. Esto quizás permita observar con mayor facilidad los proyectos y contenidos representativos que estén en liza en lo social. El olvido relativo de lo representativo por parte de la conversación académica quizás pueda inscribirse en este punto: lo representativo (y su centralidad) es motivo de preocupación y se percibe con mayor nitidez en el momento en que se activa en la lucha por el sentido. Si bien, es claro que ya estaba ahí, no como algo inmutable, sino estaba continuamente puesto en cuestión y renovándose.

La crisis como politización de lo social sí permite procesos de aceleración. De mayor dinamismo y maleabilidad de identidades. Una especificidad puede hallarse en la mayor disposición de lo representativo, que se muestra como más voluble y más a la vista en el proceso de identificación.

iv. Satisfacción de demandas

En la literatura de representación política la lógica de la (in)satisfacción está bastante extendida. La tesis dominante es que la insatisfacción de demandas lleva a la ruptura de la cadena de representación formal.³⁴ Una de las claves en la (des) institucionalización es la elusión de este determinismo en la satisfacción de demandas. En una crisis de hegemonía, la satisfacción de demandas no necesariamente implica la desarticulación de la propuesta contrahegemónica. A la inversa la insatisfacción no produce necesariamente el cuestionamiento del orden.

En estas interpretaciones cuando las instituciones representativas no atienden las demandas de representación se genera la crisis y se generan formas de

³⁴ Véase la lectura realizada por Urbinati (2006).

autorrepresentación extraparlamentarias que ponen en cuestión el momento fundante de las instituciones representativas. Estas posiciones postulan que el orden y la crisis tienen espacios propios y cerrados de representación propios: la representación está en el parlamento, gobierno... en un momento de orden y estatalidad; mientras que en la crisis su espacio es lo extraparlamentario y la sociedad civil. No hay tales espacios propios, necesarios y únicos, la representación en orden y en crisis opera en multitud de espacios: parlamentos, redes sociales, medios de comunicación tradicionales, en las calles...

Esta (in)satisfacción es la que nos lleva a la buena/mala o verdadera/falsa representación. Normativamente pueden entenderse estas diferenciaciones. Si bien analíticamente explican poco. Por ello se pueden dar situaciones en que había demandas representativas desatendidas en un momento netamente de orden. A la inversa, en momentos de disputa hegemónica abierta se puede dar una mayor atención de demandas. La desatención en el orden no lleva necesaria y unidireccionalmente a la crisis, ni a la inversa, la atención en la crisis no llevaría (necesaria y unidireccionalmente) al orden. Debemos atender a la interpretación de los actores, de las lógicas de articulación y su capacidad de incorporación e interpelación en lo social.

No significa que no sea relevante observar las dinámicas de satisfacción. Es más, si la atención de la demanda no implica desarticulación de la cadena equivalencial contrahegemónica podemos estar ante un indicador de crisis de hegemonía (Franzé, 2021). Así como, “el orden concita adhesión voluntaria aun sin satisfacer las demandas; cuando gestiona la espera” (ibid.: 36).

D. Representación, identidad y lógica inclusión/exclusión

Laclau (1994), partiendo de la tradición psicoanalítica del sujeto como carencia del ser, inscribe la inserción del sujeto en el orden simbólico en la búsqueda de completar su identidad. Esta continua búsqueda de *llenar* la carencia identitaria se da en los procesos de identificación, que operan mediante representaciones acerca de quienes somos. Es un proceso de identificación con representaciones que implica una imposibilidad de coincidencia plena con estas. Donde “la identidad es un objetivo buscado, pero siempre diferido (Arditi, 2011: p.32).

Se sitúa a la representación como variable central en la constitución de identidades políticas. Al permitir aglutinar en sujetos y objetos imágenes, sentires, demandas o anhelos colectivos. Es una construcción identitaria fundamentada en solidaridades y

reconocimientos políticos colectivos. La cual permite formas de identificación mediante lazos conformantes de la comunidad representante entre sí y de lo representante y representado.

Donde toda identidad política se enfrenta a la disyuntiva entre la afirmación de los elementos diferenciales gestados en un momento de ruptura y “una tentación de expandirse más allá de los propios límites, de ganar al adversario para el propio espacio” (Aboy, 2005: 130). Lo representativo está inmerso en esta gestión precaria e inestable entre ruptura y orden social. Actúa como herramienta de negociación en esta tensión, mediante mecanismos de inclusión y exclusión del demos. El proceso de identificación y, por tanto, la identificación incluye actores y excluye otros al mismo tiempo. Puede tratar de representar la diferencia y aspirar a representar el conjunto social.

Por tanto, no hay posibilidad de representación del total del demos. Ya que el sustrato definitorio está en la tensión irresoluble inclusión-exclusión. Es la “tensión entre la representación de una parte de la comunidad y la representación de la comunidad política como un todo” (Aboy, 2005: 132).

E. La institucionalización de la representación y la tensión permanente.

No hay institucionalización de la representación posible que pueda aspirar a la pureza de su dimensión de plenitud de los valores asociados a su ideal. Al definir su forma, se acepta su imperfección. Señalar su *corrupción* no es atacar su forma, es reformularla. Siguiendo a Laclau (1993) la impureza de los antagonismos, de los agentes sociales y de las luchas penetran el campo mismo de lo universal. Dichas impurezas son las que constituyen las instituciones de la representación, proyectando aspiraciones imposibles, a la vez que necesarias para continuar reformulando las dinámicas representativas.³⁵

Esto conecta con las reflexiones finales de Pitkin (1967 [2015]), que apunta a que si se pretende construir una representación ideal concentrada en torno a su virtud o esencia y excluir cualquier forma de institucionalización “se abandona toda esperanza de su ejecución práctica” (265). Únicamente aceptaríamos los momentos de excepción, donde la representación *total* parecería posible. Abandonando toda práctica sistemática y

³⁵ Si lo viéramos desde la perspectiva del polo redentor y pragmático de la política de Canovan (1999) diríamos que no tendría tanto que ver con un correctivo ante los excesos del pragmatismo, sino con la imposibilidad y la imperfección de todo intento institucionalizante.

sostenida, toda labor de los momentos ordinarios de la política en la que se reproduce y construye la representación institucionalizada.

Así, al manifestarse la forma misma de la plenitud representativa lo que se produce es una emancipación creciente de esta forma respecto a todo contenido concreto representativo. “Esta emancipación sólo se realiza en la medida en que haya un distanciamiento creciente entre la representación de la posibilidad misma de la inscripción y la representación de lo inscrito” (Laclau, 1993: 94). Por ello al dotar de contenido proveniente de lo social muestra su indeterminación. Hace posible la presencia de algo que no tenía acceso al estar excluido del espacio de la representación, subvirtiendo el propio espacio de la representatividad. Creando o manteniendo otras exclusiones de lo momentáneamente irrepresentado, es decir, no siendo representación plena.

Donde la afirmación rupturista de la diferencia, en oposición a la representación constituida en una legitimidad de origen, pone de manifiesto su no suficiencia ante un movimiento con capacidad sensitiva para integrar nuevos anhelos y demandas de representación no visibles. Esta inestabilidad muestra una mayor focalización hacia una legitimación más plástica como es la de ejercicio. Para la que es necesaria una atención sobre la capacidad de respuesta y un mayor genio sensitivo hacia los espacios de representación aún no visibilizados. Son espacios de representación más móviles e inestables, quizás necesiten una mayor agilidad de movimiento.

Esta concepción al traer *presencia* y abriendo paso a las comunidades por venir muestra la lógica contingente de la esfera pública y se revuelve contra otras tradiciones que tienen una mayor pulsión hacia el cierre del espacio representativo.³⁶ Las nociones más liberales, elitistas o consensuales se relacionan con las nociones más formalistas y de legitimación de origen, como la noción de autorización fundante o rendición de cuentas prorrateada cada cuatro años. Dotar a estos fenómenos de un estatus privilegiado deriva en una pérdida de sensibilidad a los contenidos de lo social, de maleabilidad y capacidad de reacción inmediata a nuevas subjetividades, demandas o anhelos, ingredientes fundamentales de la continua construcción representativa.

³⁶ Se visualiza bien en una lógica de búsqueda de un orden universalista que abarcaría el conjunto identitario. Como el caso español con la consagración del consenso que se autoerige como un orden que se niega a sí mismo, pues no hay enemigos, ni identidades, ni pasiones o emociones (Franzé, 2021).

Por supuesto, no implica la desaparición de la tensión representativa, pues no hay reconciliación entre las demandas de representación de un *demos* inestable y los valores proyectados como orden. Donde el reconocimiento de la limitación histórica de la legitimidad de origen es la condición misma de la legitimidad de ejercicio. Sin un punto de referencia no hay posibilidad de reformulación conflictiva de la representación. Pues si no habido un ejercicio de contenido está no puede constituirse en origen. Así como tampoco puede reivindicarse posteriormente como orden si no hay dicho ejercicio de puesta en cuestión. Pues estamos inmersos en una historia de “permanente disociación entre los imaginarios sociales y los espacios míticos capaces de encarnarlos” (Laclau, 1993: 96).

6. Hacia un concepto dinámico de representación

A. Mediación y gestación del vínculo

La apuesta por la complejidad y el dinamismo del concepto de representación política no necesariamente tiene que confundirse con la vaguedad y la imposibilidad de este. Se están proponiendo varios núcleos mínimos desde los que partir.

Para empezar, representación como mediación, simbolización y simplificación de contenido de lo social que permite la emergencia de identidades *políticas*. No siendo tanto un “hacer presente en algún sentido algo que, sin embargo, no está presente literalmente o de hecho” (Pitkin, 2014 [1967]: 23). Porque no habría un estar presente literalmente o de hecho y ni otra presencia “que esté presente en un sentido no literal” (23). Hay más bien identificación, generación de vínculo y adhesión a elementos que logran simbolizar este contenido de lo social en sentido amplio (imágenes descriptivas, demandas, intereses, ideas...) y que puede operar mediante la ficción de la presencia. Es una mediación que busca la inclusión y simplificación de voluntades complejas. La presencia y no presencia no se daría tanto en el sentido Pitkin sino en las dinámicas de inclusión y exclusión que conforman las identidades y los *demos*.

Llegados a este punto, vamos a entender la representación como un fenómeno inserto en los intersticios de la política, que opera en los mecanismos de (des) identificación y (des)legitimación.³⁷ Es parte del sustrato que permite a ciertos elementos erigirse en conductores/condensadores de conjuntos comunitarios. Facilitando la creación de sujetos

³⁷ Precisamente la cuestión de la legitimidad ayuda a comprender la inserción de lo representativo en la política. Ya que la política puede ser “fundamentalmente un problema de legitimidad, de reconocimiento de la autoridad de la voz y de las palabras enunciadas” (Franzé, 2015: 154).

colectivos mediante simbolizaciones y mediaciones que simplifican la generación de vínculos sociales. Estamos ante elementos conductores/condensadores que producen identificación y que contribuyen a la generación de las identidades comunitarias. Acción que realizan mediante actos discursivos con capacidad de traer presencia e inclusión de sectores sociales, mediante la generación de vínculos o adhesiones con algo que pasa a representar.

Son adhesiones generadas mediante la simbolización de deseos, intereses, demandas, en general, voluntades, que también pueden incluir caracteres personales descriptivos, colores, lugares, personalidades, lemas etc.³⁸ Qué pasan a contar con la capacidad de generar identificación en sujetos individuales y colectivos, a traer presencia de voluntades de lo social. Representante y representado se constituyen en esta interpelación, se produce atracción y se genera aceptación. Es decir, que la identidad de los agentes en la relación de representación no cristaliza en momentos diferenciales de un discurso unificado, “sino que la relación entre ambos es la unidad precaria de una tensión” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 163). Y, por tanto, sujeto a una continua revisión que deja a las perspectivas de las legitimidades de origen sometidas a los vaivenes de una relación siempre puesta en cuestión.

La conformación de elementos conductores/condensadores es un fundamento de la representación. El contenido viene supeditado a la creatividad de la praxis humana. A la densidad material de prácticas, instituciones, rituales, mitos... Por ejemplo, en la contemporaneidad podemos visualizar las potencialidades representativas presentes en el material tecnológico: hologramas, cuentas virtuales de redes, memes etc. Pueden generar una rápida adhesión, que genere una identificación con un estado de ánimo. Que luego puede adherirse a un proceso de identificación más amplio.

Siendo este material *infinito*, por la necesidad de operativizar y ejemplificar podemos tomar las dimensiones descriptivas y simbólicas de Pitkin (1985[1967]). Los caracteres descriptivos vinculados a lo humano y la diversidad simbólicas (entendida un poco como cajón de sastre del amplio mundo de lo simbólico) ejemplifican bien los procesos que

³⁸ Por poner algunos ejemplos: En el caso de Evo Morales y sus marcadores étnicos (un carácter personal descriptivo), el color rojo para el movimiento comunista (un color), la toma de la ciudad de Toledo en la Guerra Civil española (un lugar), el sentido del humor de Hugo Chávez (personalidades), Paz, pan y tierra del bolchevismo en la revolución rusa o la justicia social del peronismo en Argentina (lemas).

llevan a la representación. Estas dimensiones pueden contar con esas aptitudes de adhesión y conexión inmediata.

B. Habitamos una política representativa

i. *Algunas oposiciones al modelo representativo*

Asumimos que uno de los principales nodos de discusión en la literatura contemporánea es la que se produce entre la noción estándar de representación asociado a lo que se viene denominando democracia liberal representativa y los críticos de la representación a través de formas de democracias directas. Son múltiples las tradiciones de pensamiento que ven en la representación un problema para la democracia (del tipo que sea esta). Como hemos ido apuntando esta crítica casi siempre toma el concepto de representación política proveniente de un liberalismo reduccionista en algunos de sus máximos exponentes y también reducido por algunos de sus opositores.

Al *ampliar* el concepto de representación, enmarcamos estas críticas en este concepto reducido de parte del liberalismo. Piénsese en las críticas por elitismo, de encaminar a prácticas autoritarias, o insensibilidad a las demandas y anhelos populares. Así, nos permite visualizar como la literatura crítica con el modelo de democracia liberal representativa suele reconocer otras nociones de democracia para salvar al concepto y mantiene la visión reduccionista de la representación. Esto contribuye a la continua percepción de crisis de la representación y a la multitud de literatura que ha visto en los ciclos de acción colectiva del s. XXI el camino hacia el fin de la representación política.

El núcleo de muchas de ellas está vinculado a la crítica roussoniana de sustitución de los detentores de la soberanía. No habría posibilidad de expresión de esta por medio de supuestos detentores con capacidad de interpretación de dicha voluntad que no hacen sino sustraerla o manipularla. Es la idea de que la voluntad debe ser expresada de manera inmediata sin mediación.

Esta visión de la crítica a la representación como sustitutivismo es una cuestión rastreable en el pensamiento político desde hace siglos.³⁹ La crítica al statu quo de la democracia liberal realmente existente en cada periodo ha contribuido a la conceptualización mayoritaria de la representación política con la que hoy contamos, volvemos a la

³⁹ Pensemos en el alegato contra la representación que es *El contrato social* de Rousseau. En este sentido, Derrida (1986 [1967]) argumenta que: “Teniendo siempre el mal la forma de la alienación representativa, de la representación en su faz desposeedora, todo el pensamiento de Rousseau es en un sentido una crítica a la representación, tanto en el sentido lingüístico como en el sentido político” (372).

asociación representación-liberalismo, representación-parlamentarismo o gobierno representativo liberal etc.

El problema de esta asociación llega al punto de que autores que utilizan lo representativo en otro sentido acaban en la dimensión reducida y rígida. Véase Laclau y Mouffe (2015 [1987]):

Mientras que la práctica democrática de la hegemonía conduce a la puesta en entredicho de la transparencia del proceso de representación, la práctica autoritaria ha sentado las bases para convertir a la representación en el mecanismo político básico [...] Cuando toda relación política se concibe como relación de representación, se sientan las bases para un substitutivismo infinito. (91)

Si la política es relación de representación, lo que prima es el substitutivismo que no permite la emergencia de la voluntad popular. La aportación al concepto desde la crítica es la contracara de los aportes de la visión liberal más desapegada de la agencia popular, ambas han sentado las bases del concepto mayoritario.

Se entiende que esta aproximación crítica a lo que a priori es al conjunto representativo en realidad hace referencia a lo que Laclau y Mouffe (2015[1987]) consideran como representación transparente (que en la cita anterior asumen como el todo representativo). Están criticando la visión de falsa consciencia y de representación presente en parte del marxismo, que nos lleva al apartado anterior.

Laclau y Mouffe (2015[1987]) critican que el bolchevismo da por hecho que *es el representante histórico* de la clase trabajadora, de sus intereses históricos como clase.⁴⁰. Ese substitutivismo del actuar por otros sería “entre clase y partido, representación de los intereses objetivos del proletariado y entre el partido y el estado soviético (representación de los intereses del movimiento comunista a nivel mundial)” (ibid.: 91-92).

De nuevo la base de la crítica se ubica en “la transparencia de los medios de representación respecto a lo representado” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 87). Asumir que ciertos actores tienen una posición privilegiada (como en Pitkin, Urbinati...) para conocer los intereses concretos (y a menudo incluso históricos) de clase, lo que les

⁴⁰ Véase: “tras su triunfo no hubo ningún problema en considerar al partido como representante de la clase” (ibid.: 91)

permite actuar por dicha clase.⁴¹ Dando lugar, *como en la teoría liberal*, “a una clara separación entre sectores dirigentes y dirigidos en el seno de las masas” (ibid.).

Viene posibilitado por la asunción de la unidad y la transparencia de la conciencia de clase. Estaríamos ante la idea de que la falsa conciencia justificaría la representación. Motivado por la disonancia al no producirse la concurrencia de los intereses de la clase obrera realmente existente y sus intereses objetivos (-históricos). Lo que hace necesario una vanguardia que represente los intereses objetivos, ya que lo representado no está representando para sí.

Laclau y Mouffe señalan como problemática nuclear de la tradición comunista la extensión del modelo representativo como práctica política.⁴² De hecho, apuesta por “sustituir el principio representativo por el de articulación” (ibid.: 98). Si nos quedáramos aquí asumiríamos como *debe ser* de numerosas propuestas teóricas la superación de la representación: de ese sustitutivismo infinito, de esos actores que asumen el derecho de actuar por otros y sus intereses de manera incuestionada y como si estos estuvieran ahí disponibles para el actor...

Aquí se defiende la apertura del concepto, que en ocasiones se halla en los propios autores críticos con la representación. Lo que Laclau y Mouffe oponen a la articulación es esta ficción de la falsa conciencia que obliga a una representación elitista, “que elimina todo problema concreto sobre la forma en que se ejerce la representación” (ibid.: 98). Hemos visto como el propio concepto de representación en Laclau y Mouffe va más allá de esta visión y permea en su práctica política privilegiada: la articulación.

Se rompe con la presunción de que hay acceso directo a una voluntad unívoca y completa del representado como con la lógica de la acción conforme a los intereses objetivos. La voluntad no viene precedida a la política, se conforma en su seno. En la constitución del vínculo representativo se está a la vez dando forma a los contenidos de la voluntad que

⁴¹ En este sentido: “El privilegio ontológico concedido a la clase obrera por el marxismo ha sido transferido a la dirección política del movimiento de masas” (Laclau y Mouffe, 2015 [1987]: 87-88).

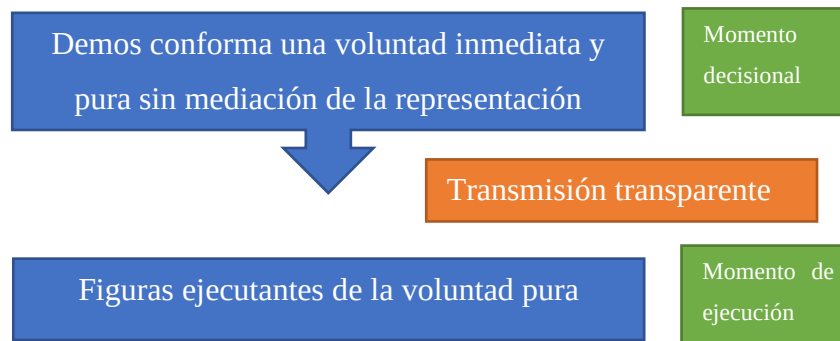
⁴² En parte importante de la tradición teórica marxista hay una concepción clásica de representación. Si bien también apuntar a que el marxismo no cuenta con una teoría única de la representa y que la práctica política que menudo ha llevado el movimiento obrero ha incluido visiones ampliadas de esta. Por ejemplo, parte del movimiento obrero ha sido sensible a la presencia y con visiones altamente receptivas a las demandas del demos. A estar atento a que caracteres descriptivos (al menos de clase) eran los dominantes. A como los mitos, los símbolos o las prácticas del orden constituido interpelaban o no a amplios sectores del demos. Ha hecho presente lo ausente, ha propuesto y desarrollado la presencia de nuevos discursos de inclusión de los caracteres descriptivos y simbólicos de parte de lo ausente.

acompañan a la relación.⁴³ Siendo además esta voluntad parcial, plural, ambigua y bidireccional. ¿Puede haber algo así como una autenticidad contrapuesta a una manipulación del representado? Difícilmente, si no hay voluntad y un momento decisional preconstituido que está ahí fuera esperando a ser conocido, sino que se conforma y renueva.

Esta premisa nos ha llevado a poner en cuestión del representante con capacidad privilegiada para conocer la voluntad unívoca y completa. Así como, la puesta en cuestión de la crítica de la representación por su carácter de manipulación de la voluntad de las masas o de la falsa consciencia. Asumir esto, implica desentenderse de la búsqueda de la auténtica y sustantiva representación (sí es interesante como principio normativo o como práctica articuladora) o de evitar la supuesta manipulación de la voluntad conformante de la representación. Implica introducir las ambivalencias y ambigüedades de lo social, de la política en general.

Ilustración 3. Modelo mandato imperativo

MODELO MANDATO IMPERATIVO – DEMOCRACIA DIRECTA



Fuente: Elaboración propia.

Esto nos lleva también a que tampoco hay una voluntad transparente que se expresa directamente de manera no mediada, no simbolizada y no condensada, y que se

⁴³ Saward (2006) que entiende que la representación cuenta con un carácter performativo que a priori permitiría no ser externa a su ejecución, lo que permite una continua impugnación y contestación. Muestra cierta ambivalencia en la cuestión sujeto-objeto con la proposición del maker of representations. Es una propuesta en la que la relación representativa es pensada previamente y ejecutada posteriormente. Es una relación pensada desde fuera de aquello que se considera como audiencia. Que a lo sumo es un factor a tener en cuenta a la hora de elaborar la reclamación representativa. Se cierra el espacio a la posibilidad de la espontaneidad de la política, que la relación de representación no sea fruto de una intención y una voluntad clara de forjarla. Que puedan surgir de manera más indirecta desde las propias audiencias y vínculos de representación, donde el maker of representations quede desdibujado o desprovisto de intencionalidad. Saward focaliza en exceso en la frontera entre sujeto y objeto de la representación. o

transmitiría desde un demos puro de lo representativo. Estas argumentaciones a menudo son esgrimidas en el seno de la defensa de la democracia directa.

Hay operadores que aglutinan por identificación, adhesión que simbolizan, condensan y median. Como hay voluntades complejas, dispersas y fragmentadas en el sentido gramsciano. No unívoca ni unidimensional. La postulación de una suerte de lógica horizontal libre de mediación no atiende a la configuración representativa del espacio social y político. La generación de lo representativo también responde a esta pluralidad de lo social.

En esta afirmación se pone el foco en la presencia de dinámicas representativas en lugares asociados a las vertientes de democracia directa. Esto motivado por una pretensión de visualizar la ubicuidad de lo representativo. Esto no pretende eliminar los debates entre los defensores digamos del gobierno representativo clásico liberal y los de la democracia directa. Pues ofrecen relevantes debates entre diversos modelos democráticos o diferentes maneras de entender las instituciones, partidos o movimientos sociales. La cuestión es que aquí se toma y construye un concepto ampliado y que no se corresponde con los marcos del debate de estos enfoques.

Nos encaminamos a romper con la dicotomía representación sí o representación no del debate democracia liberal representativa o democracia directa. Es un debate que puede contener razón de ser en la definición circunscrita del sentido común de la democracia liberal representativa. Si bien, si se parte de la apertura del concepto de representación es un debate que habla normativamente de modelos de democracia. Que no logra penetrar tanto en el concepto de representación, donde las diferentes partes en debate comparten los elementos esenciales en lo que al fenómeno representativo se refiere.

En este caso no es, ni puede llegar a ser, una impugnación de lo representativo. Que como fenómeno ubicuo a la política está presente en los diferentes modelos democráticos que se postulan. Por supuesto, va a estar presente en la democracia directa.⁴⁴

De nuevo, si seguimos con la lógica de la ubicuidad lo mismo que nos sirve para observar representación en diferentes modelos democráticos nos sirve para los regímenes no democráticos. En este sentido, Saward (2010) habla de la necesidad de legitimidad

⁴⁴ En una dirección similar: “The question of the legitimacy of representation requires radical and prior recasting in line with the fundamental currency of representation as a practice — the representative claim — which operates in regimes of ‘direct democracy’ no less than in regimes of ‘representative democracy’” (Saward, 2006: 317).

democrática en la representación como evidencia de suficiente aceptación por parte de los representados (y audiencias) en base a condiciones razonables de juicio. Esto es la necesidad de fórmulas de legitimidad de la representación *tout court*. En las relaciones de representación deben darse niveles de aceptación en base a las reglas, dinámicas... que operan en la conformación de voluntades. Amén de que lo razonable de los juicios es un concepto más que discutible y escasamente operativo.

ii. *Pluralidad de espacios de la representación política*

La asociación del fenómeno representativo con el contractualismo electoral y el parlamentarismo nos ha limitado en su aprehensión.⁴⁵ De la misma forma que en la crítica a la democracia liberal representativa se ha negado el conjunto representativo, aun cuando era parte de la propia propuesta política o teórica.

Por eso, se quiere poner el acento en que la representación (*política*) está en múltiples ámbitos de lo social⁴⁶ con una presencia siempre imperfecta. Ya que al tomar forma acepta su imposibilidad universal, por tener una naturaleza de mediación y simbolización con incapacidad de condensar todo.

Si mañana modificáramos nuestros regímenes políticos y con desecháramos las cámaras representativas seguiríamos teniendo representación. Si nos quedamos con métodos propios de la democracia directa como el asambleísmo seguimos teniendo representación. Pues, por ejemplo, en estas prácticas de lo que se denomina democracia *directa* se generan símbolos comunes que aglutinan afectivamente, voces y caras que logran simbolizar ideas e intereses colectivos que adquieren vínculos de identificación con otros sujetos. Es decir, habitamos una sociedad y una política representativa.

⁴⁵ Por ejemplo, sí afirmamos como Pitkin (2014 [1967]) que “cuando hablamos de representación política, casi siempre estamos hablando de individuos que actúan en un sistema representativo institucionalizado” (284).

⁴⁶ Con algunas líneas convergentes a las propuestas, una posición interesante es la de Saward cuya idea de representación pivota en torno al concepto de *claim* (reclamación). Se traduce claim como reclamación en línea con lo expuesto por Abellán Artacho (2013). En el proceso de reclamación toman parte: un *maker of representations* (hacedor, que enuncia la reclamación); un sujeto-representante; objeto-representado; referente (materialidad del representado) y una audiencia (a quien se ofrece la reclamación representativa) (Saward, 2006; Abellán Artacho, 2013). Entiende el concepto en términos relacionales, una relación que es dinámica y precaria, ya que es continuamente contestada. Al permitir un cuestionamiento de las formas constituidas de la representación, véase la centralidad de las representaciones electorales e institucionales. También, por postular la importancia de las cuestiones estéticas y culturales. En su visión la representación no electoral es más receptiva, dinámica y flexible (Saward, 2009). Es más, ni siquiera tiene que ser explicitada.

El grueso de lo representativo está disperso. Los liderazgos obtenidos en una asamblea, un tuitero con relevancia o el tertuliano de un medio de comunicación pueden ser representantes. Lo son independientemente de que decidan o no presentarse a las elecciones. ¿No cuentan estos con vínculos representativos? Los espacios que en los que se aporta presencia o en los que se producen simbolizaciones de voluntades colectivas son múltiples. Pues no dejan de ser múltiples los motivos y vías de generación de lazos entre representantes y representados. Son múltiples y, además, operan conjuntamente. Que van desde la semejanza de caracteres físicos, pasando por el tipo de lenguaje que se utiliza o el tipo de temas del que se habla. Desde luego la representatividad no proviene de una autorización obtenida mediante el sufragio. La elección no es suficiente.⁴⁷ Como tampoco provienen de una arquitectura institucional.

No quiero decir que estos elementos sí pueden contribuir a generar contenido representativo que derive en legitimidad para los regímenes políticos. Incluso cuando nos vemos en esas arenas el vínculo representativo puede venir constituido, como, la consecución de un lazo representativo lleva a una identificación que puede derivar en un apoyo electoral, o aun constituyéndose en el cargo o proceso electoral puede redefinirse en otros ámbitos. Se estima que continuar debatiendo sobre el deber en la actuación de los *representantes institucionales* es una de las preocupaciones que debe acompañar a las reflexiones sobre este fenómeno.

Los momentos que generan la simbolización e identificación no tienen que circunscribirse a los procesos institucionalizados establecidos, al igual que no se circunscriben cuando hablamos de fuentes de legitimidad. No debemos dar por sentado la idea del proceso institucional (electoral...) como fuente privilegiada y a veces única de lo representativo.

Ese imaginario y vínculo con el conjunto de intereses en sentido amplio de un conjunto social se da en multitud de espacios de lo social. Hay multitud de espacios de aparición y presencia, como hay multitud de espacios políticos. Quizás cada día más, pensemos de nuevo en lo que supone las tecnologías de la comunicación. ¿Qué sentido tiene mantener la circunscripción del representante-representado al ámbito parlamentario o digamos meramente de lo que tradicionalmente se ha considerado la política y los políticos?

⁴⁷ Como lleva años mostrando la ciencia política la voluntad del voto es ambigua y debe ser interpretada con múltiples variables.

No nos fijamos tanto en la búsqueda del representante ideal, sino en las condiciones de su emergencia, reproducción y recambio. Un representante tiene que confirmar continuamente su vínculo, incluso aquello que parecían más estables como podían ser las monarquías o las figuras eclesiásticas (que tienen mucho que ver con esto de la representación). Ese vínculo debe continuamente emerger y concurrir entre representante y representado, en una frontera porosa entre los diversos roles.

Se estima que si sujeto y objeto se construyen en la relación y en el vínculo pueden matizarse y hacerse más porosas sus fronteras, pues su constitución es momentánea e inestable. Si se reduce la frontera entre sujeto y objeto, no tendremos que caracterizar todo cambio que se produzca en el seno del vínculo como crisis, pues la relación no es tan clara en el reparto arriba-abajo. Hay una cierta normalidad en que se produzcan cambios en la relación sujeto-objeto de representación. Esto puede derivar en que reducir el uso de la noción de crisis de representación. Esta fronterización jerárquica tan marcada entre objeto-sujeto se percibe también como una minusvaloración del grado de agencia ciudadana en la negación y regeneración del vínculo por parte de 'lo representado'.

Es un proceso continuo que cuenta simplemente con fijaciones parciales (algunas pueden estar fuertemente sedimentadas). Se corresponde con un momento que focaliza en unos intereses, unas demandas, opiniones, prácticas o aspectos descriptivos y no en otros. En su ambigüedad la conformación del vínculo no tiene un contenido fijo, sino que se actualiza dando prioridad a otros contenidos o incluso yendo contra los que estaban prefijados y no por ello se tiene porque romper el vínculo de representación. La voluntad no viene preconstituida a la relación representativa, sino que se conforman continua y conjuntamente. Se deja atrás la idea de una voluntad completa, rígida, racionalista y perfectamente disponible y accesible para sujetos con capacidad de lectura privilegiada. En su lugar se estima su pluralidad, parcialidad, ambivalencia, por tanto, falta de claridad en el mandato, la operatividad de lo emocional y su continua reactualización.

C. Genio sensitivo y responsiveness: capacidad de captación y respuesta

Sartori (1995) expone tres elementos que permiten controlar el funcionamiento elitista del gobierno representativo: responsiveness/receptividad, accountability (rendición de cuentas) y removability (posibilidades de destitución). Nos queremos detener en la *responsiveness*. La cual no está compuesta únicamente por el sentido dado por Sartori de receptividad de demandas que nos lleva al ya mencionado problema de la satisfacción

material. Viene definida como una dimensión subordinada al resto y solo relevante parcialmente, algo que también hemos visto en el caso de Pitkin.

La *responsiveness* se conceptualiza como receptividad, capacidad de captación y de respuesta. A como lo que representa o pretende representar es capaz de percibir y relacionarse con el contenido (intereses, demandas, emociones...) que de manera continuada emerge de lo social. Una emergencia con capacidad de cambiar toda la relación de representación. De dotarle de estabilidad y continuidad de contenido, de redefinirla o de acabar con ella y hacer emerger otra. Focalizamos en esta dimensión porque puede adquirir mayor relevancia en esta visión dinámica de lo político. Es acción política y forma parte de la actividad articuladora.

Como hemos ido trazando, las visiones estáticas e institucionalizadas otorgan un estatus privilegiado a otras dimensiones como el contenido inicial de la autorización. Una visión regeneracionista y de inestabilidad del *demos* permite una vocación de la representación más apegada a la *responsiveness*. Una mayor sensibilidad a la modulación de las demandas y anhelos del *demos* en continua mutación.⁴⁸ No se prestará tanta atención a la legitimidad de origen, que institucionaliza un momento de la soberanía popular y vinculado con las nociones de autorización. Que sí permite dar forma y contenido a un principio de legitimación, si bien no es más que la vinculación a un *momento* de la soberanía, la cual no puede petrificarse en una esencia.⁴⁹ La capacidad de respuesta a la modulación de sensibilidades puede no estar siempre asociada a los actores, intereses, demandas, alianzas... que permitieron la construcción de la legitimidad de origen. Si hay demandas y anhelos representativos que puedan chocar con estos elementos iniciales esta se ve obligada a reformularse.

La aportación de presencia necesita de *genio sensitivo* que permite la captación de aquellos espacios no visibilizados. Necesita de *responsiveness*, de rendición de cuentas más como una capacidad de respuesta que se produce en el recorrer democrático, y no en

⁴⁸ Se señala que la reflexión en este trabajo no va tanto hacia la idea de Manin (1998) de que las formas de los contextos mediáticos contemporáneos benefician a quienes se presentan como outsiders de la política de forma legítima o engañosa en el contexto de su propuesta de democracia de audiencias. Aun no siendo el objeto de estudio, si pudiera encaminarse a la idea de valorizar la capacidad de adaptación ante circunstancias imprevistas dada la velocidad e intensidad del cambio económico, técnico y cultural. Esto incluso conectaría más con la propuesta clásica que por ejemplo podemos ver en el caso argentino con Germani (1962) o peruano en Mariátegui donde hay un trasfondo de transición epocal que produce asincronías a las que hay ir generando respuestas con nuevas claves.

⁴⁹ En la idealización y petrificación de estos momentos fundantes es donde operan los mecanismos nostálgicos de la representación apuntados por Gerchunoff (2022).

su forma institucionalizada. Es un captar y dotar de sentido representativo a demandas, descontentos y conflictos no significativos y/o excluidos en el momento de la conformación de la legitimidad de origen, que puede continuar vigente como orden político. Que normalmente necesitará de un señalamiento de la exclusión de aquellos elementos no visibilizados. Esta acción puede ser ejecutada por las propias fuerzas hegemónicas o por aquellas que impugnan el orden. Al fin y al cabo, la idea de representación se ubica como una unidad precaria en tensión, entre las lógicas de exclusión/inclusión y presencia/ausencia.

La *responsiveness* puede presentarse como un buen elemento para complementar las carencias del abordaje representativo. Muestra un mayor apego al dinamismo que le queremos dar al concepto de la representación proveniente del propio carácter dinámico la política. También, se ofrecen otras vías para los mecanismos de representación meramente de control propios del liberalismo clásico. Por ejemplo, desde una óptica liberal, Gerchunoff (2002) apunta al desarrollo del campo de la libertad de expresión como cauce para la continua crisis de representación, esto vendría posibilitado por la tecnología digital.⁵⁰

Volviendo a Sartori este apunta a la necesidad de equilibrio entre los elementos de la representación. En especial entre la *responsiveness*/receptividad y lo que denomina responsabilidad independiente (Sartori, 1999). A su juicio se ha roto el equilibrio en favor de la receptividad, provocando un problema de elusión de responsabilidades y olvidando que el representante es no solo responsable ante alguien sino también ante algo. En esta visión se nos señala que hace falta recuperar la responsabilidad frente a la receptividad, el comportamiento responsable frente a la rendición de cuentas y el gobierno sobre los ciudadanos frente al gobierno de los ciudadanos. El representante debe romper con la noción de mandato, y recuperar su posición de lector privilegiado, de mérito y con capacidad de gobernar sobre los ciudadanos. Nos interpela a que al igual que no nos auto diagnosticamos en medicina o nos representamos en un juicio, no deberíamos dejar que las decisiones sean tomadas por personas desinformadas o incompetentes.

⁵⁰ Gerchunoff (2022) argumenta que en la propia idea de libertad de expresión liberal hay un deseo de aparición que no puede arreglarse dentro de los mismo términos del liberalismo clásico pensado en sentido reactivo. Ya que esta cumpliría un rol de control, “una libertad negativa, en lugar de ampliar la participación de los ciudadanos, sirve tan solo para limitar el poder de los gobernantes” (127).

Sartori propone una concepción racionalista y de soberanía general frente a visiones de la soberanía particularistas, emocionales y populares. Frente al *directismo* el representante debe estar al servicio de un interés general o más bien nacional como acaba puntualizando:

La entidad soberana es la nación, no el pueblo. La diferencia es que, si se declara que el pueblo es soberano, habría dos voluntades: la del pueblo y la de los representantes; pero si es la nación la soberana (artículo 3 de la Declaración de Derechos de 1789), hay una sola voluntad, pues la voluntad de la nación es la misma voluntad de los diputados a quienes se reconoce el derecho a hablar y actuar en nombre de aquella. (Sartori, 1999: 4)

Tomando a George Burdeau, Sartori propone una representación como instrumento de unificación de la voluntad nacional. No es un representante de los electores lo es de un distrito para servir a la nación. Lo relevante es la selección de representantes virtuosos con capacidad de lectura privilegiada de los verdaderos y mejores intereses de la nación. Frente a los intereses y deseos localistas, emocionales y cortoplacistas del común de los ciudadanos. Pues se desconfía de lo popular, pues sus deseos e intereses lo pueden conformar incompetentes y desinformados. El peligro está en que “no saben nada de las cuestiones sobre las que van a decidir” (Sartori, 1999: 6). Por lo que aquellos representantes y pensadores que se dejen llevar por la receptividad adolecerán de estos mismos problemas.

Vemos conceptos sofisticados que no niegan el rol de la responsiveness, pero luego en los presupuestos normativos y el desarrollo teórico viene negada de facto o reducida a un mínimo que la inmoviliza. Podemos ver que el problema no es que se haya roto el equilibrio como apunta Sartori. Estamos ante un problema de conceptualización y metonimia, se circunscribe la representación a una concepción concreta. Aquí, se debe enmarcar la oposición al propio concepto de representación como pieza deseable de un sistema político democrático. Los críticos directistas y aquellos que como Sartori escriben “En defensa de la representación” en su discusión acaban aceptando y reforzando estos términos. Hacen de la representación un concepto pequeño, formalista y reducida a modelos muy concretos.

VI. La representación política desde el Chile constituyente

1. Metodología

A. Estudio de caso

El estudio de caso conecta a la perfección con el espíritu científico propuesto en la metodología del bloque central. En el sentido de que los estudios de caso pueden contribuir al desarrollo de la teoría y a generar valor empírico añadido (Della Porta, 2013). La justificación de su utilización se relaciona con el desconcierto que provoca el caso, al aparecer “como un desafío poco habitual y específico a descripciones o razonamientos establecidos” (Vennesson, 2013: 240). Esto no debe llevar a un excepcionalismo exacerbado, porque sus significados guardan relación con marcos teóricos existentes y otros casos. Se podría decir que “el desafío consiste en reconocer y descubrir su significado específico, al mismo tiempo que se obtiene un conocimiento generalizable o potencialmente relacionado con otros casos” (ibid.).

El estallido chileno en las calles del país, el proceso constituyente o los resultados de la elección presidencial con la victoria de un candidato no perteneciente a los partidos tradicionales presentan credenciales suficientes, tanto diacrónicas en la historia chilena como sincrónicas a nivel regional, para justificarse como caso de interés para esta metodología. Se utilizará el caso chileno como caso ilustrativo para el contraste y, sobre todo, acompañamiento de algunas de las tesis planteadas en el marco teórico.

Más en concreto se plantea la modalidad de estudio de caso evaluador de teoría, que “se utilizan para determinar si teorías existentes se aplican en los procesos y resultados de casos seleccionados” (ibid.: 242). En esta investigación planteamos una evaluación de algunos nodos de teorías representativas a través del caso chileno. También tiene componentes de estudio de caso heurístico, pues se pretende “clarificar el significado de algunas variables y la validez de indicadores empíricos, sugerir mecanismos causales alternativos e identificar efectos de interacción pasados por alto” (ibid.). Digamos que se busca que “el ejemplo de aplicación se convierta en parte de la regla misma” (Laclau, 2015 [1987]: 13). Donde releer la teoría representativa a la luz de los problemas de hoy implica necesariamente problematizar sus categorías centrales. Ya que un cambio esencial en el contenido óntico de un ámbito de investigación implica una revisión del paradigma ontológico.

El primer bloque del trabajo ha tenido precisamente como uno de sus objetivos ofrecer una narrativa teórica de la cual puedan emerger variables de interpretación del fenómeno representativo. El segundo bloque plantea un desafío de validez a los nodos teóricos de representación propuestos.

Si bien se debe matizar el alcance de este análisis del caso chileno. No se trata de una evaluación y contraste teórico sistemático. Es un capítulo que cuenta con una naturaleza de continuación de la narración teórica, pretende ofrecer desde la casuística una nueva y complementaria perspectiva de discusión. En la que el análisis de discursos nos puede ofrecer perspectivas de cómo operan las categorías en torno a la representación en una vertiente más empírica. Para ello se ha realizado un trabajo de operacionalización de algunas de las principales tesis o variables de interpretación que se ordenan en cinco grupos.

Este bloque tiene entre sus objetivos ofrecer una interpretación de las dinámicas de desinstitucionalización y de recomposición del orden a través de las dimensiones de la representación (GT1 en tabla 1). Así también, conocer cómo opera la noción de responsiveness/receptividad dentro del conjunto representativo, quedando atento a los equilibrios y relaciones con la rendición de cuentas o la independencia de mandato (GT4 y GT3). Tratando de ofrecer algunos hitos del caso chileno para continuar con la discusión del representante inserto entre el mandato y la independencia (GT3).

De manera general, nos interesará las dinámicas de conformación de identidad y demos políticos, tratando de situar lo representativo a través de las lógicas de inclusión/exclusión, equivalencia/diferencia o presencia/ausencia (GT2). De manera complementaria se introduce la búsqueda de las concepciones de voluntad y soberanía existentes en los discursos de los actores seleccionados (GT2 y GT3). Se prestará atención también a la intervención de las variables descriptivas y simbólicas (GT5).

Tabla 1. Grupos de tesis y variables seleccionadas referentes al marco teórico .

GRUPOS DE TESIS Y PRESUPUESTOS TEÓRICOS
Grupo de tesis orden-crisis (GT1)
En la desinstitucionalización opera la politización, y viceversa. El contenido representativo en el momento de orden vendrá despolitizado y a la inversa su cuestionamiento lo politiza. Una vez politizado regresa al campo de la lucha de sentido. (1A)
Tensión permanente entre impugnación y reproducción, entre lo instituyente e instituido. Línea demarcatoria poco clara. (1B)
Crisis como debilitamiento del sistema de relaciones que definen las identidades del espacio político. (1C)
Emergencia de voces fuera del orden instituido. (Aportación de presencia, nueva lógica de inclusión). (1D)
Impugnación de contenidos que fundan la legitimidad de origen del orden anterior y creación de nuevas legitimidades. (1E)
Grupo de tesis 2. Conformación de identidad, voluntad y demos (GT2).
Representación como variable central y necesaria de la construcción discursiva de identidades y de los demos de interpelación. (2A)
Fijación de puntos nodales, particularidades que se erigen en conductos del conjunto. Operadores de inclusión y mediación (2B).
Lógicas específicas de la equivalencia, cierta producción de comunidad y lógica de la diferencia. Observación de dinámicas de integración/exclusión y de ausencias y presencias. Atención a establecimiento de fronteras. (2C)
Ubicación y emergencia de la voluntad soberana. Fórmulas de constitución del demos. (2D)
Formas de concepción del adversario. (2E)
Grupo de tesis 3. Representante y representado. Voluntad, mandato imperativo e independencia del representante (GT3).
Matización y graduación en la demarcación sujeto/objeto de representación (inestabilidad del vínculo). Criterio de correspondencia y generación de creencia-aceptación. Entender y visualizar el discurso de interpelación, la construcción del hilo representativo (3A)
Soberanía vinculada a visiones de presencia <i>inmediata</i> del representado. Focalización en voluntad expresada sin <i>sustitución</i> , conducto inmediato. ¿Vecindad al mandato imperativo (diluirse en lo representado)? (3B)
Naturaleza de la concepción de los intereses, deseos, demandas... de a quienes se representa. (3C)
Crítica a la representación política instituida. Presencia discursiva de la <i>elitización</i> y exclusión de la participación. (3D)
Discursos de la autorización y rendición de cuentas: qué rol se le otorga, ante qué y quienes se somete el representante, en que temporalidades (vía electoral) (3E).
Grupo de variables/tesis 4. Responsiveness-receptividad (GV4)
Formas de presencia y relevancia de la receptividad, capacidad de captación de contenido de lo social y capacidad de respuesta. (4A)
Equilibrios y relaciones discursivas de la responsiveness con otros fenómenos relacionados con la representación como la rendición de cuentas, la independencia de juicio del representante, la responsabilidad, la destitución-rotación o la concepción deliberativa de las cámaras. (4B)

Grupo de variables/tesis 5. Representación descriptiva y simbólica (GV5).
Grado de presencia y rol del ámbito descriptivo de la representación. (5A)
Grado de presencia y rol del ámbito simbólico. Operadores alegóricos, figurativos o metafóricos que se correspondan con imaginarios que doten de sentido representativo.(5B)

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Hipótesis.

HIPÓTESIS/LÍNEAS ARGUMENTALES A EVALUAR
H0: El análisis desde la práctica articuladora como herramienta de construcción política permite visualizar como operan las dimensiones representativas en la conformación de las cadenas de equivalencia, a través de las dinámicas de inclusión/exclusión y presencia/ausencia, que constituyen las identidades políticas.
H1: Una perspectiva con mayor sensibilidad a la modulación de las demandas y anhelos del demos en continua mutación permite una visión regeneracionista del lazo representativo que permite interpretar los cambios en el orden y los tránsitos crisis-orden.
H2: La lógica inclusión/exclusión de las dimensiones de la presencia son relevantes en el tránsito del orden a la crisis (y viceversa). La activación de la exclusión o señalamiento de la ausencia de caracteres descriptivos-simbólicos opera con fuerza en la refundación o debilitamiento del orden. La activación de la inclusión y el señalamiento de aportar presencia contribuye a la forjación del orden.
H3: Hay operadores políticos que al focalizar en la lógica exclusión/inclusión y ausencia/presencia en la construcción de identidad política logran contar con una mayor sensibilidad para captar y dar respuesta (genio sensitivo) a los intereses y demandas que dan forma al contenido representativo. A la inversa focalizar de manera formalista en la autorización o rendición de cuentas por intervalos deriva en una pérdida de atención y capacidad de respuesta del contenido de lo social.
H4: El reconocimiento de la limitación temporal de la legitimidad de origen es la condición misma de la legitimidad de ejercicio y la emergencia de nuevas legitimidades fundantes. Sin puntos de referencia no hay posibilidad de reformulación conflictiva de la representación.

Fuente: Elaboración propia.

B. Análisis estructural del discurso

Este segundo bloque del trabajo cuenta con un planteamiento cualitativo. Se realiza una aproximación complementaria al fenómeno representativo mediante análisis del discurso de actores del estallido social y el proceso constituyente chileno. Se opta por un análisis de discurso de tipo estructural o semiótico. Esto viene motivado porque permite una búsqueda del sentido del discurso y de las estructuras del lenguaje, al analizar categorías y representaciones sociales a través del discurso. Utilizando para ello técnicas de análisis semántico, relaciones entre distintas formulaciones de la lengua o análisis de sintagmas.

Esta técnica nos permite la construcción de categorías como operación básica de orden y clasificación del material discursivo. A partir de estas “se transforman los datos y el texto se reduce a unidades que pueden ser relacionadas, comparadas y agregadas a unidades mayores” (Martinic, 2006: 299). Esto posibilita la observación tanto de los sentidos y relaciones literales como de aquellos subyacentes, lo cual se estima como ventaja pues a priori parte de las dimensiones y relaciones representativas se nos presentan como latentes.

Esta modalidad cuenta con la fortaleza de que el análisis estructural no está destinado a comprender los efectos del discurso sobre el sujeto en particular, sino sobre los sentidos, ideas, estructuras simbólicas... que construyen lo social. Cuando analicemos los discursos de sujetos particulares trataremos de enmarcarlos en un encuadre más amplio que permitan hipotetizar como operan las nociones de representación en el caso chileno; a la vez que se entiende que los sujetos contribuyen a construirlas y reproducirlas.

Se propone una composición de la unidad de análisis de tres dimensiones centrales que permiten articular el proceso de análisis en forma secuencial. Este proceso va de unidades concretas y dispersas a un sistema general y conectado. Primero, el *contenido informacional* que permite visualizar las distinciones cognitivas, los conceptos y términos que contienen las representaciones para construir e interpretar sentidos de lo social.

Se trata de una primera fase de identificación de las unidades de sentido básicas: citas y códigos, que se relacionan entre sí a través de relaciones de oposición y de equivalencia. Las citas y la atribución de sentido a través del código “pueden ser palabras, secuencias de palabras; verbos, gestos, disposiciones de objetos, etc. que actúan, de un modo explícito o implícito, en la organización del sentido del discurso” (Martinic, 2006: p.306). En este punto se procede de manera más inductiva, abierta e interactiva, dejando que el

material tenga un momento de mayor autonomía respecto a la carga teórica trabajada. Esta fase más inductiva nos permite iniciar un recorrido que parte del material sin contar con un itinerario excesivamente acotado. Únicamente al material discursivo seleccionado se le realizan una serie de preguntas abiertas que guardan vinculación con el marco teórico, se incluyen en el Anexo 1.

Se realiza un proceso secuencial de generación de citas y su codificación, que luego se agrupan en grupos de códigos y se entablarán relaciones entre significados informados por nuestras preguntas y tesis teóricas. Esto se realiza en la herramienta de análisis *ATLAS. Ti*. En esta fase emergen las primeras categorías y relaciones, que se van puliendo a lo largo del proceso. Por tanto, una vez definido el objeto de investigación y seleccionado el material se procede a un análisis de tipo analítico-descriptivo que permita dar cuenta de estas unidades de sentido que componen los textos (composición) y las relaciones entre estas en el propio texto (combinación) (Martinic, 2006).

Estos códigos no son categorías en sí mismos, sino que se definen a partir de relaciones de disyunción y de conjunción, que a su vez entran en relación de similitud o contraste con otros códigos. Donde “la disyunción permite precisar el valor inverso o contrario” y “la conjunción (...) define el campo categorial en el que los dos términos encuentran un sentido o elemento común” (Martinic, 2006: 307). Este material si presenta dispersión y excesiva diversidad que dificulte la interpretación puede agruparse en conceptos más abarcales mediante un procedimiento denominado de condensación.

En una segunda fase se trata de construir “un orden interno que da un particular sentido a las relaciones que tienen las categorías” (Martinic, 2006: 300). Aquí, se distribuyen las oposiciones y asociaciones identificadas en un modelo dinámico de relaciones que permite interpretar las funciones simbólicas y los campos semánticos de los elementos del primer paso. En este punto interesa especialmente la visión de Corbin y Strauss (1990), pues definen a su vez categorías centrales (core category) que resultan claves para la interpretación y que tienen relación con las categorías y propiedades referentes al problema. Este rol lo desarrollan los conceptos, grupos de variables y tesis operacionalizados a partir del marco teórico, pueden configurarse como esas categorías centrales y testar y establecer su relación con los campos semánticos originados en la primera fase de codificación, valorización y condensación.

En una tercera fase, se incluye una dimensión interpretativo-normativa que dota de una lectura evaluativa y sistematizadora de las categorías y relaciones construidas desde los nodos teóricos propuestos. Estas relaciones y distinciones no tendrían únicamente “una dimensión cognitiva o de información, sino que también una dimensión interpretativa-normativa (Martinic, 2006). Pues, los sujetos a analizar actúan siguiendo preceptos normativos que enuncian mediante discursos y prácticas. Se conforma una valorización ampliada que puede ser implícita o explícita. Las categorías y representaciones del discurso no se entienden como una demostración empírica del exterior, sino que obedecería a relaciones de estas que responden a los propias interpretaciones desde las que se piensa el problema.

En definitiva, al tratarse de un método semántico su objeto es la identificación y comprensión de los presupuestos articuladores del sentido del discurso que los sujetos expresan. Esto se traduce en un tercer paso que culmine la construcción e interpretación de los campos semánticos y presupuestos que permiten unificar un conjunto de principios ordenadores del discurso y que entran en relación con el marco teórico. Al organizar la interpretación de los sentidos a la luz de los nodos teóricos propuestos; se tratará de detectar y evaluar la presencia y extensión de estos, a fin de obtener un mapa de conceptos y de relaciones discursivas que dé cuenta de la presencia y relación de las preguntas, tesis y variables propuestas.

C. Selección del material discursivo

Se selecciona contenido discursivo de tres de los actores más relevantes del proceso constituyente chileno: Daniel Stingo, Giovanna Grandón y Elisa Loncon. Los discursos seleccionados de estos actores pretenden servir para continuar discutiendo contenidos de representación.

El marco temporal por el que se opta en la selección del material discursivo se circunscribe al inicio del estallido social en octubre de 2019 hasta la presentación del borrador final de la constitución el 4 de julio de 2022. Se sigue la lógica de que: “la estrategia de los estudios de caso implica una ruptura con la experiencia inmediata puesta de relieve por la pregunta: ¿De qué trata este caso?” (Vennesson, 2013: 244). Que conlleva que no se “presupone un fenómeno relativamente delimitado ni se basa en la necesidad de seleccionar dicho fenómeno. Es el investigador quien define los límites del fenómeno” (ibid.). Por tanto, el proceso de investigación ha participado de manera

continuada de la construcción del caso, esta delimitación temporal tiene las fronteras permeables.

Se seleccionan fuentes primarias. Se combina una selección de entrevistas periodísticas en prensa, vídeos de entrevistas periodísticas en televisión y otras plataformas de contenido, imágenes y vídeos generados por los propios actores en redes sociales (Twitter e Instagram). En la selección se ha tratado de combinar medios convencionales y alternativos, material propio y generado por el periodismo de ámbito nacional e internacional. A su vez se selecciona material de diferentes momentos temporales estimados como relevantes, siempre en función del material disponible. Como puede ser la campaña electoral, la jornada electoral, la toma de posesión o la entrega del borrador constitucional.

Por tanto, trataremos de visualizar la presencia del fenómeno representativo en los discursos de los/as/es constituyentes chilenos. Es una elección de perfiles que nos permite aproximarnos a diferentes ámbitos de relevancia del momento político chileno tras el estallido de octubre.

En referencia al encuadramiento en las listas electorales del proceso de elección de la Convención Constitucional se selecciona figuras que no se corresponden con militancias de partido político. Se trata de perfiles pertenecientes a los denominados como independientes. En el caso de Giovanna Grandon (Tía Pikachu) se presenta a la elección como independiente en el marco de la candidatura cívica de independientes “Lista del pueblo”. Daniel Stingo tiene la forma híbrida de candidato independiente vinculado a la lista “Apruebo Dignidad”⁵¹, presentándose en un cupo del Frente Amplio. Elisa Loncon es elegida como constitucional en la macrozona 1⁵² en uno de los ocho escaños reservados para el pueblo mapuche, se presenta también como candidata independiente.

Se entiende que los independientes son un fenómeno relevante, de interés y diferencial del caso chileno. Tan solo 50 convencionales de los 155 miembros son militantes en partidos políticos, mientras que 48 convencionales postularon por listas de independientes (31%) y 40 son independientes con papeletas apoyadas por alguna colectividad (sumando un 64% entre ambos). Los 17 escaños restantes corresponden con los pueblos originarios.

Daniel Stingo nos permite visualizar el fenómeno de los independientes vinculados a propuestas colectivas de partido político, perteneciente a la lista más apoyada de aquellas

⁵¹ Conformada por la coalición de diversos partidos y actores sociales de izquierda, principalmente la coalición de partidos del Frente Amplio y el Partido Comunista.

⁵² Correspondiente a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana, O'Higgins y del Maule.

vinculadas al apruebo y que hoy ocupa la Presidencia de la República. La candidatura de Stingo se corresponde con la primera mayoría a nivel nacional, ya que obtuvo el mejor resultado electoral con 111.482 votos y un 24,65% de la votación del distrito 8.⁵³ Giovanna Grandón, una de las grandes figuras del estallido social y de las más influyentes entre las listas de independientes, siendo convencional por el Distrito N.º 12⁵⁴ y, posteriormente, vicepresidenta adjunta de la Convención. Elisa Loncon nos permite visualizar la cuestión de los pueblos originarios de enorme relevancia en este periodo, además de ser electa presidenta de la Convención Constitucional de la República de Chile.

2. Análisis del caso

El proceso de generación de citas y codificación de estas realizado en el proyecto elaborado en Atlas. Ti nos ha permitido la generación de 353 citas organizadas en 25 códigos. Tras un proceso de revisión de cada una de las citas asociadas a cada uno de los códigos se realiza un proceso de selección con criterios de pertinencia y relevancia de acuerdo a los objetivos marcados. Se trata de aquellas citas que logran condensar más eficientemente los enunciados, sintagmas, significados y las relaciones entre los mismos. Se entiende suficiente la inclusión de estas citas, en este apartado y el anexo 5, de mayor relevancia para el proceso de categorización y el establecimiento de los campos semánticos fundamentales.

A continuación, se dispone las citas directas seleccionadas o su transcripción en el caso de los vídeos, ya sea de manera singular o asociada a otras citas con quienes comparte significados de manera directa. Junto a estas se dispone la codificación y una primera interpretación y establecimiento de relaciones entre significados.

A. Análisis actor 1: Daniel Stingo

i. Análisis de citas y codificación

El anexo 4 incluye la lista de abreviaturas del análisis.
C1: (P): [<i>¿Por qué cree que lo votó tanta gente?</i>] Obviamente el hecho de que yo participara en matinales durante mucho tiempo es un factor, pero a eso también se sumó que yo hice en la televisión unas declaraciones fuertes contra algunas autoridades y empresarios y después de la revuelta me acabaron despidiendo y la gente me decía en la calle: "a ti te echaron por defendernos" y ese reconocimiento popular influyó. (A1, D6)
C3: La gente te dice en la calle: "oiga usted se la ha jugado por nosotros", "oiga a usted lo echaron de la tele por defendernos", "oiga usted es el abogado de los pobres", a mí me lo decían todos los días, todos los días en todas las ferias. (A1, D5)
C4: Porque la gente se identifica, creo yo. Fue como que me dijeran que usted perdió la pega, tenía una buena pega, y perdió la pega por hablar en favor de nosotros, del pueblo. (A1, D5)

⁵³ Correspondiente a las comunas de Colina, Lampa, Tiltill, Pudahuel, Quilicura, Maipú, Estación Central y Cerrillos.

⁵⁴ Correspondiente a las comunas de La Florida, Puente Alto, La Pintana, Pirque y San José de Maipo.

C5: Confío en usted porque usted se la jugó por nosotros, porque usted es de verdad, usted es del pueblo (A1, D5)

Cód. 21 perfil mediático: Perfil televisivo y en redes sociales de Daniel Stingo.

Cód. 5 adversario; cód. 8 outsider; cód. 23 rasgos personales; cód. 12 representación como defensa del demos y cód. 10 presencia: Daniel Stingo está dispuesto a enfrentarse a autoridades y a empresarios y defendernos hasta el punto de perder el trabajo. Aportar presencia (ser del pueblo) y acción (jugársela por el pueblo).

C6: “Me empezaron a llamar ya de varios partidos políticos”, [recuerda Stingo. Dice que además del Frente Amplio, lo contactaron desde la DC, el PS y el PPD. A pesar de las ofertas, ninguna convenció a Daniel. Sin embargo, la situación del país que obligó al poder político a pactar el 15 de noviembre de ese año un acuerdo para una nueva Constitución con participación ciudadana, lo hizo cambiar de opinión.] “Yo ahí dije: aquí está la gran oportunidad de Chile para cambiar, de aquí podemos llegar al desarrollo. De aquí podemos cambiar la Constitución. Yo jamás pensé que iba a ver en mi vida cambiar la constitución de Pinochet” (A1, D5)

Cód. 1 fuentes de Legitimidad y cód. 8 outsider:

E1. Premisa: Daniel Stingo no es político. → Resultado: Rechaza ofertas políticas de diversos partidos.

E2. Premisa: Oportunidad de Chile para cambiar; cambiar la constitución; Jamás pensé en mi vida (Acuerdo por la paz social y la nueva constitución del 15 de noviembre)→ Resultado: Me presento a convencional.

C7. Ellos representan en gran medida también el sentir popular de descontento, el descontento con los partidos políticos. Entonces mucha gente dijo: ‘yo no creo en los partidos políticos, voto por independiente’. Y esa gran votación de los independientes es muy buena, ¡representa! Porque en fondo en la convención constitucional lo interesante es que haya gente de todo tipo, que haya de la UDI que es bueno que haya de la UDI . Pero también que haya del PC, del PS, independientes, dirigentes sociales, dirigentes estudiantiles, que haya algunos jóvenes también. Que haya de todo el espectro, que sea un Chile en chiquitito, Chile en chiquitito metido en la convención, que nos represente a todos. Acordarse que las constituciones en general las hacía la élite política , la oligarquía del 25, del 33 y pa que decir la del 80 que la hicieron 10 repre..., 10 personas nombradas por el general Pinochet. Estamos hablando de una dictadura que nombra a las personas que hacen una constitución, ¡una cuestión inédita! Principalmente por Jaime Guzmán y sus boys, que representaban solamente un sector. Ahora no po, ahora es entre todos. Y habrá discusiones, tendremos que discutir hasta ponernos de acuerdo. Y conversaremos y volveremos a conversar(A1, D3)

C8. Una Constitución que se elaboró entre cuatro paredes y conectarlos con su nueva realidad: la elaboración de una Constitución completamente diferente, abierta y democrática. (A1:D5)

C9. Porque uno podría hacer la nueva constitución sin la derecha, porque ya no tienen el tercio pa vetar. Entonces cada cuestión que se eligiera sería sin la derecha. Ustedes hablan entre ustedes. Pero nosotros votamos. No. Se trata de una constitución para todos los chilenos y chilenas. Ya tuvimos esa experiencia. En esta constitución del 80 que solamente fue hecha por 10 personas designadas por Pinochet, el peor dictador de la historia de Chile. (A1:D4)

C10. Tenemos que buscar la diversidad e incluir a todos los chilenos. Y la gracia de esta convención es que es un pequeño Chile, si tu empezás a las profesiones, a que se dedican ... claro hay más abogados. pero también hay gente de otras cuestiones, dirigentes sociales y la señora doña casas y los pueblos

originarios. Es muy colorido, a mí me encanta está constituyente. No hemos empezado a trabajar. Lo que se ve ya suena bien aspectado. (A1, D4)

Cód. 8 outsider: independiente = no es político. `Representan el descontento con los partidos políticos`. Premisa: no creo en partidos → Resultado: voto independiente, es un voto que representa.

Cód. 10 representación como presencia: `que haya gente de todo tipo` `muy colorido` → Partidos y no partidos. Izquierda y derecha. Diferentes edades. Diferentes sectores sociales. Pueblos originarios. Búsqueda de la representatividad mediante presencia. Idea del `Chile en chiquitito`.

Cód. 5 adversario; cód. 6 demos; cód. 1 fuentes de legitimidad, cód. 2 legitimidad previa y cód. 3 nuevo orden:

E1: Es representativo y legítimo porque es `Chile en chiquitito` (+) /VS/ Constituciones de élite y oligarquía: la del 25, 33 y sobre todo la del 80 (-).

Chile en chiquitito= representa al demos ampliado (+) (también las formulaciones “entre todos” “para todos los chilenos y chilenas”/VS/ 10 personas nombrada por el peor dictador (Pinochet), Jaime Guzmán y sus boys representan un demos reducido (-).

E2: Resultado: Nuevo orden = Más representativo /VS/ legitimidad Previa = asociada al adversario = que contando con un demos reducido representa a un sector privilegiado.

Abierta y democrática (+) /VS/ cerrada (“entre cuatro paredes”) y no democrática.

C11. Se podría conversar algunas cosas, quiero que se entienda: ellos son los perdedores porque tienen menos del 30% que aspiraban y eso no es que yo diga: ¡ah, somos choros! ¡No! Aquí hay una cuestión de que la ciudadanía se siente representada más por los independientes y este gran número de independientes que salieron, que la gente no confió en los partidos políticos, y por un sector que es el apruebo y apruebo dignidad. La derecha esta más aislada porque ellos mismo no se conectaron con la realidad de los chilenos y chilenas. Si ellos mismos no se conectaron con la realidad de los chilenos y chilenas. Bueno, tendrán que ir descubriendo como se puede conectar de nuevo a la ciudadanía y entonces claro tender puentes es bueno. Pero los puentes tienen un mínimo. Nosotros tenemos un mínimo. Todos los que salimos elegidos es que son ciertas cosas que no vamos a transar porque si no sería volver a la constitución de Pinochet. Queremos una constitución que tenga un estado social. (A1, D4)

C12. Estaban todos como en la buena, vamos a llegar a acuerdos. Pato Fernández incluso decía que tengamos un comedor todos juntos(...) Yo dije ay paren un poquito. Aquí unos ganaron y otros perdieron, ¿cierto?, entonces los temas los van a poner los que ganaron. ¿Por qué? Porque representamos a la mayoría de los chilenos. Eso es lo que quise decir. Y hoy día lo mantengo. Mira lo mantengo. ¿Y por qué lo mantengo? (...) Ya entonces hagamos la casa de todos, perfecto incorporemos a la derecha, ya entonces el agua tiene que seguir siendo privada po, (y te dicen) no es que vamos a decir que no. Ya, entonces no es la casa de todos. No es que la salud, dejamos la salud pública y la salud privada, no po, si Chile quiere una salud universal, pública. ¡No sé puede! Porque tenemos conceptos de la sociedad, conceptos de la vida incluso distintos. (A1, D7)

Cód. 5 Adversario y cód. 15 elitización: Ellos son los perdedores (derecha y parte de partidos de la concertación) (-) /VS/ (Nosotros) Los que representan a la mayoría de los chilenos son los independientes y apruebo dignidad (+).

Cód. 16 Receptividad/Respuesta: ¿Por qué son los perdedores? “No se conectaron la realidad de los chilenos y chilenas” ¿Para volver a representar? “ir descubriendo como se puede conectar de nuevo a la ciudadanía”. Representar es conectar con la (realidad de la) ciudadanía.

Cód. 11 representación como mandato y cód. 17 deliberación: Si representas tienes que respetar el mandato de la mayoría (al menos el mínimo: ej. habla del Estado social, agua pública, sanidad pública y universal)→ Límite visión deliberativa y pérdida de representatividad por desconexión.

C13. Soy independiente, pero voy en un cupo RD, Frente Amplio, y ... no soy ... voy como independiente porque lo soy. La Única militancia que he tenido ha sido cuando era muy chiquitito. (...) fui democristiano durante la dictadura. Yo he peleado en la dictadura siendo democratacristiano. Después, viendo que la DC se derechizó un poco. Yo me fui y de ahí en adelante he sido independiente pero mi corazoncito está a la izquierda. Hoy día más cercano al FA. Esto es claro, nunca lo he negado etc. ¿Qué veo yo? Veo un fenómeno respecto a lo que preguntabas. Veo un fenómeno en que el oficialismo en general llámese presidencia, gobiernos, empresarios, dueños de medios, salvo ustedes y la red, digámoslo con todas sus letras tienen un discurso muy muy fuera de la realidad, ¡muy fuera de la realidad! Y como ellos son los que ponen los temas en Chile... La gente todavía creía que esos eran los temas o ellos mismos mirándose el ombligo creyendo que eran los temas y la gente estaba en otra. La ciudadanía, el pueblo, (...), estaba en otra. Y eso se mostró en octubre del año pasado, el 25 de octubre que fue un gran golpe, pero no lo quisieron ver. Si uno lee la tercera, el mercurio, los otros canales oficiales se guían con su discurso como si nada hubiera pasado. Pero el pueblo, ciudadanía estaba en otra. Estaba pensando en los derechos sociales que se le vienen, estaba pensando en que terminarían los abusos, la desigualdad, querían más derechos sociales para todos. Entonces este gran golpe que recibe la derecha y la DC, parte del PPD y etc. es una cuestión que por segunda vez no vieron venir. Pero por segunda vez ¿Dónde están los analistas? ¿Dónde están los pensadores de la derecha? ¿O no tienen? (A1, D3)

C14. La desconexión total con la realidad, Bofilli que era de la tercera y ahora tiene ex ante da unas proyecciones similares a esas. ¡Todas pérdidas! No conectarse con lo que siente y quiere la ciudadanía porque son del grupo de élite, que no son capaces de mirar, de ir más allá y de no mirarse el ombligo. Si esto es una cuestión que es a grito, no hay que ser brillante para darse cuenta. Si tú miras el canal de la competencia ahora siguen con los mismos. Están comentando las pérdidas de los mismos. Ustedes y la red fueron los que dijeron, abrieron los ojos. Pero los diarios, la tercera, el mercurio, el 13, el 7 lamentablemente y Mega siguen en una visión antigua sin conectarse con la realidad porque pierden privilegios. Son los mismos, el gobierno, los dueños de empresas, de medios tradicionales, los dueños de los bancos están aterrados porque van a perder todo eso que han tenido en estos años postdictadura y durante la dictadura. Ahora le toca a la ciudadanía, al hombre de a pie, al mapuche, a la mujer, al niño niña adolescente, a la disidencia sexual. le toca al discapacitado, al que siempre ha sido ninguneado e invisibilizados" (A1, D3)(6:3)

Cód. 8 outsider; cód. 23 trayectoria vital y cód. 22 valores de izquierda: Independiente, no soy un militante de partido político. Soy de izquierdas y cercano al Frente Amplio. Militante antidictadura.

Cód. 5 adversarios: El oficialismo; los que tienen privilegios. Presidencia (Piñera), gobiernos, empresarios, dueños de bancos, mayoría medios de comunicación, la derecha y partidos de la concertación (en concreto la DC y el PPD).

Cód. 6 Demos: Ciudadanía = los ninguneados e invisibilizados. ¿Quiénes son? El hombre de a pie, el mapuche, la mujer, niño/a adolescente, disidencia sexual.

Cód. 16 receptividad y respuesta y cód. 5 elitización, Adversarios viven fuera de la realidad, no escuchan, no conocen. Desconexión con lo que quiere y siente el demos . Esto es lo que debe conocer un representante: lo que quiere, lo que siente la ciudadanía.

Cód. 2 legitimidad previa; cód. 1. fuentes de legitimidad y cód. 3 nuevo orden: Motivo por el cual siguen con las coordenadas (‘actúan como si nada hubiera pasado’) y discursos de la legitimidad previa. Fuentes de legitimidad: 15 de noviembre y resultado de las elecciones constituyentes. Nuevo orden lo traza la ciudadanía que ‘está en otra’, presentando nuevas demandas.

ii. Narración analítico-interpretativa del discurso del actor

Uno de los principales focos discursivos que connotan la representación descriptiva en Stingo es la idea del ‘abogado del pueblo’. Se trata de la construcción de un perfil mediático desde la televisión, con presencia durante años en tertulias políticas y realities, y con continuación en las redes sociales. Su perfil laboral como abogado es el marcador descriptivo de mayor presencia.

Una de las grandes fortalezas de Stingo se construye a partir su despido por motivos políticos de la televisión. El despido contribuye a forjar un discurso fundamentado en la pérdida del trabajo por defender los intereses de los más humildes e ir contra los intereses de los poderosos. Estos puntos configuran el significante del abogado del pueblo. Dando lugar a la imagen de un representante que va a defender los intereses que dice representar, que aporta credibilidad e identificación.

Se perfila una candidatura de *outsider* a la política tradicional y a los partidos políticos en general, focalizando en el perfil de independiente. Sí muestra una trayectoria vital vinculada a la militancia antidictadura, donde destaca la oposición a las figuras de Pinochet y Jaime Guzmán. Esto es relevante en el sentido de ayudar a construir la motivación de un *no político* que toma la decisión al ver la oportunidad para cambiar el

país dejando atrás la constitución de la dictadura. Así también, se destaca una posición ideológica de izquierdas y de cercanía al Frente Amplio.

La fronterización de los adversarios es marcada en Stingo. En general, es una oposición a lo que señala como élites, 'a los que tienen privilegios'... Incluyendo también a los gobiernos de la Concertación y de la derecha, destacando la oposición al oficialismo del gobierno Piñera. La construcción del adversario va más allá del ámbito político-institucional, al incluir en el concepto de élite a empresarios, banqueros y medios de comunicación. Estos últimos tienen una presencia discursiva especialmente relevante, mencionando a los grandes medios: La Tercera, El mercurio, El 13, El 7, Mega...

Es recurrente y significativa la legitimación de la Convención por su capacidad representativa en torno a la idea de presencia: la convención es 'chile en chiquitito'. Justificado en la presencia de diferentes profesiones, de independientes, figuras de movimientos sociales, de diferentes edades, pueblos originarios, distintos perfiles ideológicos... Presencia que da lugar a la representación de un demos ampliado. Da lugar a la idea de la construcción de una constitución elaborado entre y para todos y todas. El demos que encontramos en Stingo es interpelado como los que sobran, los ninguneados, invisibilizados... Que viene (en ocasiones) concretado en el hombre de a pie, el mapuche, la mujer, niño/a adolescente, la disidencia sexual... Y el lugar en el que el representante entra en contacto es en la calle, las ferias o en el puerta a puerta.

Se contrapone al actual proceso constituyente, la anterior constitución calificada de 'cerrada', elaborada "entre cuatro paredes" (A1, D5: C8) por diez hombres nombrados por "el peor dictador" (A1, D4: C9) y que representan una constitución de élite y oligárquica. El resultado es la proyección de un nuevo orden que cuenta con una legitimidad proveniente de un demos ampliado y de presencia pluralista frente a una legitimidad previa (asociada al adversario) que cuenta con un demos reducido que representa a sectores minoritarios y privilegiados.

Otro de los nodos que podemos visualizar es la cuestión de la *responsiveness*. En torno a esta se establecen sectores que son representativos: los independientes y apruebo dignidad. El motivo viene fundamentado en la capacidad de *conexión* con la realidad del demos. La receptividad y la capacidad de respuesta trazan la línea representativa.

Se muestra con mayor claridad a la inversa, el adversario no es representativo por haberse elitizado. El aislamiento y no conectar con el demos le lleva a no ser representativo. Si

quiere volver a ser representativo debe tomar una senda de receptividad de demandas y sentires de la ciudadanía y dotación de respuestas. Es por este motivo por el que los adversarios actúan como si no hubiera pasado nada, a su juicio continúan con discursos vinculados a la legitimidad previa. El nuevo orden lo señalaría la ciudadanía, que se expresa en el estallido social, el acuerdo del 15 de noviembre Por la Paz Social y la Nueva Constitución o el resultado de las elecciones constituyentes.

Esta representatividad lleva al mandato, pues representar también implica mantener un mandato, viene ejemplificado continuamente en contenidos discursivos vinculados al Estado social como el agua y la sanidad pública. Si somos mayoría y somos representativos, debemos respetar el mandato que hemos construido gracias a que somos como el demos y a que somos receptivos y damos respuesta al contenido social emergente. Vemos cómo se interrelacionan en forma positiva diferentes visiones de la representación, presencia y responsiveness sostienen el mandato. Y el respeto de este se relaciona con el mantenimiento de las anteriores.

Lo que confronta con la visión deliberativa de la representación de consenso entre todas las partes. Argumenta que llegar a acuerdos de forma generalizada con los sectores elitizados no representativos supone perder representatividad al romper el mandato y la conexión con el demos. Así, si somos mayoría y cedemos ante quienes no son representativos, dejamos de tener representatividad, porque no conectamos y entonces seremos parte de aquellas élites que no conectan. La idea deliberativa como acuerdo entre todas las partes en esta visión debe llegar hasta el mínimo del mandato y el mantenimiento del hilo de recepción con el demos al que se representa. La Convención tiene que reflejar el mandato de la mayoría, no puede ser “la casa de todos”(A1, D7: C12).

B. Análisis actor 2: Giovanna Grandón

i. Análisis de citas y codificación

C17. *Un anhelo que yo creo que teníamos todos los chilenos y el saber que alguien del pueblo que ha venido desde abajo ... puede tener un escaño ... Le estamos enseñando a esa clase política que el pueblo es el que manda, que el pueblo es el que decide quien quiere que les represente y quien no" (A2, D12)*



C18. (A2, D12)

Cód. 6 demos y cód. 10 representación como presencia: Anhelo de todos los chilenos = pueblo = los que vienen desde 'abajo' = demos soberano. Aportación a la convención de la procedencia social, alguien del pueblo que representa.

Cód. 5 adversario y cód. 8 outsider: clase política (-) / pueblo (+). No soy clase política.

Cód. 25 representación simbólica: día de elección con diadema y mascarilla de Pikachu. Sigo siendo tía Pikachu por más que me hayan elegido como constituyente.

C19. (P)[¿Dónde van a ir a celebrar este triunfo?] A donde empezó, en plaza dignidad, plaza dignidad, acá empezó, zona cero, acá donde salimos a manifestarnos pacíficamente. (A2, D12)

C21. "Somos una organización surgida en Plaza Dignidad contra el gobierno corrupto. (A2: D13)

Cód. 1 fuente de legitimidad: Plaza dignidad como lugar de legitimación, de donde emerge/desperta la voluntad del demos. Las manifestaciones que comenzaron en octubre 2019 son su expresión. La legitimación de la Lista del Pueblo viene de Plaza Dignidad.

C22.



C23.





C24.
**Cuadros del D11.⁵⁵ Se presentan imágenes de Giovanna Grandón vestida con el traje de Pikachu en las movilizaciones y se introducen algunos caracteres de su vida personal. C23 aparece tratando de escapar de las lacrimógenas lanzadas por el cuerpo de carabineros de Chile.*

Cód. 25 símbolo; cód. 20 perfil laboral y cód. 21 mediático: El traje de Pikachu presente en las movilizaciones surgidas en el estallido social con el vídeo de la caída viralizado como momento de darse a conocer, se destaca su perfil laboral y mediático (viralización de vídeos o seguidores en redes sociales).

Cód. 5 adversario: Carabineros y perfil de oposición al gobierno Piñera.

C25. (Sensual Spiderman, acompañante de Giovanna Grandón en la celebración de la elección como convencional) "Lo que pasa es que Giovanna Grandon es el conducto de todos nosotros. Giovanna ahora va a ser la representante de todos nosotros. Lo que siempre decía a todo el mundo cuando tenía dudas sobre la tía pikachu: yo decía que la tía pikachu no se va a juntar con un partido, una mesa privada para tomar decisiones por nosotros, nosotros la elegimos y nosotros vamos a estar ahora en contacto con ellos, con ella directamente en cada constitución, cada ley que se haga en la constituyente" (A2: D12)



C26.
Cód. 16 receptividad; cód.9 presencia-mediación y cód. 13 relación representante-representado: Giovanna Grandón asociada a conducto del demos. Por ello va a ser la representante de `todos nosotros`. Representar es no juntare con gente en privado (transparencia y publicidad), es no tomar decisiones por el demos (`nosotros`), `estar en`

⁵⁵ Se trata del segundo vídeo referente a la tía Pikachu en número de visualizaciones en YouTube.

contacto directamente' (+) /VS/ (lo negativo de la representación): Representar como reuniones en privado, independencia del representado para toma de decisiones, no entablar contacto con el demos (-).

<i>C27. Conozco cuál es la situación del pueblo, porque soy parte de ellos (A2, D13)(11:22)</i>
<i>C28. Nosotros vamos a seguir ... yo, aunque siga siendo constituyente yo voy a seguir manifestándome con mi traje hasta que haya los cambios (A2, D12)(2:4)</i>
<i>C29. Primero que nada, la gente que es como yo, que es la gran parte de los chilenos, se dedican tanto a trabajar para poder llevar el alimento a su casa, y la vida es tan rápida que no tienen tiempo para leer. (Hace referencia a la lectura del nuevo texto constitucional) (A2, D15)</i>
<i>C30. Muchas personas me decían que me eligieron por ser la Tía Pikachu que iba a las marchas con traje y que por qué ya no me lo ponía y así lo hice. (A2: D15)(28:12)</i>

Cód. 6 demos y cód. 10 representación como presencia: al ser pueblo, se eliminan barreras de tener que realizar una acción por conocer los problemas, al ser pueblo ya se representa con la misma presencia.

Cód. 19 perfil activista y cód. 11 representación como mandato; cód. 16 receptividad y cód. 12 defensa de un demos: destaca el perfil activista, el mandato es continuar siendo activista, ponerse el traje y defender la voluntad que surge de plaza dignidad. Hay un componente de escucha (“muchas personas me decían”).

<i>C33. No es solo una persona que baila dentro de un disfraz, la tía Pikachu se ha enfrentado a la policía durante más de un año en la calle, luchando a diario y ha alimentado a los más necesitados por todo el país. A nadie debe extrañar que haya sido elegida por el pueblo para representarlo en la redacción de la nueva Constitución. Todos la conocen, porque representa todo lo contrario a los privilegios de clase que defiende el presidente Piñera. Hacemos política a diario, con el contacto humano. No obedecemos, nos rebelamos y vencimos a la vieja política en su cancha y con sus reglas (responsable de comunicación de la lista del pueblo, comentario sobre la actividad de Tía Pikachu) (A2:D13)</i>
--

Cód. 9 presentismo y mediación y cód. 16 receptividad: La política no es sólo la labor institucional en las cámaras o el voto. Política asociada a una actividad diaria, a luchar, ayudar a quienes más los necesitan, enfrentarse a la autoridad.

Cód. 5 adversario y cód. 20 perfil laboral: Gobierno Piñera, privilegios de clase y vieja política (-) /VS/ Tía Pikachu, el pueblo y la nueva política (+).

<i>C34. Si todas estas encuestas, ya sabemos quiénes las manejan. Pero yo salgo a trabajar a terreno. Ayer hablé con un vecino que tenemos nosotros en Peñalolén.(A2, D15)</i>
--

Cód. 16 representación como receptividad y cód. 5 adversarios: Los adversarios son los que hacen las encuestas (-) / Mi forma de hacer política es trabajar en el terreno, hablar con la gente (+)

<i>C35. Se acercaron varios convencionales que nunca me habían hablado para darme las gracias por el trabajo que hice y que fui alguien fundamental para que se lograran grandes acuerdos, y si yo no hubiera estado a lo mejor no se hubieran logrado dichos acuerdos. (A2, D15)</i>

C36. Ellos pensaron que yo iba a entrar acá e iba a ser amarilla y vendida al tiro. Pero muchos ahora con el trabajo que se ha hecho me agradecen, los mismos que se me tiraban encima, que yo era la vendida. (A2, D15)

Cód. 17 representación como deliberación y consenso: La acción representativa que se pondera es la capacidad para elaborar grandes acuerdos.

Cód. 11 representación como mandato: tras la elaboración de la constitución demuestro cumplir con mi mandato.

C38. (P)[¿Si gana el Rechazo va a salir a la calle a manifestarse?]Obvio. Si gana el Apruebo también. Si no hay cambios, también voy a salir. ¿Cree que me voy a quedar en la casa? (A2, D15)

C39. (P) [¿Qué va a hacer cuando termine la Convención?] Debo buscar trabajo. Yo trabajaba en transporte escolar. (A2, D15)

Cód. 19 perfil activista y cód. 20 perfil laboral: Mantiene el perfil activista, el hecho de haber contado con un cargo institucional no implica cambiar.

ii. Narración analítico-interpretativa del discurso del actor

Giovanna Grandón se posiciona como “alguien del pueblo que ha venido desde abajo” (A2, D12: C17). El demos lo encontramos en la noción los de abajo. Esta autopercepción representa precisamente por su pertenencia al propio demos interpelado. La propia presencia es representativa en su discurso. Alguien del pueblo que por su procedencia conoce los problemas de este y con su elección manda un mensaje a la clase política sobre donde reside la soberanía.

Precisamente, la construcción del adversario se vincula principalmente a la clase política. La oposición independiente-clase política es la relación discursiva más relevante en Grandón. Se da una afirmación continuada del posicionamiento como independiente, alguien que ha permanecido ajena a la política partidista e institucional. En su perfil activista destaca la oposición al gobierno Piñera, quien representaría la vieja política y los privilegios de clase, y al cuerpo de carabineros de Chile, por su participación en las movilizaciones fuertemente reprimidas.

Grandón debe parte de su capacidad representativa a la proyección estética vinculada al personaje viralizado de Tía Pikachu. El cual se conforma como un símbolo del estallido social. Se construye un relato de enorme difusión sobre una conductora de autobuses escolares que por una travesura de su hijo compra un disfraz que se pone para la gran marcha y acaba viralizándose en un vídeo en el que se cae al suelo. La viralización del personaje da a Grandón un perfil mediático de difusión incluso internacional. A su vez va

tomando un perfil activista acudiendo a numerosas movilizaciones y acciones sociales vestida con el traje de Pikachu.

La potencia de la historia, la estética atractiva del personaje, su procedencia social, el perfil activista y vinculado al estallido construyen el perfil descriptivo en Giovanna Grandón. Hay una voluntad de afirmación del personaje, de representar simbólicamente en la utilización de la estética Pikachu, ya sea directamente con el traje u otros complementos. La estética y el símbolo Pikachu acompaña a Grandón de manera continuada, incluso en la Convención, utilizándolo de manera estratégica para reafirmar su perfil activista, outsider...

El estallido social y plaza dignidad (“zona cero”) como símbolo es la fuente de legitimidad principal a la que apela Grandón. Es el momento y el espacio de donde emerge, donde ‘despierta’, el demos y su voluntad. Por tanto, es el lugar al que acudir en el momento de la elección. A la hora de definir y legitimar la candidatura electoral de La Lista del Pueblo por la que se presenta lo hace en los siguientes términos: “*Somos una organización surgida en Plaza Dignidad contra el gobierno corrupto*” (A2, D10: C21).

Grandón viene asociada a “el conducto de todos nosotros”(A2, D10: C25), viene presentada como el conducto del demos que emerge en plaza dignidad. Giovanna aportaría la presencia de ser pueblo y por su representatividad descriptiva ya lo incorporaría. Se suma la idea de cercanía y continuo contacto directo con aquello que se representa, la receptividad es central en la idea de representación asociada a Grandón. Es una noción en que representar implica transparencia, publicidad, contacto continuo y directo y una toma de decisiones informada por esta responsiveness. A lo que se opone lo que hacen *los políticos* que sirve de oposición para construir la propia representación, son aquellos que realizan reuniones en privado, que se juntan con partidos, que no entablan contacto y que toman decisiones sin contar con el *demos*.

Grandón entiende que siendo constituyente debe mantener su perfil activista y simbólico: “yo, aunque siga siendo constituyente yo voy a seguir manifestándome con mi traje” (A2, D12). El mandato también es continuar siendo activista y ponerse el traje para defender la voluntad de plaza dignidad. En su labor como constituyente Grandón destaca a la vez el mantener su mandato (no venderse), conservar su origen social y el perfil activista; pero también el trabajo realizado para llegar a acuerdos en el seno de la convención.

C. Análisis actor 3: Elisa Loncon

i. Análisis de citas y codificación

C40. Desde niña aprendí a amar la tierra, la lengua, nuestro kimün Y he dedicado mi vida a reivindicar los derechos educativos, lingüísticos y culturales de nuestros pueblos . He caminado junto a los pueblos los senderos de nuestra lucha. (A3, D16)	
C41.	 C42. C43. Vengo de una familia sencilla, como todas las familias mapuche afectadas por la pobreza, pero íntegra desde el punto de vista de nuestros códigos, inspirados por las normas colectivas, la memoria, el relato social, la historia (A3, D19) C45. He tomado la opción de incidencia política porque siempre he estado vinculada al proceso organizativo, de mi trabajo académico, de mi trabajo como profesora, proyectos. Trabajando todo el tema de la descolonización a nivel teórico, académico y práctico. (A3, D18) C46. Ahora incluso yo soy propuesta como candidata a la convención, a la mesa directiva con el apoyo de la machi Francisca. ósea ahí estamos nosotros con la autoridad originaria mapuche. Llevando adelante este proceso. (A3, D18) C47. Mi postulación es del pueblo mapuche. Sí han discriminado a la mujer mapuche, yo estoy siendo objeto de una discriminación brutal. Porque no admiten de que una mujer mapuche tenga un liderazgo político instalado. (A3: D18)

Cód. 1 fuente de Legitimidad (asociado a),

Cód. 24 representación descriptiva identidad mapuche y cód. 18 género: `Lo mapuche´: tierra-lengua-kimün (conocimiento, sabiduría) `nuestra lucha´; `mi postulación es del pueblo mapuche´, `no admiten de que una mujer mapuche´.

Cód. 23 trayectoria vital: `Desde pequeña´ `He dedicado mi vida´, `siempre he estado vinculada´, `familia sencilla´ `como todas las familias mapuche afectadas por la pobreza´ `íntegra desde el punto de vista de nuestros códigos´: trayectoria vital como legitimación.

Cód. 19 perfil activista: `reivindicar los derechos´ `lucha´ `práctico´.

Cód. 20 perfil laboral: `trabajo académico, de mi trabajo como profesora´ `Trabajando todo el tema de la descolonización a nivel teórico, académico y práctico´

Cód. 24 identidad mapuche y cód. 6 demos: propuesta presidencia constitucional viene con la autoridad originaria mapuche.

C48. Muchos lamngen han sido víctimas de la represión y la depredación del capitalismo, colocándonos por delante la tarea urgente para la justicia y dignidad de nuestra gente. No podemos desconocer que la falta de cauce institucional es desafío para la justicia histórica. Y hoy se abre una oportunidad real. (A3, D16)

Cód. 5 Adversario: Muchos lamngen (en referencia a hermanos mapuches) : nosotros= víctima → represión /Estado/ y depredación del capitalismo (-).

Cód. 6 demos y cód. 1 fuente de legitimidad:

Premisa: Esta situación → Nos coloca a nosotros como pueblo ante la tarea urgente.

Premisa: falta cauce institucional → Oportunidad real y actuar para cambiarlo.

Legitimación temporal: `tarea urgente` `hoy se abre una oportunidad real`.

Demos: `colocándonos` ; `nuestra gente`. Justificación colectiva de la participación en la convención.

C49. El estallido social viene de un proceso de abandono de la ciudadanía por parte de los partidos políticos tradicionales: la izquierda, el centro y todos abandonaron a la ciudadanía con el modelo neoliberal. Y esta Convención se instaló con gente de diferentes sectores, pero le debe su relato a la ciudadanía que se movilizó en términos de pluralizar las decisiones políticas. (A3: D21)

C50. No respondemos a la democracia pactada de los últimos 30 años (A3, D19)

C51. Yo soy independiente, no milito en ningún partido. (A3, D18)

Cód. 5 adversario y cód. 2 legitimidad previa: Se asocia a partidos políticos tradicionales, democracia pactada o modelo neoliberal.

Cód.1 Fuent. Leg. y cód.6 demos: quien pone el relato a la convención es la ciudadanía que se movilizó desde octubre del 2019.

Cód. 8 outsider: Ser independiente (+), militar en partido político (-).

C52. Nosotros vamos con nuestros idiomas, nosotros vamos con la dignidad que se merece nuestro pueblo, porque por eso luchamos. Hemos luchado más de 500 años, hemos luchado y hemos sido firmes frente al Estado para no renunciar a lo que somos y eso es conocido por el mundo, es conocido por el pueblo de Chile, que tomó la bandera mapuche para el estallido social. (A3, D18)

C53. La bandera mapuche representa la resistencia y un nuevo modo de relación en la sociedad (A3, D19)





Cuadros Documento 20: El primer acto de Elisa Loncón como presidenta de la Convención es enseñar la bandera mapuche y realiza todo el discurso inaugural como presidenta con la bandera mapuche en la mano. Así también, va vestida con un traje mapuche y tanto las primeras como las últimas palabras las realiza en mapuzugun.

Cód. 24 Identidad mapuche y cód. 6 demos: Identificación propia en el pueblo mapuche, su lengua, su lucha histórica o su bandera. Del demos propio al demos amplio: El pueblo chileno toma la bandera como símbolo de negación del orden existente.

Cód. 25 símbolo; cód. 2 legitimidad previa y cód. 3 nuevo orden: bandera como símbolo de resistencia al orden previo y del nuevo orden.

C56. Los que estamos entrando a la convención constitucional representamos muchos de nosotros otra manera de hacer la política en Chile; y esa manera es directa, esa manera es transparente, esa manera no cocina antes. Nosotros, por ejemplo, a mí me nombraron para ser la candidata de la convención por el pueblo mapuche sin ninguna cocina previa y tiene sus costos, porque la gente dice porque no lo conversaron conmigo antes. Nosotros no teníamos que conversarlos con otras personas antes porque es una decisión del pueblo mapuche. (...) Y charlamos de las necesidades, de que esto sea participativo. De que se pueda ampliar esa función, de que no se quede inamovible ese cargo, sino que sea rotativo, que sea paritario, plurinacional, que tenga también el tema de la paridad. (...) ¿Pero ¿qué hace el gobierno? El gobierno ha tomado decisiones que a él no le corresponde como decir que nosotros no somos representantes de poderes originarios. Nosotros y eso también práctica el desconocimiento. Como yo puedo decir que no soy representante del poder originario si nunca nuestros poderes han estado instalados dentro del estado. Podemos los indígenas decir que estamos ahí porque el gobierno nos puso. Eso no puede ser. No se corresponde con la realidad. Nosotros hemos estado excluidos del Estado y nos debemos al poder originario de nuestra historia, de nuestra cultura, de nuestras organizaciones. Entonces, está contrastando esa manera de hacer política del gobierno con lo que nosotros representamos. Y lo justo, lo lógico, es que no tome más decisiones por nosotros y que lo que corresponde es a los convencionales instalar el tema de cómo va a operar para trabajar el método para escribir la constitución y la participación de la gente. (A3, D18)

Cód. 2 Legitimidad previa; cód. 8 adversario y cód. 3 nuevo orden: Nueva y otra política = convencionales: “lo que nosotros representamos” /VS/ (“está contrastando”) Vieja política como la del gobierno (Piñera) (-).

Cód. 9 presentismo y mediación: Nueva política: directa, participativa-horizontal, transparente, no *cocina* antes (+) VS Otra política mediada, impositiva-vertical, opaca y *cocinaba* las decisiones de antemano entre élites.

Cód. 6 demos y cód. 11 representación como mandato: “no teníamos que conversarlos con otras personas antes porque es una decisión del pueblo mapuche”. Demos mapuche poder decisonal diferenciado, desde donde emerge la voluntad (poder originario).

“No tome más decisiones por nosotros /el gobierno/ y que lo que corresponde es a los convencionales instalar el tema de cómo va a operar”→ Lugar de soberanía Convención constitucional (+) /VS/ Gobierno Piñera no respeta la soberanía (-).

C57. Un saludo especial a los hermanos lamgen mapuches del wallmapu. Este sueño es un sueño de nuestros antepasados, este sueño se hace realidad. ¡Es posible hermanas y hermanos, Compañeras y compañeros refundar este Chile! Establecer una nueva relación entre el pueblo mapuche, las naciones originarias y todas las naciones que conforman este país. En ese contexto pum lamgen esta es la primera muestra de que esta convención va a ser participativa. Que esta convención elegida nosotros como pueblo originario establecimos de que iba a ser una dirección rotativa, una dirección colectiva que de espacios todos los sectores que estas representados aquí. Todos juntos lamgen vamos a refundar este Chile, tenemos que ampliar la democracia. Tenemos que ampliar la participación. tenemos que convocar hasta el último rincón de Chile que dé a este proceso ... que sea un proceso transparente, que nos pueden ver a hasta el último rincón en nuestro pueblo, y en nuestras lenguas originarias. (A3, D20)

C58. Esta fuerza es para todo el pueblo de Chile, para todos los sectores, para todas las regiones, para todos los pueblos y las naciones originarias que nos acompañan. Para todo lamgen organizaciones. Este saludo y agradecimiento es también para la diversidad sexual, este saludo es para las mujeres que caminaron en contra de todo sistema de dominación. (A3, D20)

Cód. 3 nuevo orden: “Refundar este Chile” / “Establecer una nueva relación”.

Cód. 6 demos: demos mapuche y demos ampliado (“todos juntos”, “convocar hasta el último rincón de Chile”, “de nuestro pueblo”). Participación de los demos de pueblos originarios como ampliación del demos chileno. Buscar una nueva relación entre los diversos demos. Presencia de diversas voluntades soberanas. Demos del que emana la voluntad: todo el pueblo de Chile, todos los sectores, todas las regiones, pueblos y naciones originarias, diversidad sexual, mujeres.

Cód. 9 presencia y mediación y cód. 13 relación representante-representante: proceso transparente, participativo, convocar/ que nos puedan ver hasta en el último rincón.

C59. Si presido la convención, sin embargo, dialogaré con todos los grupos con miras al bien común. (A3, D19) (17:18).

C60. Pero cuando uno asume que ya no es solo la representante de los mapuches, sino del pueblo de Chile, sentí que como autoridad merecía el respeto del país. (A3, D21) (20:11)

Cód. 4 perfil institucional y cód. 17 representación como deliberación: Implicaciones de tener un rol institucional es dialogar con las diferentes sensibilidades. El rol institucional implica representar al conjunto del país.

Demos: No sólo se representa al demos reducido, sino que se representa a un demos ampliado.

C62. En este periodo como candidata ya saben algo de mí, sobre mi origen, mi trabajo, conocen de mi Lefweluan⁵⁶, tuwun⁵⁷, en el Wajmapu. Ahora me corresponde hablar de ustedes, del pueblo mapuche que está a lo largo de todo Chile. Durante la campaña conocí sus territorios nos hablamos, nos escuchamos, conocí a su mapu, y sus rostros, sus sueños.



C63.



Cuadros de D17.

No olvido a los profesores y su preocupación por los picikece, que no tienen oportunidades deportivas, culturales y de aprendizaje del mapuzugun en Kurarewe, Villarica, Curepto y en todo el Wajmapu.



Cuadros D17.

A las lamgen cocineras, recolectoras de frutas de la tierra y a las hortaliceras de puestos de comidas, de delivery y de ferias de Licanray, Temuco, y de otros lugares que defienden la autonomía económica de las mujeres mapuche y junto con ello la soberanía territorial y alimentaria contra el extractivismo.

⁵⁶ Se trata del territorio de Loncon, cerca del municipio de Traiguén (en Malleco, Araucanía).

⁵⁷ Raíz, identidad.



Cuadro D17.

A los lamgen que defienden los ríos y comunidades contra las inmobiliarias y empresas que, para construir casas en la rívera de ríos, lagos, se adueñaron de tierras mapuche por arriendo de 99 años. La lucha de los lamgen de Malleco y Cautín Traiguén y Victoria, Nueva Imperial por las recuperaciones de las tierras y contra las forestales. (A3, D17)



Cuadro D.17.

Cód. 1 fuente de legitimidad y cód. 24 R.D identidad mapuche, cód. 20 RD laboral, cód. 19 RD perfil activista y cód. 25 Rep. simbólica: Me han conocido origen (+), trabajo (+), Tuwun (+). Inclusión de libro propio (perfil laboral, activista). Se incluyen continuamente la Wenufoye, el cultrún, la araucaria y otros símbolos asociados a los pueblos mapuches.

Cód. 6 demos y cód. 5 adversarios: el pueblo mapuche de todo Chile. Conformado por profesores, cocineras, recolectoras, hortalizas, defensores de ríos y comunidades, defensores de tierra (todos de lugares concretos). Demos (+) frente a adversarios (-). ¿Quién es el adversario? Extractivismo, inmobiliarias y empresas que se adueñan de tierras, ríos y lagos y las forestales.

Al demos se le pone cara, se ve a la gente trabajar, en reivindicaciones, en reuniones, en gran parte de ellos con la presencia de la propia Loncon.

Cód. 10 representación como presencia; cód. 12 defensa de un demos y cód. 16 receptividad y respuesta: he obtenido legitimidad, me he dado a conocer → *transparencia*. Mi labor como representantes es dar voz y defender vuestra realidad y vuestras luchas, aportar mi presencia como mujer mapuche, profesora-académica y activista. Representar es escuchar, dialogar, dar voz, cercanía...

C64. Nuestra lucha es también por la palabra y esa palabra es el Kisugvnewvn⁵⁸, la libre determinación, para defendernos y defender la *mapu*⁵⁹. Es nuestro proyecto político que debe llegar a la constitución plurinacional, y que todos los pueblos tendrán que respetar. Nada de eso será posible si no nos unimos *kom pu lamgen*. (A3, D17)



Cuadros D.17. Comentario: mientras suenan estas palabras Elisa Loncón aparece sosteniendo una bandera mapuche mientras cruza un puente y acto seguido quita la tela a un kultrung que estaba tapado por una tela y comienza a tocarlo.

Cód. 25 representación simbólica: porta la Wenufoye mientras se cruza un puente como símbolo de llevar la lucha y el proyecto político del pueblo mapuche hasta la elaboración de una constitución plurinacional. Utilización del kultrung y el traje como expresión también de la lucha y el proyecto político del porvenir político mapuche en la constituyente (vídeo de final de campaña de Elisa Loncón). Dar la palabra para la autodeterminación para defender la *mapu* (tierra/territorio) (como punto nodal central) . Acción representativa para el contenido central.

Cód. 6 demos; cód. 25 identidad mapuche y cód. 10 representación como presencia y cód. 12 defensa de demos: 'nuestro proyecto', 'nuestra palabra', 'nuestra libre determinación' = debe ser respetada por el resto de los demos. Representación es obtener una presencia, una voz, y defender nuestro proyecto.

ii. Narración analítico-interpretativa del discurso del actor

Las fuentes de legitimidad provienen de la activación de la representación descriptiva a través de la identidad mapuche, la trayectoria vital, el género, el perfil activista y laboral. Siendo la cuestión mapuche el núcleo central en el que orbita el resto de los marcadores.

⁵⁸ tener autonomía, gobernarse a sí mismos sin permiso.

⁵⁹ Tierra, territorio.

La infancia viene mencionada en multitud de ocasiones: se destaca el provenir de “una familia sencilla, como todas las familias mapuche afectadas por la pobreza” (A3, D19: C43); tener que realizar trayectos a pie por barro; o la crianza en el conocimiento, las raíces, el territorio, la sabiduría y los códigos del pueblo mapuche. Destaca un largo perfil activista vinculado a luchas del pueblo mapuche en defensa del mapuzugun, por recuperación de tierras... A lo que se suma un perfil laboral como académica también vinculado a la reflexión teórica y práctica sobre la descolonización o cuestiones lingüísticas.

Se defiende como una candidatura que no es solo de Elisa Loncon, sino perteneciente al pueblo mapuche y que viene legitimada por la autoridad originaria mapuche. Vinculado a un proceso de consulta y participación colectiva en los territorios. En un proceso en el que la acción de representación implicaría la transparencia de darse a conocer a través de los marcadores descriptivos señalados. Es escuchar, conocerse, conversar, movilizar en defensa de los derechos de los pueblos mapuches y, sobre todo, dar voz y defender su realidad y luchas.

Para el establecimiento de esta identificación y conexión también se incorpora un amplio repertorio simbólico con la presencia continuada (véase citas D17) de símbolos asociados a lo mapuche como la *Wenufoye*, el *kultrung* o la araucaria. El demos mapuche nombrado normalmente como conjunto, también viene concretado y se le pone cara en profesores, cocineras, recolectoras, hortaliceras, defensores de ríos y comunidades, defensores de tierra; todos ellos territorializados en lugares concretos y asociados a imágenes (véase C63).

Se toma un posicionamiento del demos de pertenencia como *víctima* frente al adversario situado en una doble dirección, por un lado, la represión o el Estado, y por otro, las empresas forestales, inmobiliarias, la depredación del capitalismo, el extractivismo... Se realiza un relato temporal en pasado donde los cauces institucionales para disputar esta situación permanecían cerrados hasta el estallido y la convocatoria a la Convención.

Para justifica la presencia en la Convención se defiende la idea de que es “*hoy*” cuando se abre una “*oportunidad real*”, “colocándonos” (como pueblo) la “*tarea urgente*” (A3, D16) de actuar. Por ello, Loncon posiciona como mandato llevar el proyecto político del pueblo mapuche a la elaboración de una constitución plurinacional. Como se expresa con claridad en la metáfora del D17 (vídeo de cierre de campaña de candidatura convencional)

de cruzar un puente portando la Wenufoye. Donde la representación es obtener una presencia, una voz y cumplir un mandato de defensa del proyecto político mapuche.

Se traza la frontera con un orden previo al estallido social, que viene construido en negativo asociado a partidos políticos tradicionales de diversas ideologías, a una democracia pactada o al modelo neoliberal. Frente a esto, Elisa Loncon se presenta como independiente de partidos políticos. Desde su posición de presidenta de la Convención trata de situar el protagonismo en la ciudadanía que se levantó en el estallido o en los movimientos sociales (véase C49). Se pone como reto convocar “hasta el último rincón de Chile” (A3, D20: C57), utilizando una forma ampliada del demos apelando a todo el pueblo de Chile, concretando en todas las regiones, todos los sectores, las naciones originarias, la diversidad sexual o las mujeres.

Esta frontera viene marcada por la noción de nuevo y viejo orden, nueva y vieja política: “la convención constitucional representamos muchos de nosotros otra manera de hacer la política en Chile” (A3, D18: C56) y “está contrastando esa manera de hacer política del gobierno (Piñera) con lo que nosotros representamos” (ibid.). La nueva política a juicio de Loncon es directa, participativa-horizontal, transparente, rotativa, paritaria, destacando la idea de “no cocina antes” (ibid.). A lo que necesariamente se opone una política que cocina de antemano las decisiones entre las élites, mediación sin conexión con el demos, impositiva-vertical, opaca, masculinizada...

Los elementos simbólicos cuentan con un rol notablemente visible, sobresale la utilización de la Wenufoye. El primer acto que realiza en su elección como presidenta de la Convención es mostrar la bandera y realiza todo el discurso inaugural con ella en la mano. A la vez que viste un traje mapuche y realiza sus primeras y últimas palabras en mapuzugun. La bandera se asocia a la dignidad y lucha del pueblo mapuche, ampliando que el pueblo de Chile “tomó la bandera mapuche para el estallido social” (A3, D18: C52). Un símbolo que discursivamente pasa de ser punto nodal de un demos localizado en la identidad mapuche a situarse como símbolo de un demos ampliado (chileno) del estallido social. Donde “la bandera mapuche representa la resistencia y un nuevo modo de relación en la sociedad” (A3, D19: C53). Por tanto, situada como negación del orden anterior y representante del nuevo orden.

Estas relaciones entre los diferentes demos y los lugares de emergencia de la voluntad soberana configuran algunos de los puntos de mayor relevancia e interés en el discurso

de Loncon. El pueblo mapuche cuenta con un poder originario propio que no tiene que pedir permiso o conversar sobre quiénes son sus representantes u otras decisiones relevantes. La presencia de los convencionales de los pueblos originarios supone una ampliación de la participación, de la democracia, del demos chileno. El punto nodal plurinacionalidad supone discursivamente un “refundar este Chile” y “establecer una nueva relación” (A3, D20: C57) entre los diversos demos que lo componen. En este caso la representación como presencia es una ampliación de los demos con voluntad soberana y autónoma, que en el espacio convencional deben buscar nuevas relaciones desde la pluralidad de voluntades.

La posición en la presidencia constitucional implica esta compleja relación entre el demos reducido de pertenencia y el demos ampliado llamado a crear un nuevo orden; entre la identificación como académica, mujer mapuche... y representante del pueblo mapuche y la representación del conjunto del pueblo chileno como presidenta de la Convención. El perfil de representación ampliado e institucionalizado implica para Loncon `dialogar con todos los grupos con miras al bien común´ (A3, D19: C59), no ser solo Elisa Loncon o la representante de los mapuche sino del pueblo de Chile (A3, D21; C60 y C61).

D. Lectura teórica general del caso

El análisis de discursos realizados no nos permite visualizar la lógica despolitización-politización de contenidos representativos (tesis 1A), para lo que se necesitaría sumar discursos previos al estallido social u observar discursos en tiempos sucesivos. Sí podemos visualizar la significativa politización del contenido representativo que se da en un momento de desinstitucionalización y la emergencia de un nuevo orden discursivo. Se expresan con claridad diferentes fórmulas de representación, se realizan juicios normativos de contraste entre diversas concepciones de lo que debe ser un representante.

Los discursos seleccionados son reflejo de una serie de actores que se mueven en un periodo de fuerte impugnación con el estallido social y la promesa de un nuevo orden con la Convención Constitucional. La figura del independiente, el perfil activista o de oposición a un orden sitúa a los actores en una tensión con su rol de proposición de una nueva institucionalidad (1B). Tienen que hacerse cargo de la interpretación de cómo debe ser el contenido de la representación, como se ha visto entran en discusión las nociones de la presencia, la responsiveness, el mandato o la deliberación.

Se visualiza la presencia de la crisis como debilitamiento del sistema de relaciones que definen las identidades del espacio político (1C). Los discursos de los actores desde su posicionamiento como outsider son una negación del sistema de partidos tradicionales (Concertación y partidos de la derecha postdictadura). Son una negación de la idea de partido político o incluso de la propia noción de político, con diferentes graduaciones (1D). Pues se observa de manera más notoria la figura del independiente como negación de estos en el discurso de Grandón, y más matizada en Stingo con su vinculación al Frente Amplio (1D). Que no entraría en las nociones de partidos tradicionales o vieja política, pero sí tendría más dificultades en la dicotomía clase política frente a independientes o similares (1B).

Una de las lógicas más visibles es la impugnación de las bases de legitimidad del orden anterior (1E). Que viene asociado con un orden elitista, con prácticas políticas y económicas cerradas a la mayoría de la población. Cuya base de legitimación viene vinculada a la dictadura de Pinochet y a la constitución de Jaime Guzmán (1E; 2E). Esta impugnación sirve como contraste del nuevo orden que se pretende interpretar y que encuentra su base de legitimación en el estallido social, el símbolo de plaza dignidad, la bandera mapuche o la Convención Constitucional (1E).

Los actores se mueven en el terreno de la generación de identificación con los demos de interpelación (2A). Los marcadores de la representación descriptiva actúan como operadores de interpelación e identificación (5A). El demos de interpelación a través de la representación descriptiva y simbólica como operadores de inclusión y presencia conforman la construcción de identidad y demos (en el sentido H2).

Los propios actores, sus marcadores descriptivos y sus significantes de interpelación parecen actuar como puntos nodales de inclusión y mediación (2B) (en el sentido H2). El demos de interpelación es generalista, pensemos en el pueblo de Chile, los de abajo, los invisibilizados. También enumerado en las mujeres, los pueblos originarios, los diferentes sectores laborales, disidencias sexuales... (2D) Se busca la interpelación, el reconocimiento y la inclusión de estos sectores en el nuevo orden (2C). Que cobra sentido y puede visualizarse como construcción de comunidad en oposición al adversario: la élite política, económica, los privilegiados, medios de comunicación... (2C) Son los que defienden un demos minoritario que ha detentado el poder político y económico (2E).

El criterio de correspondencia sujeto-objeto de la representación se visualiza en la inclusión en la propia categoría del demos objeto de representación. No soy alguien ajeno que pretende representar vuestros intereses. Sino que primero pertenezco a un demos que expresa su propia voluntad. Esto se visualiza en Giovanna Grandón con claridad, pertenezco al pueblo, a los de abajo, a los que tienen tiempo para leer con detenimiento la nueva constitución... por eso conozco los problemas, los intereses, lo que siente. La propia presencia se entiende como representativa y directamente asociado, en este punto hay reconocimiento sujeto-objeto. (3A) De nuevo construida desde los marcadores descriptivos. (5A)

Lo mismo para Elisa Loncon, soy mujer mapuche y como tal me he criado con los mismos problemas económicos y códigos culturales, he estado presente en las luchas y he dedicado mi vida laboral a la liberación de nuestro pueblo. La conformación de la candidatura se conforma desde el demos mapuche, que cuenta con mecanismos propios de expresión de la voluntad y de generación de su representación. Por tanto, directamente soy representante del pueblo mapuche. El hilo representativo es claro, hay identificación sujeto-objeto. (3A)

En Stingo en la generación de creencia y aceptación opera en mayor medida la idea de sujeto de defensa de los intereses y demandas del demos⁶⁰ (estos actúan como fuente de acción), la noción del *'abogado del pueblo'* actúa en este sentido (3A; 3C). Digamos que Stingo ya representaba en televisión, su contenido era la defensa clara y frente al adversario, lo que le hizo perder el trabajo. Su rol como convencional sigue esta línea.

La receptividad y la respuesta viene facilitada desde la pertenencia al demos (4B). La propia presencia contribuye a facilitar la cadena de transmisión. El cambio de orden viene explicado en parte desde la pérdida de capacidad de conexión, captación, escucha, mecanismos de participación... por parte de los actores del orden anterior. (4A) Esto sucedería porque se atribuye la pertenencia del adversario a un sector minoritario privilegiado o a una elitización (2E; 3D). Esto provoca que actúen guiados por los intereses del demos minoritario al que representarían y que permanecieran con los canales que permiten la receptividad cerrados (4A). La receptividad y, por tanto, su capacidad de respuesta en los actores justifica su representatividad frente a los que están desconectados de la realidad.

⁶⁰ Aunque también hay presencia de los marcadores de pertenencia al demos de representación

Esta opera en conjunto con la idea del *chile en chiquitito*, como metáfora de la representación como presencia desde la pertenencia al demos plural y ampliado que representaría la Convención (4B). Lo que se asocia en los discursos con un aumento de las capacidades de receptividad y respuesta que aseguran el mantenimiento de hilos representativos (en el sentido H3). A la vez que es mantener las ligazones de pertenencia y conservar como mandato las demandas principales que se expresaron en el momento que emergió una voluntad de cambio de régimen (en el sentido H2). La presencia y la receptividad construyen la representación, la conservación del mandato opera en conjunto, y contribuye a mantener las primeras (en el sentido H3).

Vemos como emerge la pluralidad de las concepciones de representación donde se interrelacionan y se necesitan entre ellas (4B). Vemos cómo opera también la noción de la capacidad de llegar acuerdos y consensos en los actores en una suerte de acción representativa más deliberativa. En el caso de Stingo la presencia, receptividad y el mandato se oponen a la visión deliberativa. El hecho de ser representativo por motivaciones de presencia, por mostrar capacidades de representatividad no permanece siempre. Por lo tanto, si se acuerda con aquellos sectores que mantienen las demandas y visiones del orden anterior (y que hoy no son representativos), hay un peligro de pérdida de esta capacidad de conexión con la realidad del demos, de dejar de pertenecer al mismo o de ruptura del mandato (4B).

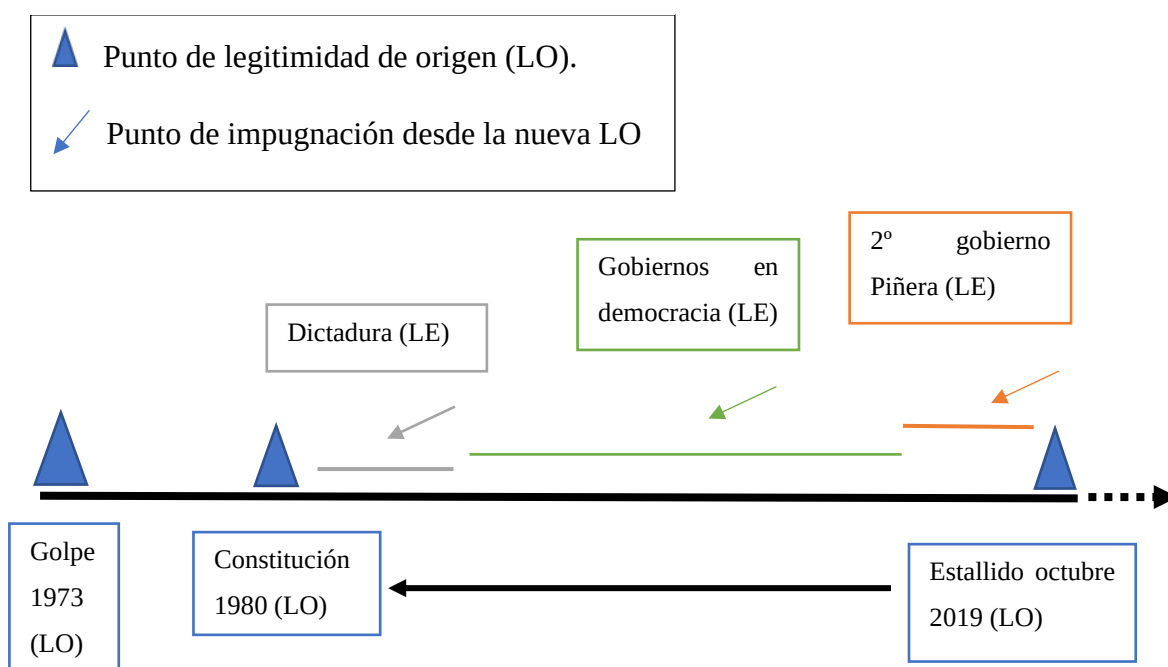
Esto iría en la línea de lo propuesto en la H1 pues estos actores interpretan que cuentan con una perspectiva de la representación que tiene mayor capacidad sensitiva ante la modulación de las demandas y anhelos de un demos no constante en su voluntad. Lo que posibilita una visión regeneracionista del lazo representativo que permite interpretar los cambios en el orden y los tránsitos crisis-orden (H1).

No se está en disposición de evaluar la observación de mayor relevancia o no de las dimensiones de la presencia en momentos de transición orden-crisis-orden (H2) con respecto a momentos de mayor estabilidad. Sí podemos afirmar la relevancia de las dimensiones de la presencia en ese momento de crisis y proposición de un nuevo orden. La activación de marcadores descriptivos-simbólicos es fundante de la propuesta representativa de nuestros actores (especialmente Grandón y Loncon) (H2). Operando por contraste en el señalamiento de la ausencia de estos marcadores en el adversario y por tanto señalado como no representativo (H2). La H2 toma fuerza en el contraste entre la

inclusión de dimensiones de presencia en la idea de la Convención como ‘Chile en chiquitito’ frente a la exclusión de la constitución de ‘Jaime Guzmán y sus boys’.

Ya hemos visto el direccionamiento positivo en sentido de la H3, en la que los actores políticos analizados focalizan en las lógicas de inclusión y exclusión y dinámicas de presencia que se asocian directamente a un genio sensitivo. Se argumenta que aquellos que no incorporan elementos de inclusión del demos o no cuentan con la legitimación aportada por la presencia pierden en representatividad. No se está en condiciones de afirmar que venga motivado por la focalización de otros actores en otras perspectivas como la rendición de cuentas por intervalos o la visión deliberativa.

Ilustración 4. Puntos de legitimación.



Fuente: Elaboración propia.

La H4 nos ofrece enormes retos de evaluación, que no se está en disposición de acometer. Octubre de 2019, el estallido social en general y la convocatoria para una nueva constitución, viene dispuesto como un punto de emergencia de legitimidad de origen para la constitución de un nuevo orden. Este se sitúa en los discursos tanto en la impugnación al gobierno Piñera, como en la impugnación del funcionamiento del modelo político-económico chileno, negando la legitimidad de ejercicio de lo que se señala como orden previo. Esta acometida del nuevo punto de referencia se pone en paralelo frente a lo que considera la legitimidad de origen anterior: la constitución de 1980 y en última ratio el

golpe de 1973. Al hacer esto también logra generar conflicto entre las disonancias de la legitimidad de origen y ejercicio anteriores. Son estos los puntos de referencia para la reformulación conflictiva de las diversas modalidades de representación (H3). Las tensiones entre la legitimidad de origen del nuevo orden y la de ejercicio ya se vienen visualizando en los desafíos de los actores de la convención.

VII. Conclusiones

Este trabajo pretende revisar algunos presupuestos dominantes sobre el concepto de representación. En concreto, cuando hablamos de representación y política. Siguiendo la estela posestructuralista, se ha partido de la premisa de que la representación opera en el conjunto de lo social, y que esto pueda incidir en la variante más propiamente política. Entendiéndola, en la línea de Saward (2006), como un fenómeno ubicuo en esta. Y sí, la representación está en revisión constante, pero no por una suerte de continua mal-representación, sino por la propia imperfección de su conformación.

La representación ha venido enmarcada en un problema contractual, institucional y que ha privilegiado la figura del representante responsable e independiente de los deseos e intereses de aquello que representa (Pitkin, 2014 [1967]; Sartori, 1995;1999). La preocupación se ha situado en la gestación en intervalos electorales de periodos representativos, que comienzan con la autorización y concluyen o se renuevan con la rendición de cuentas electoral. El transcurso del mandato a menudo ha contado con una baja graduación. Pues al representado se le ha otorgado el rol de selección de representantes.

Una vez producida, estamos ante un gobierno representativo con independencia en la acción. Se ha ponderado la libertad de acción del representante. A lo que ha solido sumarse una confianza en la lógica del consenso entre las élites políticas. Esto ha sido el ser y el deber ser de la representación. Esto ha descansado sobre una desconfianza en la voluntad de lo representado, configurada como cortoplacista o emocional. En contraste con la racionalidad y la posibilidad de planteamiento a largo plazo de la representación. De nuevo, de la buena representación (ser y deber ser en un mismo plano).

Frente a estas nociones, han sacado sus espadas los que proponen que la democracia es un concepto pluralista, que efectivamente lo es, y en favor de esta debemos dejar en el baúl de la historia a la representación. Quizás, olvidando que esta también es una noción con perspectivas pluralistas. En parte siguiendo la estela rousseauiana, donde “el elogio

al "pueblo reunido" en la fiesta o en el foro político siempre es una crítica a la representación" (Derrida, 1986 [1967]: 372). Aquí, se ha tratado de visualizar que no hay una expresión de la voluntad pura de lo representativo, que lo representativo no es la corrupción de la presencia soberana del demos. Lo que aquí hemos denominado también como presencia es parte de lo representativo. Una lógica de inclusión de sectores que se reconocen e identifican en otros a través de marcadores (como hemos visto con los marcadores descriptivos) que se construyen en la acción política. Que no vienen preestablecidos, y cuyo contenido es ilimitado.

Hemos visto en Pitkin (2014 [1967]), y en parte también en Laclau y Mouffe (2015[1987]), como se han trazado las fronteras de la relación representativa en el mandato imperativo y la independencia absoluta. Si bien, la balanza ha basculado, en autores como Pitkin o Sartori, con claridad hacia la independencia. Las posibilidades de receptividad han caído fuera de lo considerado como buena representación, lo que ha venido acompañado de una relegación a un segundo plano en algunas concepciones dominantes.

Como también hemos visto en Pitkin (2014 [1967]), la sustancialidad de la acción ha sido atribuida a la actuación de un representante independiente en el gobierno o el legislativo. Esta sustancialidad que ya es problemática en términos de jerarquización entre los componentes del concepto, lo es más cuando se la acaba atribuyendo la totalidad de la acción representativa, lo que hemos denominado el problema de la acción. Así, en una autora que ha servido para pensar estudios interesantes de composición descriptiva parlamentaria, también en otros ámbitos, acaba por sustraer o relegar al mínimo la acción vinculada a la presencia.

Por tanto, una de las reflexiones más relevantes se ha producido en torno al contenido de la acción del representante. Se ha remarcado la centralidad de la noción de presencia como dimensión no subordinada, que genera criterios de correspondencia representante-representado. Se han visualizado problemas como una concepción de la voluntad racionalista, completa y preexistente al vínculo representativo. Que llevan a la representación a un afuera exterior con unidades de significación ya constituidas, como si sus dimensiones no participaran de su conformación. También, se postulan representantes con capacidades privilegiadas para establecer los supuestos intereses reales de aquello que se representa.

Al poner en relación la cuestión representativa con una visión dinámica y abierta del conjunto de lo político, como entendemos que es la constructivista de Laclau, Mouffe y otros, se pueden seguir renovando los nodos de reflexión clásicos del concepto. Se ha presentado una representación inmersa en una praxis política fundamentada en la articulación, donde la acción política básica es la construcción de identidades-demos y, por tanto, la construcción de órdenes políticos, con sus continuas refundaciones y sus crisis.

Esto nos ha llevado a no preocuparnos tanto por el problema del sustitucionismo que suponen las nociones de actuar *por* otros al fundamentarse en la condición de suplencia representante-representado de la representación. Esta postula una realidad inmediata que está completamente fuera, si bien está completamente dentro mediante una suplencia. Sujeto y objeto de la representación están extremadamente marcados. Tenemos una presencia total suplida y una ausencia total *real*.

Se parte de un contenido de lo social no completo y no preestablecido. Si la acción política básica es la articulación entendemos que se generan lazos de adhesión conjuntos que dan lugar a identificaciones comunitarias de pertenencia. Los cuales vienen generados y actualizados desde lo representativo, pues hay operadores de mediación que logran simbolizar con mayor facilidad y simplificar el contenido de las relaciones. Esta acción logra la inclusión de sectores de manera parcial y con contenido variable entre los mismos sectores incluidos. Digamos que hay presencia parcial articulada y ausencia parcial no articulada. La práctica política que vehicula la representación en este sentido es la inclusión/exclusión y este es el sentido de la presencia/ausencia. La mediación realizada por lo que podemos llamar sujeto de la representación es interdependiente de lo que podemos llamar objeto. Sus fronteras son porosas y dependientes de su capacidad adaptativa de simbolización del contenido variable de las voluntades ambivalentes en disputa.

Entonces, desde esta óptica no es un problema de necesidad de representación por el tamaño del demos o de la sustracción de soberanía inmediata por ser sustituido. Las dinámicas de inclusión y exclusión, de presencias y ausencias operantes por representación generan problemas políticos. Si sobreviviéramos cincuenta personas a una catástrofe y generáramos un espacio de decisión con supuesta presencia inmediata no los solventaríamos. Aquí, van a producirse contenidos que vengán mediados y simbolizados por conductores representativos que generaran inclusión y exclusión. Por ejemplo, podría

haber personas con mayor capacidad de simbolizar una posición ante un desacuerdo, esto podría producirse por ejemplo por marcadores descriptivos que logran identificación en otras personas, por lograr sintetizar la posición de manera más sugerente para generar adhesión. Lo que se postula es que habitamos una política representativa.

Una vez nos sumergimos en la pluralidad de lo representativo, vemos que hay una pluralidad de lógicas de la acción posible y no hay una representación sustantiva e ideal como perfila Hanna Fenichel Pitkin. En este trabajo se ha entendido que algunas visiones han minusvalorado las lógicas de la presencia y de la responsiveness en la representación. Estas pueden ayudar a la comprensión de algunos de los desafíos provenientes de prácticas políticas no correspondientes a fórmulas tradicionales de acción política parlamentaria o gubernamental.

El caso chileno nos ha ayudado a visualizar su centralidad. Los marcadores descriptivos de procedencia social humilde, de pertenencia al pueblo mapuche o de género han servido como elementos de interpelación e inclusión de sectores poblacionales amplios. Al igual que hemos observado las capacidades de interpelación de la Wenüfoye o del símbolo Pikachu. Donde la presencia de los propios marcadores descriptivos-simbólicos es fundante de la propuesta representativa de nuestros actores. Que opera a la inversa como activación y señalamiento de la ausencia en el adversario de estos marcadores, que viene significada como la exclusión de la mayoría del demos. En este caso, en una oposición entre una representación *elitizada* del orden previo inmediato y la postulación de un nuevo orden de representación ampliada. Que se visualiza en la configuración de la Convención Constituyente como ‘Chile en chiquitito’ frente a la constitución elaborada por ‘Jaime Guzmán y sus boys’.

Estos marcadores sirven de línea divisoria de procedencia social, que se asocia con el señalamiento de la elitización del adversario por significar la falta de conexión con las variaciones en la voluntad del demos producidas a partir del estallido. Entonces, la responsiveness, como apertura/cierre del canal de receptividad y de potencial dotación de respuestas a las modulaciones en la voluntad del demos, marca la línea demarcatoria sobre la capacidad representativa de los actores.

La triada presencia-receptividad-mandato se interrelaciona en los discursos como fundamento de la capacidad representativa: somos como Chile, estamos conectados con la voluntad emergida desde el estallido y tenemos un mandato de sentar las bases para un

‘nuevo Chile’. Es relevante cuando entra en conflicto con la visión consensual. Ya que, por una parte, en ocasiones se pondera como virtud la capacidad de llegar acuerdos y consensos en el ámbito de la Convención. Pero también funciona como contradicción a la tesis de la ‘casa de todos’, sobre todo, visualizable en Stingo (A1). La oposición a la visión consensual se fundamenta en que: si se acuerda con actores que son considerados como no representativos (por ausencia de responsiveness) se renuncia a la propia representatividad por desconexión e incumplimiento del mandato.

La capacidad representativa obtenida permitiría la postulación de un regeneracionismo que trata de establecer un nuevo orden con presencia y en defensa de sectores amplios de la población. Una nueva legitimidad que sitúa el estallido social y el proceso constituyente como nuevo punto de referencia. Que se opone a una legitimidad de origen anterior asociada a una constitución elaborada entre ‘cuatro paredes’ por sectores oligárquicos designados por Pinochet; y a una de ejercicio también cerrada sobre sí misma asociada al Gobierno Piñera, partidos tradicionales, élites económicas, medios de comunicación...

Concluimos preguntándonos: ¿se desdibuja el concepto básico de la representación política? Se trata de explicitar la insuficiencia por parcial y reduccionista de los presupuestos y dimensiones del concepto básico, donde a veces se confunden las dimensiones del concepto de democracia liberal representativa con los de la representación política. Si entendemos aquel como un subtipo podemos hacer retornar prácticas políticas fundamentales al campo semántico de la representación. Así en lugar de negar el concepto mediante un supuesto presentismo directista, podemos seguir trabajando como hacen múltiples autores en: la precisión conceptual de posibles atributos básicos de la representación política *tout court*, en la precisión de sus subtipos (por ejemplo, desde las dimensiones de la presencia o la receptividad), la generación de subtipos disminuidos⁶¹ o la introducción de cambios en los conceptos más abarcales de la representación en general.

Aquí, se ha tratado de trabajar desde un concepto más abarcalte de la representación que permitiera la diferenciación, y quizás con razón el observador crítico nos señale la indeterminación y el estiramiento conceptual. Apostamos por la diferenciación para poder visualizar mejor la reconstrucción de las definiciones básicas de la representación política desde otros presupuestos y a la vez profundizar en la riqueza de las dimensiones que esta

⁶¹ En el sentido Collier y Levitsky, 1998

nos ofrece (como hemos visto en el caso chileno). Al cuestionar el concepto básico se pueden avanzar posiciones en la aprehensión de las causas y consecuencias del fenómeno representativo. Asumiendo riesgos, se ha tratado introducir un refinamiento conceptual sin estiramiento, que pudiera aportar una sabia renovada a problemáticas profundas. Que ni se van a cerrar ni deberían cerrarse. Quizás, es la historia de los grandes conceptos. Las reflexiones sobre el poder, la democracia o la igualdad están infectadas de los mismos síntomas.

Para concluir, es posible que ahora estemos más seguros de que nos podemos preguntar si: ¿entre los que se erigen en defensores de la representación y los *directistas* mataran a la representación? Quizás. Pero emergería con un vigor renovado, incluso puede ser que con otro nombre y dividida en nutritivas partes. Ver un peligro para la democracia en el deseo de mayor receptividad y respuestas por parte de las instituciones públicas parece responder a una falsa nostalgia de un supuesto pasado de representantes responsables y capaces, e incluso a un deseo de gobernanza tecnocrática.

En el caso de Chile, vemos cómo se aumentaron los espacios de aparición y se mostró en la Convención un deseo de presencia también en lo institucional para configurar un nuevo orden: ¿Por qué dejar esto fuera del campo del concepto? Parecen generarse espacios representativos en múltiples ámbitos, reconfigurarse algunas dimensiones centrales de los espacios tradicionales. Quizás no debemos ser reaccionarios con el miedo a lo nuevo ni apocalípticos anunciantes del fin de la representación. En el mundo contemporáneo hay apasionantes retos por abordar en el terreno de la representación política: ¿Continuamos haciéndolo?

VIII. Bibliografía

- Abellán Artacho, P. (2013). Representación política y democracia. aportaciones desde la teoría de la representación en los últimos diez años. *Revista Española De Ciencia Política*, 33, 133-147.
- Aboy Carlés, G. (2005). Populismo y democracia en la argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación. *Estudios Sociales*, 28.
- Aboy Carlés, G. (2010a). Las dos caras de Jano: Acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. *Pensamiento Plural*, 15(1), 11-30.
- Aboy Carlés, G. (2010b). Populismo, regeneracionismo y democracia. *PostData*, 15(1), 11-30.
- Aboy Carlés, G. (2016). Populismo y democracia liberal. Una tensa relación. *Identidades*, 2(6), 5-26.
- Araujo, K. (2014). Artesanía e incertidumbre: El análisis de los datos cualitativos y el oficio de investigar. *Escucha de la escucha. análisis e interpretación en la investigación cualitativa* (pp. 43-73). Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Arditi, B. (2011). *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*. Barcelona: Gedisa.
- Arendt, H. (2004). *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Avendaño, O. (2019). Estallido social en Chile: Los dilemas políticos desde octubre del 2019. *Revista De Ciencia Política*, 57(2), 105-119.
- Bardin, L. (2001). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Barros, S. (2010). Terminando con la normalidad comunitaria. Heterogeneidad y especificidad populista. *Studia Politicae*, 20, 121-132.
- Barros, M., Reynares, J. y Vargas, M. (2020). “Entre dos tramas: historiografía, populismo y la pregunta por la identificación política en el peronismo histórico”. En MAGRINI, A.L. (Coord.) *Descentrando el populismo. Escenas identitarias del peronismo en Argentina y el gaitanismo en Colombia*. Córdoba: EDUCC; Bogotá: Editorial de la Universidad del Rosario.

- Bauböck, R. (2013). Teoría política normativa e investigación empírica. In D. Della Porta, & M. Keating (Eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista* (pp. 53-73). Madrid: Akal.
- Berlin, I. (1998). La persecución del ideal. En *El fuste torcido de la humanidad* (pp. 21-37). Barcelona: Península.
- Brito Vieira, M. (Ed.). (2017). *Reclaiming representation. contemporary advances in the theory of political representation*. New York: Routledge.
- Canales, M. (2014). *Escucha de la escucha. Análisis e interpretación en la investigación cualitativa*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Canovan, M. (1999). Trust the people! Populism and the two faces of democracy. *Political Studies*, 47(1), 2-16.
- Caramani, D. (2017). Will vs. Reason: The Populist and Technocratic Forms of Political Representation and Their Critique to Party Government. *American Political Science Review*, 111, 54-67.
- Casals, M. (2017). Democracia y dictadura en el chile republicano. En I. Jaksic, & J. L. Ossa (Eds.), *Historia política de chile, 1810-2010* (pp. 331-360). Santiago de Chile: FCE-Universidad Adolfo Ibáñez.
- Chartier, R. (2013). El sentido de la representación. *Pasajes*, (42), 39-51.
- Collier, D., & Levitsky, S. (1998). Democracia con adjetivos. Innovación conceptual en la investigación comparativa. *Agora*, (8), 99-122.
- Constant, B. (2008) *Del espíritu de conquista y de la usurpación*. Tecnos: Madrid.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Corbin, J., & Strauss, A. (1990). Grounded theory research: Procedures, canons and evaluative criteria. *Qualitative Sociology*, 13(1), 3-21.
- De Ípola, E. y Portantiero, J. C. (1981): “Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes”, en *Nueva Sociedad*, 54, mayo-junio.

De la Torre, C. (2007). ¿Es el populismo la forma constitutiva de la democracia en Latinoamérica? En J. Aibar Gaete (Ed.), *Populismo y democracia en Latinoamérica* (pp. 55-82). México D.F.: FLACSO.

De la Torre, C. (2014). Populismo, ciudadanía y estado de derecho. In C. De la Torre, y E. Peruzzotti (Eds.), *Populismo, ciudadanía y estado de derecho* (pp. 23-54). Quito: FLACSO Ecuador.

Della Porta, D. (2013). Análisis comparativo: La investigación basada en casos frente a la investigación basada en variables. In Della Porta, Donatella y Keating, Michael (Ed.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. una perspectiva pluralista*. (pp. 211-236). Tres Cantos: Akal.

Del Tronco, J. (2013). Desconfianza y accountability ¿Las causas del populismo en América Latina? *The Latin American Studies Association*, 48(2), 55-78. Retrieved from <http://www.jstor.com/stable/43670076>

Derrida, J. (1986 [1967]). *De la gramatología*. México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.

Dovi, S. (2007). *The good representative*. Padstow (Cornwall): Blackwell Publishing.

Downs, A. (1957). *An economic theory of democracy*. New York: Harper & Bros.

Foucault, M. (1999). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

Franzé, J. (2021). Un hogar para la (muerte de la) política: El institucionalismo en Laclau. *Andamios*, 18 (46), 19-45.

Franzé, J. (2015). La primacía de lo político: Crítica de la hegemonía como administración. En I. Wences (Ed.), *Tomando en serio la teoría política* (pp. 141-172). Madrid: Centro de Estudios Políticos e Constitucionales.

Franzé, J. (2021). A las puertas de la frontera. *Instituto De Estudios Culturales Y Cambio Social*, Retrieved from <https://www.ieccs.es/post/a-las-puertas-de-la-frontera>

García Guitián, E. (2001). Crisis de la representación política: exigencias de la política de la presencia. *Revista de Estudios Políticos*, Enero-Marzo(111), 216-226.

García Guitián, E. (2009). Representación y participación: la rendición de cuentas en las democracias contemporáneas. En M. Menéndez Alzamora (Ed.) *Participación y representación política* (pp. 21-50).Valencia: Tirant Lo Blanch.

Gerchunoff, S. (2022). La crisis de la democracia como melancolía. *Nueva Sociedad*, marzo-abril (298), 121-128 Retrieved from <https://www.nuso.org/articulo/crisis-democracia-melancolia/>

Germani, G. (1962). La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo. En G. Germani (Ed.), *Política y sociedad en una época de transición. de la sociedad tradicional a la sociedad de masas* (pp. 326-353). Buenos Aires: Paidós.

Gurza Lavalle, A. (2017). Más allá de la paradoja en Pitkin. Por una concepción dual de la representación. *Andamios*, 14 (35), 123-157.

Hardt, M y Negri, A. (2004). *Multitud: Guerra y Democracia en la era del imperio*. Madrid: Debate.

Komadina, J. (2016). Paradojas de la representación política. *L'Âge D'or*, 9 Retrieved from <https://journals.openedition.org/agedor/1156>

Kriesi, H. (2014). The Populist Challenge. *West European Politics*, 2(37), 361-378.

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.

Laclau, E. (1978). Hacia una teoría del populismo. In E. Laclau (Ed.), *Política e ideología en la teoría marxista. capitalismo, fascismo, populismo* (Segunda ed., pp. 165-233). Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.

Laclau, E. (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (Segunda ed.). Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Madrid: Siglo XXI.

Laclau, E. (2006a): “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana”, *Revista de la CEPAL*, n° 89, pp. 56-61.

Laclau, E. (2006b): “Consideraciones sobre el populismo latinoamericano”, *Cuadernos del Cendes*, Caracas, n° 62, pp. 115-120.

Laclau, E. (2014). Lógicas de la construcción política e identidades populares. En J. Coraggio (Ed.), *Reinventar la izquierda en el siglo XXI* (pp. 271-284). Quito: IAEN.

- Laclau, E., & Mouffe, C. (2015 [1987]). *Hegemonía y estrategia socialista* (Segunda ed.). Tres Cantos (Madrid): Siglo Veintiuno de España Editores.
- Losada, R., & Rivas, J. (2020). La representación política. In F. Sánchez, & N. Liendo (Eds.), *Manual de ciencia política y relaciones internacionales* (pp. 47-70). Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Mackay, F. (2004). Gender and Political Representation in the UK: The State of the 'Discipline'. *Political Studies Association*, 6, 99-120.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martinic, S. (2006). El estudio de las representaciones y el análisis estructural del discurso. En: M. Canales (Coor-Ed.). *Metodologías de la investigación social. Una introducción a los oficios* (pp. 299-319). Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- McEvoy, C. (2016). Does the Descriptive Representation of Women Matter? A comparison of gendered differences in political attitudes between voters and representatives in the European Parliament. *Cambridge University Press*, 12, 754-780.
- Melo, J., & Aboy, G. (2015). La democracia radical y su tesoro perdido un itinerario intelectual de Ernesto Laclau. *PostData*, 19 (2), 395-427.
- Monedero, J. C. (2009). Representación política. In R. Reyes (Ed.), *Diccionario crítico de ciencias sociales*. Madrid y México D.F.: Plaza y Valdés. Retrieved from https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/R/representacion_politica.htm
- Morales Quiroga, M. (2020). Estallido social en Chile 2019: Participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos. *Análisis Político*, 33 (98), 3-25.
- Morgan, J. (2012). *Bankrupt representation and party system collapse*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- Mouffe, C. (2018): "El momento populista", en Por un populismo de izquierda, Siglo XXI, Buenos Aires, 23-39.
- Mudde, C., & Kaltwasser, R. (2013). Exclusionary vs Inclusionary Populism: Comparing contemporary Europe and Latin America. *Government and Opposition Limited*, 48(2), 147-174.

- Mudde, C., & Kaltwasser, R. (2014). *Populism in Europe and the Americas: Threat or Corrective for Democracy?* Cambridge: Cambridge University Press.
- Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2019): “Populismo y democracia”, en *Populismo. Una breve introducción*, Alianza, Madrid, 135-158.
- Müller, J. W. (2017). *¿Qué es el populismo?* (C. Stern Rodríguez Trans.). (Primera ed.). México D.F.: Grano de sal.
- Murmis, M. y Portantiero, J.C. (1987 [1971]): “El movimiento obrero en los orígenes del peronismo”, en *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, pp. 59-129.
- Neyla, G., y Pardo, A. (2007). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Bogotá: OPR-Digital.
- Osorio Rauld, N. A. (2019). ¡Qué se vayan todos, que no quede uno solo! La crisis institucional en Chile: Factores contributivos del socavamiento de las bases culturales de la democracia (1990-2019). *Revista De Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 18(2), 73-94.
- Panizza, F. (2008). Fisuras entre populismo y democracia en América Latina. In C. De la Torre, y E. Peruzzotti (Eds.), *El retorno del pueblo populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp. 77-96). Quito: FLACSO Ecuador.
- Phillips, A. (1998). *The Politics of Presence*. Oxford: Oxford University Press.
- Pitkin, H. F. (1984). *Wittgenstein: El lenguaje, la política y la justicia. sobre el significado de Ludwig Wittgenstein para el pensamiento social y político*. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Pitkin, H. F. (2014 [1967]). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Pizzorno, A. (1995). Notas sobre los regímenes representativos: Sus crisis y su corrupción. *Sociológica*, 10(27) Retrieved from <http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/687/660>
- Plotke, D. (1997). Representation is Democracy. *Constellations*, 1(4), 19-34.

- Reingold, B. (2008). Women as officeholders: Linking Descriptive and Substantive Representation. En Wolbrecht, Beckwith, y Baldez, *Political women and american democracy* (pp. 128-147). Cambridge: Cambridge University Press.
- Reingold, B., y Harrel, J. (2010). The Impact of descriptive representation on women's political engagement. *Political Research Quarterly*, 63(2), 280-294.
- Reynolds, A. (2013). Representation and rights: The Impact of LGBT legislators in comparative perspective. *The American Political Science Review*, 107(2), 259-274.
- Ruiz Rodríguez, L. M. (Ed.). (2017). *Percepciones y actores de la representación política de América Latina*. Barcelona: Huygens Editorial.
- Sartori, G. (1970). Concept misinformation in comparative politics. *American Political Science Review*, 64, 1033-1053.
- Sartori, G. (1984). Guidelines for concept analysis. In G. Sartori (Ed.), *Social science concepts, A systematic analysis* (pp. 15-85). Londres: Sage.
- Sartori, G. (1999). En defensa de la representación política. *Claves De La Razón Práctica*, (91), 2-6.
- Sartori, G. (2015). Representación. En G. Sartori (Ed.), *Elementos de teoría política* (pp. 225-242). Madrid: Alianza Editorial.
- Saward, Mi. (2006). The representative claim", *Contemporary Political Theory*, 5 (3): 297-318.
- Saward, M. (2008). Representation and Democracy: Revisions and possibilities, *Sociology Compass*, 2 (3): 1000-1013.
- Saward, M. (2009). Authorisation and Authenticity: representation and the unelect-ed, *Journal of Political Philosophy*, 17 (1): 1-22.
- Saward, M. (2020). Making representations: Claims, critics, and new directions. En M. Saward, *Making Representations: Claim, counterclaim and the politics of acting for others*. London: ECPR Press and Rowman & Littlefield.
- Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Shapiro, I., Stokes, S. C., Wood, E. J., & Kirshner, A. S. (Eds.). (2009). *Political representation*. Cambridge: Cambridge University Press.

Simón, P. (2020). Representatividad y rendición de cuentas en democracia. En V. Lapuente, & E. Costas (Eds.), *¿Cómo salvar las democracias liberales?* (pp. 87-102). Madrid: Círculo de Empresarios.

Singer, M. (2022). Para una crítica del concepto de representación política y de su vinculación con el de democracia. *Kairós Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas*, 5 (8), 45-66.

Soto Barrientos, F. (2012). Las distintas maneras de entender la representación. reflexiones a la luz del debate político actual en Chile. *Derecho y Humanidades*, (19), 319-329.

Urbinati, N. (2004). Condorcet's democratic theory of representative government. *European journal of political theory*, 3(1), 53-75.

Urbinati, N. (2005). Continuity and Rupture: The power of judgment in democratic representation. *Constellations*, 12(2), 194-222.

Vennesson, P. (2013). Estudios de caso y seguimiento de procesos: Teorías y prácticas. En D. Della porta y M. Keating (Ed.), *Enfoques y metodologías en las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. (pp. 237-254) Akal.

Vilas, C. (2004). ¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas? El mito del populismo latinoamericano. *Revista de Sociología E Política*, (022), 135-151.

Wängnerud, L. (2009). Women in parliaments: Descriptive and Substantive Representation. *Annual Review of Political Science*, 12, 51-69.

IX. ANEXOS

1. Preguntas teóricas al material discursivo.

Tabla 3. Preguntas al material discursivo.

GT1 Orden-crisis
¿Cómo se relacionan los discursos seleccionados con actores políticos y sociales, mitos fundacionales e instituciones del orden previo al estallido? ¿Qué imaginarios se construyen en relación a la institucionalidad previa?
¿A través de qué contenidos representativos se politiza la impugnación?
¿Cómo se percibe en el discurso la relación entre impugnación y el contenido de construcción de una función constituyente? ¿Qué imaginarios de dotación de nueva legitimidad se muestran?
GT2 Conformación de identidad, voluntad y demos
¿Qué demos se construye en sus discursos, con qué idea de pueblo, de nación, de país...? ¿Qué sujetos, grupos se interpelan como parte de ese demos?
¿Frente a qué/quién se construye el nosotros comunitario y cómo se concibe a este adversario en la construcción del demos de la representación, frente a que o quien se representa?
¿Qué puntos nodales podemos ubicar en la constitución identitaria como operadores de inclusión, mediación o presencia que nos ayuden a identificar la relación representativa?
GT3 Representante y representado. Voluntad, mandato imperativo e independencia del representante
¿Qué noción de representante y representado se pueden observar en los textos discursivos de Stingo, Loncon y Grandon correspondientes al estallido chileno y a su rol de constituyentes en la Convención Constitucional? ¿Qué distribución de acciones se realiza entre representante y representado?
¿La soberanía se concibe de manera más presentista como expresión directa o vinculada a la mediación y lecturas de esta por parte de los representantes instituidos?
¿Cómo se conciben los intereses, deseos, demandas... de a quienes se representa?
GT4 Responsiveness-receptividad
¿Cómo se manifiesta y qué rol tiene la receptividad y la capacidad de respuesta al contenido social emergente en los discursos de los actores?
¿Hay una crítica a la elitización de la representación instituida y a la falta de escucha y de respuesta ciudadana?
¿Cómo se jerarquiza y se relaciona con otras perspectivas de la representación como la rendición de cuentas, la independencia de juicio del representante o la idea de función deliberativa de una cámara representativa?
GT5 Representación descriptiva y simbólica
¿Qué caracteres descriptivos focalizan discursivamente algunos de los perfiles más exitosos de la movilización y el proceso constituyente? ¿Qué aspectos y caracteres personales se destacan en cuanto a perfil laboral, trayectoria vital...?
¿A qué simbología se hace referencia en el discurso de Stingo, Grandon y Loncon?
¿Qué función desempeña?
¿Cómo se relacionan estos caracteres con otros caracteres de representación?

Fuente: Elaboración propia.

2. Documentos de análisis

Los documentos de análisis seleccionados son los siguientes:

Tabla 4. Documentos de análisis.

Actor 1 (A1). Daniel Stingo.	Actor 2 (A2). Giovanna Grandon	Actor 3 (A3). Elisa Loncon.
D1. Daniel Stingo (danielstingo.c). (10 de mayo, 2021). <i>Queremos una nueva constitución legítima</i> [Vídeo]. Instagram. https://www.instagram.com/p/COsuPOAgWP7/?utm_medium=copy_link	D8. Rock & Pop (29 octubre, 2019). “¡Baila Pikachu!”: el viral insigne de las manifestaciones en Chile. https://www.rockandpop.cl/2019/10/baila-pikachu-el-viral-insigne-de-las-manifestaciones-en-chile/	D16. Elisa Loncon-Constituyente Mapuche (20 de diciembre, 2020). Elisa Loncon-Constituyente Mapuche. [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=vChHWMbyKHE&t=90s
D2. Daniel Stingo (@danielstingo). (15 de mayo, 2021). <i>Hoy aparecimos en la #FranjaElectoral contando cuales son nuestras propuestas para el Chile del mañana</i> [Vídeo]. Twitter. https://twitter.com/danielstingo/status/1371239214436745225	D9. Cortés, K. (30 de octubre, 2019). Entrevista a Giovanna Grandon la mujer tras baila Pikachu: “Mi hijo de 7 años le tomó el celular a mi marido e hizo muchas compras por AliExpress, entre ellas, el disfraz de Pikachu”. <i>Viste la calle</i> . https://vistelacalle.com/643498/643498/	D17. Elisa Loncon-Constituyente mapuche (3 de mayo, 2021). Cierre de Campaña Constituyente Escaños Reservados. [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=tjMjnhD9FAA&t=163s
D3. Chilevisión [Chilevisión]. (17 de mayo, 2021). “¡DESCONEXIÓN TOTAL!” <i>La dura crítica de Daniel Stingo al oficialismo tras triunfo en elecciones</i> [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=U5EizQhJObg	D10. La Tercera [La Tercera]. (18 de octubre, 2020). <i>Giovanna Grandon: El incansable baile de Tía Pikachu</i> [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Zfgn0CUg8TE	D18. La voz de los que sobran [La Voz De Los Que Sobran] (1 de julio, 2021). Elisa Loncon: “Me nombraron para ser candidata de la Convención sin cocina previa” [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=99xpwB-Vf6Q&t=9s
D4. Canal 13 [T13]. (19 de mayo, 2021). <i>Daniel Stingo: “Los partidos tradicionales cacharon que la ciudadanía no los está pescando mucho”</i> [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=66rau3scWjE	D11. Canal 13 [T13]. (29 de octubre, 2020). <i>La historia de la mujer tras “Baila Pikachu Baila”</i> [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=EkHGVWx1bfQ	D19. Montes, R. (3 de julio, 2021). “Chile inicia este domingo una etapa de diálogo en igualdad de condiciones y de derechos”. <i>El País</i> . https://elpais.com/internacional/2021-07-03/chile-inicia-este-domingo-una-

		etapa-de-dialogo-en-igualdad-de-condiciones-y-de-derechos.html
D5. Palma, S. (21 de mayo, 2021). Daniel Stingo: El largo camino del constituyente más popular. <i>The Clinic</i> . https://www.theclinic.cl/2021/05/20/daniel-stingo-el-largo-camino-del-constituyente-mas-popular/	D12. Mega [Meganoticias]. (17 de mayo, 2021). "Tía Pikachu" celebra su triunfo electoral en distrito 12: "Vamos donde empezó, Plaza Dignidad" [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=1ChAKD_HsFc	D20. La voz de los que sobran [La Voz De Los Que Sobran]. (5 de julio, 2021). Discurso inaugural de la presidenta de la Convención Constituyente: Elisa Loncon [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=7ukDKCuBb9s&t=613s
D6. Figueroa, R. (26 de mayo, 2021). Daniel Stingo, una figura mediática revoluciona la política chilena. <i>Agencia EFE</i> . https://www.efe.com/efe/america/politica/daniel-stingo-una-figura-mediatica-revoluciona-la-politica-chilena/20000035-4546449	D13. Riaño, P.H. (18 de mayo, 2021). Giovanna Grandón, la 'tía Pikachu' que conducía un autobús escolar y que ahora redactará la nueva Constitución chilena. <i>Eldiario.es</i> . https://www.eldiario.es/internacional/giovanna-grandon-tia-pikachu-conducia-autobus-escolar-ahora-redactara-nueva-constitucion-chilena_1_7944552.html	D21. Herrera Gómez, G. (7 de julio, 2022). Elisa Loncon: 'La lucha indígena es la lucha del futuro'. <i>El Tiempo</i> https://www.eltiempo.com/cultura/elisa-loncon-la-lucha-indigena-es-la-lucha-del-futuro-685350
D7. Lo personal es político [TeveX Oficial] (9 de junio, 2022). Política, comunicaciones y convención constituyente Daniel Stingo Jaime Coloma TeveX Tv [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=707iaOTh1-0	D14. Grandón, Giovanna [@bailapikachu.oficial] (30 julio, 2021). <i>Hoy durante el receso (hora de almuerzo) hicimos este gesto ...</i> . [Fotografía]. Instagram. https://www.instagram.com/p/CR7v-fQtnJB/	
	D15. Téllez, M. (1 de julio, 2022). Giovanna Grandón: "Para cumplir los sueños, los cambios tendrían que haber sido un poquito más radicales". <i>La Tercera</i> . https://www.latercera.com/la-tercera-	

	<u>sabado/noticia/giovanna-grandon-para-cumplir-los-suenos-los-cambios-tendrian-que-haber-sido-un-poquito-mas-radicales/QIJO3DFIVNH BXL67URJKLEZSKA/</u>	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

3. Lista de códigos

Tabla 5. Lista de Códigos

Nombre del código	N.º del código	Grupo de variables (GV)	Definición del código	N.º de citas
Fuentes de legitimidad	1	GV1	Puntos de referencia de los que emana la guía de acción y la capacidad representativa. Elementos discursivos utilizados para la justificación de la participación política o electoral.	29
Legitimidad previa	2	GV1	Relación con actores institucionales y políticos y otros contenidos vinculados al periodo previo al estallido.	15
Nuevo Orden	3	GV1	Mención al establecimiento de una nueva etapa, de una nueva institucionalidad... netamente diferenciada de la anterior. Emergencia de nuevos contenidos de legitimación.	18
Perfil institucional	4	GV1	Mención al perfil institucional propio o a valores asociados al orden.	7
Adversario	5	GV2/GV3	Lógica del otro discursivo, frente a quien se posicionan, frente a quien se representa, modalidades de fronterización del demos.	62
Demos	6	GV2	Formas de construcción y de presencia de la comunidad de referencia y a la que se interpela. Lugar donde reside la soberanía, de donde emerge la voluntad.	42
Puntos nodales de inclusión, presencia	7	GV2	Significantes que cuenten con un rol aglutinador que otorgue presencia y/o incluye discursivamente a sectores que pueda interpelar.	36
Outsider	8	GV1/ GV2	Perfilación como candidato independiente a la política partidista, fuera de la élite, el establishment, partidos tradicionales...	40
Presentismo y mediación	9	GV3	Modalidad de representación propuesta más apegada a formas de representación de conexión directa o a formas mediadas de actuación con juicio independiente del representante.	15
Representación como presencia	10	GV3	Enunciados que postulan una modalidad de representación de tipo <i>derecho a la presencia</i> , proporcionalista...	11
Representación como mandato	11	GV3	Enunciados que pongan el mandato como elemento central de la labor representativa, cumplir la voluntad expresada en las urnas, en las movilizaciones...	11

Representación como defensa de un demos	12	GV3	Acción representativa consistente en defender intereses y demandas de un sector poblacional.	16
Relación representante-representado	13	GV3	Apelaciones directas a la forma en la que se entiende y papel que se otorga a los intereses, demandas, voluntad en general de los representados en la relación con el representante.	34
Acción representativa	14	GV3	Enunciación que recoja de una manera general que entiende por representación el actor político. Se muestra la cadena de la representación con nitidez, se sintetiza el mandato representativo.	19
Elitización	15	GV4	Enunciados de señalamiento de ausencia escucha a la ciudadanía o no atención de demandas, en general no receptividad, comprendida como representación negativa.	8
Receptividad y respuesta	16	GV4	Presencia de la receptividad en el discurso de los actores.	15
Rendición de cuentas, independencia y deliberación	17	GV4	Presencia de otras modalidades del papel del representante como el papel deliberativo de las cámaras, la necesaria independencia del representante o la rendición de cuentas.	16
Representación descriptiva (RD) Género.	18	GV5	Presencia discursiva del género como valor representativo.	8
(RD) Perfil activista	19	GV5	Presencia discursiva del activismo como valor representativo.	11
(RD) Perfil laboral	20	GV5	Presencia discursiva del perfil laboral como valor representativo.	33
(RD) Perfil mediático	21	GV5	Presencia discursiva del perfil mediático como valor representativo.	21
(RD) Valores de izquierda	22	GV5	Presencia discursiva de los valores de izquierda como valor representativo.	17
(RD) Rasgos personales/ Trayectoria vital	23	GV5	Presencia discursiva de rasgos personales y trayectoria vital de manera general como valor representativo.	25

(RD) Mapuche- Identidad mapuche	24	GV2 – GV5	Presencia discursiva de la identidad mapuche como valor representativo.	20
Símbolos	25	GV5	Enunciados que contienen elementos simbólicos estimados con valor representativo relevante.	15

Fuente: Elaboración propia.

4. Lista de abreviaturas

Tabla 6. Lista de abreviaturas del análisis.

C	Cita	Acompañado de un número. Los saltos numéricos se corresponden con citas del anexo.
P	Pregunta periodista	Se enuncian con corchetes. Puede incluir afirmaciones de periodistas.
E	Enunciado	Solo en aquellas citas que se ordenen en enunciados.
Cód.	Código	Seguido de un número correspondiente a la enumeración de lista de códigos del anexo.
(+) (-)		Utilización del (+) para referirse a un enunciado en positivo por parte del actor y el (-) para un enunciado en negativo, asociándose enunciado (+) y (-) entre sí.
/VS/		Confrontación entre dos enunciados.
→		Sucesión lógica entre enunciados.
=	Igual	
A	Actor	
D	Documento	Seguido del número en la lista de documentos (Anexo 3)
(...)		Parte de la cita omitida por su menor relevancia y no alargar en exceso.

Fuente: Elaboración propia.

5. Citas y codificación

C2: Tres personas con celulares, no más, una en Facebook, una en YouTube y otra en no sé, Instagram. Y lo hicimos, hablamos un par de horas, y tuvimos un millón de visitas. (A1, D5)

Cód. 21: perfil mediático

C16. Yo no hice una gran campaña, no tenía para hacer encuestas, que no sabía cuánto. Pero, por otro lado, yo estaba en la calle, estaba en las ferias, en los semáforos, en el puerta a puerta y la sensación y el cariño conmigo era enorme. Entonces decía no puede ser que me vaya mal, porque la gente me dice: usted es el abogado del pueblo, a usted le queremos, a usted le creemos, a usted le recibo el flyer, a los otros no. (A1: D3)

Cód. 16 receptividad y cód. 12 representación como defensa de un demos: estar en la calle, ferias, en el puerta a puerta. Idea: estar donde está la gente corriente (+) /VS/ Los que hacen encuestas y no salen a la calle (los que tienen plata para hacer encuestas) (-). Señala la generación de un vínculo de creer, querer. Representación como defensa de un demos (el abogado del pueblo) /VS/ Representación como defensa de sectores privilegiados.

C15. Me gustaría que la gente sintiera que la Constitución es propia y que le cambio la vida de una u otra forma (...) Esa gente que dice los políticos sobran digan me cambió la vida, es un instrumento que me sirve, creo en lo que viene en el futuro. (A1, D1)

Cód. 10 representación como presencia: Constitución es propia (no es algo hecho por los representantes, es como si la hiciera yo mismo),

Cód. 3 nuevo orden: me cambió la vida, me sirve, creo en lo que viene en el futuro.

C20. Porque es como cuando despertamos, despertó todo chile en un mismo sentir. Porque uno solo no puede exigir cosas. Entonces, tenía que haber mucha gente. Entonces, nos dimos cuenta de que no éramos pocos los que queríamos los cambios y salimos a manifestarnos. (A2, D10).

Cód. 1 Fuente de legitimidad y cód. 6 demos.

C31. Me motivan mis hijos, salgo a la calle para poder cambiar en algo la injusticia y que ellos en un futuro tengan un país mejor. Marcho para que dejen de favorecer a los ricos, para dejar de tener que pedir créditos, pagarlos y meterme en otros. Salgo a la calle para decir basta. (A3, D9)

C32. Ayer asistí a la de las educadoras de párvulo, para apoyar a antiguas compañeras mías, en la cual me mojaron mucho y terminé buscando a los niños del colegio, también soy transportista, con todos los pies mojados. (A3, D9)

(Perfil trazado por el periódico digital eldiario.es) Mujer trabajadora, endeudada por la educación y la sanidad de sus hijos. (A2, D13)

Cód. 19 perfil activista; cód. 23 rasgos personales y cód. 20 perfil laboral.

C37. (Preguntas periodista diario la tercera) Y el ambiente, en general, ¿usted se sintió bien trabajando en la Convención?

No.

¿Por qué?

Hubo mucha discriminación, sobre todo, a los que vivimos en la población.

¿Hubo clasismo?

Sí, nos trataban de bananeros, de pungas. Están los plenos grabados (A2, D15)

Cód. 20 perfil laboral-procedencia social y cód. 5 adversario: en la labor de la convención la clase política tradicional y la derecha nos atacaba por nuestra procedencia social.

C44. (perfil trazado por el diario El país) [Siendo una niña de 10 años, a comienzos de los años setenta, para llegar a su escuela debía viajar ocho kilómetros desde su casa de la comunidad mapuche Lefweluan hasta el pueblo de Traiguén, en el corazón de la Araucanía chilena. A veces había suerte y pasaba el autobús; en otras ocasiones, tenía que caminar una hora y media por el camino de tierra y barro.](A3, D19)

Cód. 20 procedencia social y Cód. 24 identidad mapuche

C61. Yo ya no soy Elisa Loncon, una académica que tiene sus alumnos y trabaja con ellos, sino ahora estoy en representación del pueblo de Chile, y aquí el tema es que la institución me tiene que proteger. (A3, D21)

Cód. 4 perfil institucional y cód.6 demos.